


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a figure, likely a saint or historical figure, holding a book. The shield is surrounded by a circular border containing the Latin text "UNIVERSITAS CAROLINA ACCADEMIA COACTEMALENSIS INTER CAETERAS ORBIS CONSPICUA".

**PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA
EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ**

**VELVETH ANABELLA CABRERA RUIZ
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

GUATEMALA, JULIO DE 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA
EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ**



Tesis

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas

Por

VELVETH ANABELLA CABRERA RUIZ

Previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el grado Académico de

LICENCIADA

GUATEMALA, JULIO DE 2011

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO	Lic. José Rolando Secaida Morales
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL 1º.	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
VOCAL 2º.	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
VOCAL 3º.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL 4º.	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
VOCAL 5º.	P.C. Luis Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE:	Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino
SECRETARIO:	Lic. Mibzar Amós Castañón Orozco
EXAMINADOR:	Lic. Mario René Ruano Torres

Guatemala, 12 de octubre de 2010

Licenciado:

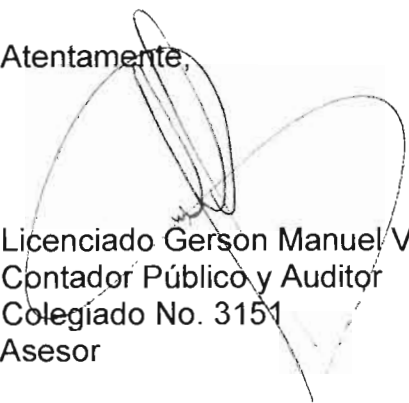
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC.AUD.CAM.ASE-04-2010 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis de la alumna Velveth Anabella Cabrera Ruiz, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado **“PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ”**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

El trabajo presentado por la alumna Velveth Anabella Cabrera Ruiz reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es buen aporte tanto para los estudiantes como para catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,



Licenciado Gerson Manuel Vásquez González
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3151
Asesor



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

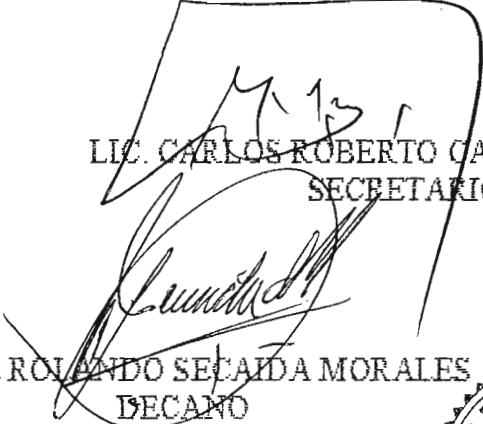
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIÉCISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 12-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 5 de mayo de 2011, se conoció el Acta AUDITORIA 37-2011 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 25 de febrero de 2011 y el trabajo de Tesis denominado: "PLANEACIÓN DE UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFE", que para su graduación profesional presentó la estudiante VELVETH ANABELLA CABRERA RUIZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.


Ingrid
REVISADO

DEDICATORIA

- A DIOS: Mi creador, el ser supremo y fundamento de mi vida a quien le debo todo lo que soy y lo que tengo y porque una vez más se hace su voluntad que es buena, agradable y perfecta.
- A LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL ROSARIO: Por su tierno amor, sus oraciones y su poderosa intercesión.
- A MIS PADRES: Fredy Leonel Cabrera Rivera y Julia Consuelo Ruiz Rodríguez de Cabrera por su inigualable amor y como el fruto de su esfuerzo y dedicación al brindarme todos los medios para alcanzar esta meta.
- A MIS HERMANOS: Edgar Enrique Cabrera Ruiz (+) y Julia Irene Cabrera Ruiz por su ejemplo, compañía y cuidados en los años de nuestra niñez así como su apoyo y comprensión.
- A MIS SOBRINOS: Gabriela Michelle y Pablo Estuardo con todo mi amor.
- A MIS ABUELOS: Justo Ruiz Rodríguez (+), Bernavela Rodríguez de Ruiz (+), Elías Cabrera Galindo (+) y Mirtala Rivera Rodríguez con respeto y cariño.
- A MIS TIOS, TIAS Y PRIMOS: Con mucho cariño.
- A MIS AMIGOS Y AMIGAS: Por brindarme su apoyo y amistad incondicional.
- AGRADECIMIENTO A: La Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Página
i-ii

CAPÍTULO I EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ

1.1	DEFINICIÓN DE EMPRESA	1
1.2	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS	1
1.2.1	De acuerdo a la propiedad de la empresa	1
1.2.2	De acuerdo a su organización jurídica	2
1.2.3	De acuerdo a la actividad que realizan	3
1.2.4	De acuerdo a su tamaño	4
1.3	CONSTITUCIÓN LEGAL	4
1.4	EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ	5
1.4.1	Agro	5
1.4.2	Industria	5
1.4.3	Agroindustria	5
1.4.4	Exportadora	7
1.4.5	Agroexportadora	7
1.4.6	Agroindustria exportadora de café	7
1.4.6.1	Antecedentes	8
1.4.6.2	Actividades principales	12
1.4.7	Importancia del café para Guatemala	12
1.4.7.1	Producto interno bruto medido por el origen de la producción	15
1.4.7.2	Balanza de pagos internacionales - Exportaciones	15
1.4.7.3	Deterioro de los términos de intercambio	17
1.5	Antecedentes de Café de Guatemala, S.A.	18
1.5.1	Filosofía y estilo operativo de la gerencia	19
1.5.2	Legislación aplicable	22
1.5.3	Control interno de inventario	34
1.5.4	Control interno de pagos anticipados	35
1.5.5	Pequeño productor	35
1.5.6	Procedimientos financieros	36
1.5.7	Mecanismos sugeridos para trabajar con la Bolsa de Valores de Café de New York	37

CAPÍTULO II NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

2.1	ANTECEDENTES	39
2.1.1	Los pronunciamientos del IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento)	39
2.1.2	La autoridad atribuida a las Normas Internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento	40
2.1.3	La autoridad atribuida a las Declaraciones de Prácticas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento	41
2.1.4	Adopción en Guatemala de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)	41
2.2	NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 300 - PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	42
2.3	NORMAS DE ÉTICA	43
2.3.1	Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores - IFAC	44
2.3.1.1	Principios fundamentales	45
2.3.1.2	Los Contadores Profesionales en la práctica pública	46
2.3.1.3	Los Contadores Profesionales en los negocios	47

ÍNDICE

	<u>Página</u>
2.3.2 Normas de ética para graduados en contaduría pública y auditoría del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas	48
2.3.2.1 Actuación en función del interés nacional	48
2.3.2.2 Responsabilidad hacia la sociedad	49
2.3.2.3 Responsabilidad hacia quien contrata los servicios	50
2.3.2.4 Responsabilidad hacia la profesión	
2.3.3 Normas de ética para graduados en contaduría pública y auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores - IGPA	51

CAPÍTULO III CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

3.1	DEFINICIÓN DE AUDITORÍA	54
3.2	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	55
3.3	AUDITORÍA EXTERNA	55
3.3.1	Clasificación de la auditoría externa	57
3.4	EL AUDITOR	60
3.5	FUNCIONES GENERALES	61
3.6	CONOCIMIENTOS QUE DEBE POSEER	62
3.6.1	Académica	62
3.6.2	Complementaria	62
3.6.3	Empírica	62
3.7	HABILIDADES Y DESTREZAS	63
3.8	EXPERIENCIA	64
3.9	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	64

CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTOS QUE EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, EN SU CALIDAD DE INDEPENDIENTE, DEBE REALIZAR EN LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1	ESTABLECER LA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA AUDITORÍA FIJANDO EL ALCANCE, OPORTUNIDAD Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO	67
4.1.1	Alcance del trabajo	68
4.1.2	Oportunidad de las actividades de auditoría	70
4.1.3	Determinación de los niveles apropiados de importancia relativa	72
4.1.3.1	Materialidad para propósitos de planeación y límite de error significativo o error tolerable	73
4.1.3.2	Límites de asiento de diferencias de auditoría	81
4.2	DESARROLLAR UN PLAN DE AUDITORÍA, QUE INCLUYE LA NATURALEZA, OPORTUNIDAD Y EXTENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS (CONTROL Y SUSTANTIVO) QUE HAN DE DESEMPEÑAR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA OBTENER SUFICIENTE EVIDENCIA APROPIADA, PARA REDUCIR EL RIESGO A UN NIVEL ACEPTABLEMENTE BAJO	81
4.2.1	Procedimientos de evaluación de riesgos	82
4.2.1.1	Riesgo planeado de detección	83
4.2.1.2	Control de riesgo inherente	83
4.2.1.3	El riesgo de control	92
4.2.1.4	El riesgo aceptable de auditoría	93
4.2.2	Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados	93
4.2.2.1	Naturaleza de los procedimientos adicionales de auditoría	95
4.2.2.2	Oportunidad de los procedimientos adicionales de auditoría	95
4.2.2.3	Extensión de los procedimientos adicionales de auditoría	95
4.2.2.4	Determinación del enfoque general de auditoría	96

ÍNDICE

	<u>Página</u>	
4.3	PLANEAR LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DE LA REVISIÓN DE SU TRABAJO	100
4.3.1	Discusión inicial	100
4.3.2	Asignaciones del equipo de trabajo, incluyendo a los especialistas	102
4.3.3	Comunicación con el revisor del control de calidad del trabajo y con otros socios revisores	103
4.3.4	Participación de otros	103
4.4	DOCUMENTAR LA ESTRATEGIA GENERAL DE LA AUDITORÍA Y EL PLAN DE AUDITORÍA, INCLUYENDO CUALQUIER CAMBIO IMPORTANTE HECHO DURANTE EL TRABAJO	104
4.4.1	Documentación	104
4.4.1.1	Programas de Auditoría	106

CAPÍTULO V CASO PRÁCTICO PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ

5.1	LA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA AUDITORÍA	108
5.1.1	Alcance del trabajo	108
5.1.1.1	Ambiente de emisión de informes	108
5.1.1.2	Requisitos de información específicos por industria	108
5.1.2	Oportunidad de las actividades de auditoría y naturaleza de las comunicaciones	108
5.1.3	Determinación de los niveles apropiados de importancia relativa	110
5.2	PLAN DE AUDITORÍA	114
5.2.1	Procedimientos de evaluación de riesgos	114
5.2.1.1	El negocio de la entidad, su industria y su ambiente	114
5.2.1.2	Las políticas y prácticas contables de la entidad	121
5.2.1.3	El desempeño financiero de la entidad - Análisis de planificación	123
5.2.1.4	Entendimiento de los controles a nivel de la entidad	140
5.2.1.5	Asuntos relacionados con temas específicos	142
5.2.1.6	Análisis y respuesta a los riesgos identificados	153
5.2.2	Procedimientos adicionales en respuesta a los riesgos evaluados	156
5.3	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DE LA SUPERVISIÓN DE SU TRABAJO	158
5.3.1	Asignaciones del equipo	158
5.3.2	Participación de otros	159
5.3.3	Participación de especialistas de la firma de auditoría	159
5.4	DOCUMENTACIÓN	161
5.4.1	Programas de auditoría	161
	Conclusiones	167
	Recomendaciones	169
	Bibliografía	170

INTRODUCCIÓN

El café es el segundo producto más comercializado en el mundo. Según la Organización Internacional del Café, Guatemala se encuentra en el quinto lugar con 3.3% en el ranking mundial de exportadores de café, antecediéndole Brasil, Vietnam y Colombia (que en conjunto aportan 64.7% a nivel global) e Indonesia con 3.5%.

Esta posición, según la Federación de Cooperativas de Café de Guatemala, se debe al volumen, aunque no se debe obviar que en calidad, el café guatemalteco está entre los primeros lugares a nivel mundial, por lo que la totalidad de granos nacionales se exportan, debido a la gran demanda que tiene en el mundo.

El café representa el cinco por ciento del valor de la producción nacional, ha generado cerca de veinte por ciento de los ingresos totales por exportaciones y es el resultado del esfuerzo de 62,649 productores, 300,000 trabajadores permanentes y 420,000 eventuales, contratados para la recolección del grano. Además se estima que millón y medio de trabajadores participan indirectamente en las fases de procesamiento, transporte, comercialización interna/externa, así como abastecimiento de insumos, herramientas y equipos.

La Planeación de la Auditoría, es la fase inicial del examen y consiste en determinar de manera anticipada los procedimientos que se van a utilizar, la extensión de las pruebas que se van a aplicar, la oportunidad de las mismas, los diferentes papeles de trabajo en los cuales se resumirán los resultados y los recursos tanto humanos como físicos que se deberán asignar para lograr los objetivos propuestos de la manera más eficiente.

Derivado de la importancia del proceso productivo y de exportación del café, se hace necesaria la participación del Contador Público y Auditor, en su calidad de

independiente, para llevar a cabo la Planeación de una Auditoría de Estados Financieros de una empresa exportadora de café.

El trabajo de tesis que se presenta a continuación se denomina “Planeación de una Auditoría de Estados Financieros de una Empresa Exportadora de Café”, el cual se realizó sobre la base de una empresa exportadora de café, por lo que es aplicable a la misma y consta de cinco capítulos. El presente tema se realizó derivado de que en nuestro país la exportación de café se ha mantenido y se ha desarrollado como una actividad comercial cada vez más profesional, que busca la mejora continua y crecimiento constantes, esto con base a la visión, buena planeación y solidez financiera: Por lo tanto, el Contador Público y Auditor Independiente deberá adquirir una comprensión del impacto probable en la estrategia de la auditoría en áreas de la economía, la industria y los asuntos propios de la entidad, en consecuencia, un entendimiento adecuado y profesional como base para que emita una opinión en la que otros y aún él mismo, puedan confiar así mismo, deberá considerar el riesgo de auditoría y la importancia tanto en la etapa de planeación, como en la ejecución de la auditoría con el propósito de evaluar adecuadamente y emitir una opinión sobre los estados financieros.

En el Capítulo I, se hace referencia a la Empresa Exportadora de Café en sus aspectos generales como definición, clasificación, constitución legal, antecedentes, actividades principales, importancia y legislación aplicable.

El Capítulo II, contiene información sobre las Normas Internacionales de Auditoría, antecedentes, Norma Internacional de Auditoría 300 “Planeación de una Auditoría de Estados Financieros” y Normas de Ética.

El Capítulo III, contiene la definición y objetivo de la auditoría, definición y clasificación de auditoría externa, funciones generales, conocimientos que debe poseer, habilidades y destrezas, experiencia y responsabilidad profesional del contador público y auditor independiente.

El Capítulo IV, contiene información acerca de los procedimientos que el contador público y auditor, en su calidad de independiente, debe realizar en la planeación de la auditoría de estados financieros como lo son, el establecimiento de la estrategia general para la auditoría fijando el alcance, oportunidad y dirección del trabajo, el desarrollo del plan de auditoría, planeación de la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y de la revisión de su trabajo y la documentación de la estrategia general de la auditoría y el plan de auditoría, incluyendo cualquier cambio importante hecho durante el trabajo.

En el Capítulo V se presenta un caso práctico que contiene el enunciado de la entidad que fue utilizada como modelo, así como cada uno de los procedimientos que el Contador Público y Auditor, en su calidad de independiente, debe realizar en la Planeación de la Auditoría de Estados Financieros de una empresa exportadora de café.

Finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones a las cuales arribó el trabajo de investigación, así como cada uno de los documentos que fueron utilizados de apoyo para la elaboración de la investigación, los cuales se enumeran en la bibliografía.

CAPÍTULO I

EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ

1.1 DEFINICIÓN DE EMPRESA

“Una empresa es una entidad integrada por capital de trabajo, dedicada a actividades mercantiles. Generalmente adopta una forma de organización y sus directores o administradores toman las decisiones sobre la forma de invertir en las mismas y cómo se financiarán sus actividades, con la finalidad de aprovechar al máximo sus recursos y lograr sus metas de utilidad o rendimiento.

Asimismo, puede decirse que una empresa es una organización creada por el hombre, donde a través de la administración de los recursos financieros (capital), materiales, humanos y el trabajo en sí, se producen bienes y servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad o consumidor a cambio de la obtención de una ganancia o lucro.

1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

Las empresas se pueden clasificar en cuatro grupos:

- De acuerdo a la propiedad de la empresa
- De acuerdo a su organización jurídica
- De acuerdo a la actividad que realizan
- De acuerdo a su tamaño

1.2.1 De acuerdo a la propiedad de la empresa

Empresas privadas: Constituyen el grupo más distinguido de la sociedad capitalista. Su esencia es la libertad de realizar determinada actividad económica, buscando la satisfacción de alguna necesidad de orden general o social, y la obtención de beneficios.

Entre las características de las empresas privadas se pueden mencionar:

- El capital de la empresa privada es propiedad de inversionistas ya sean personas individuales o jurídicas, buscando un beneficio mediante la prestación de un servicio o la venta de un bien.
- Las empresas privadas pueden desempeñar su actividad económica dentro del sector privado y público. Las empresas privadas corren todos los riesgos inherentes a la actividad económica que realizan.

Empresas públicas: Son aquellas empresas e instituciones propiedad del Estado, cuyo fin es velar por el bienestar de la sociedad. Tienen como objetivos satisfacer necesidades de carácter general o social, pudiendo no obtener beneficios.

Empresas Mixtas: Son aquellas en que su capital está constituido por aportaciones del estado y privadas o particulares.

1.2.2 De acuerdo a su organización jurídica

Todas las empresas deben tener una forma jurídica que viene determinada, entre otras cosas, por el número de personas que participan en la creación de la misma, por el capital aportado y por el tamaño; así, se pueden distinguir:

a) Empresario individual: Cuando el propietario de la empresa es la única persona que asume todo el riesgo y se encarga de la gestión del negocio.

b) Sociedades: Cuando varias personas se deciden a invertir en una empresa pueden formar una sociedad. En la actualidad en Guatemala se puede constituir los siguientes tipos de sociedades:

- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad en comandita por acciones

1.2.3 De acuerdo a la actividad que realizan

Empresas Comerciales: Son aquellas que desarrollan actividades de compra venta de mercaderías con el objeto de obtener un lucro.

Empresas Agropecuarias: Son aquellas que desarrollan actividades agrícolas pecuarias o similares. Las empresas agropecuarias según la propiedad de la misma, pueden tener las formas de organización siguiente:

- Individuales
- Jurídicas, éstas a su vez se subdividen en Mercantiles, Civiles y Cooperativas de responsabilidad limitada.

Empresas de Servicio: Desarrolla y ofrece su actividad en forma de servicios. Son las actividades o beneficios que una de las partes puede ofrecer a otra, algunos ejemplos de empresas que prestan servicios son seguros y fianzas, financieras, transporte, consultoría, telecomunicaciones, etc.

Empresas Financieras: Éstas son instituciones bancarias, financieras, tarjetas de crédito, casas de bolsa, aseguradoras, afianzadoras, entre otras, que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banca de inversión, promueven la creación de empresas productivas, mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo.

Empresas Industriales: Son empresas que desarrollan actividades mediante la obtención de materiales y la ejecución de operaciones para lograr obtener la transformación de uno o varios productos. En una empresa industrial el producto es el elemento o factor más importante, por lo tanto, es necesario crear características específicas, su aspecto, lo que cuesta, el comportamiento, etc., con el afán de llevarlo al mercado para su posterior venta.

1.2.4 De acuerdo a su tamaño

Al referirse al tamaño de una empresa se debe tomar en cuenta que es un concepto relativo, dependiendo del grado de desarrollo e industrialización. De lo anterior se puede decir que el tamaño de una empresa, sea esta pequeña, mediana o grande, está siempre conformado por:

- Monto de capital
- Número de trabajadores que ocupa
- Cantidad de bienes y servicios que produce
- Capacidad de producción.” (23)

1.3 CONSTITUCIÓN LEGAL

Según el Código de Comercio de Guatemala decreto 2-70, en su artículo 10, las empresas pueden formalizarse como individuales o bien adoptar una de las siguientes formas de Sociedad Mercantil: Sociedad Colectiva, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita por Acciones o Sociedad Anónima, siendo esta última la más común. Las Sociedades Mercantiles comprenden la reunión de dos o más personas que aportan numerario u otros activos, para la explotación de un negocio.

Independientemente de la forma bajo la cual se constituyan, las empresas necesitan tener acceso frecuente al sistema financiero, con la finalidad de obtener el financiamiento necesario para la realización de sus actividades empresariales. Dichas fuentes pueden ser propias o internas, que está integrada por aquellos recursos financieros que la empresa genera por sí misma y el financiamiento externo que está formado por aquellos recursos financieros que la empresa obtiene del exterior, por no poder satisfacerlos por sí misma, pues le resulta insuficiente su capacidad de generar los flujos necesarios para sus operaciones empresariales.

En los artículos 14 y 16 estipula que “La Sociedad Mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio e inscrita en el Registro

Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados. La constitución de la sociedad y todas sus modificaciones, incluyendo prórrogas, aumentos o reducción de capital, cambio de razón social o denominación, fusión, disolución, o cualesquiera otras reformas o ampliaciones se harán constar en escritura pública. La separación o ingreso de los socios en las sociedades no accionadas, también se formalizarán en escritura pública.”(8)

1.4 EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ

1.4.1 Agro

Representa todo lo relacionado con la agricultura, es una palabra muy genérica y su concepto se refiere limitadamente a “Campo, espacio de tierra labrantía”

1.4.2 Industria

Se refiere al conjunto de las operaciones que concurren a la transformación de las materias primas y la producción de la riqueza.

1.4.3 Agroindustria

Al unir los dos conceptos anteriores se puede definir a la agroindustria como: La actividad transformadora de materias primas extraídas de los subsectores primarios: agrícola, pecuario, forestal y pesquero. Además, incluye la relación y transformación de las materias primas en sus fases de transformación, acondicionamiento, preservación, envasado y comercialización de tales productos.

La agroindustria se divide según el nivel de procesamiento y el origen de su materia prima en varios grupos, puede variar dependiendo del criterio utilizado. A continuación se presenta la clasificación más general:

a) Por el nivel de proceso

- **Primer nivel**, se recibe la materia prima directamente del campo sin ningún proceso de industrialización.
- **Segundo nivel**, se reciben los insumos con cierto grado de transformación procedentes del nivel primario.
- **Tercer Nivel**, se reciben los insumos de los niveles anteriores y lo fundamental es la producción de bienes finales.

b) Por su relación con las unidades productivas

- **Integración vertical**, cuando la materia prima utilizada es producida total o en gran porcentaje por la misma agroindustria.
- **Contratos con agricultores**, cuando de mutuo acuerdo se pacta con los productores las fechas en que deben entregar la cantidad de productos y además especificar la calidad de los mismos.
- **Compraventa**, cuando la agroindustria obtiene las materias primas directamente del mercado.

c) Por su nivel de transformación

- **Integrada**, cuando integra todas las fases de transformación, desde su siembra y/o cosecha, pasa por sus diferentes procesos y llega a la comercialización y distribución para su consumo final en el mercado local o extranjero.
- **No integrada**, cuando la agroindustria obtiene los productos con cierto nivel de transformación, para complementarlos y así convertirlos en artículos diferentes, para otra agroindustria o consumidores finales.

1.4.4 Exportadora

Empresa mercantil dedicada a proveer productos fuera de las fronteras de un país, contando con la organización y logística necesaria para lograr colocar y comercializar sus productos en el exterior. En Guatemala, las exportadoras según el producto, su trascendencia histórica e importancia económica se dividen en exportadoras de:

a) Productos tradicionales

Son los productos de mayor importancia económica e histórica y los más significativos de las exportaciones de Guatemala, entre ellos se encuentran el café, algodón, azúcar y banano.

b) Productos no tradicionales

Lo constituye la diversidad de productos de exportación de Guatemala, como las verduras, arveja china, frutas y los productos artesanales como alfarería de barro, telas bordadas con motivos indígenas.

Su complejidad varía dependiendo del producto, las grandes empresas cuentan con los mismos elementos que las empresas tradicionales, las pequeñas son administradas comúnmente por sus dueños y sus operaciones son efectuadas por pocas personas.

1.4.5 Agroexportadora

Son empresas dedicadas a la exportación de productos agrícolas, con diferentes niveles de transformación e industrialización.

1.4.6 Agroindustria exportadora de café

También se le llama **agroexportadora de café** o **cafetalera**, pertenece a los **productos tradicionales** de exportación, se encuentra en todas las subdivisiones mencionadas anteriormente y recurren a diferentes formas de comercialización y captación del café.

Estas empresas cuentan con la infraestructura, logística, estructura y recursos adecuados, los que en conjunto le permiten operar en forma eficiente y colocar el grano de café en el exterior del país sin contratiempos, son especialistas en el manejo del producto, así como las tendencias en el mercado interno y externo, cuentan con personal calificado en las áreas de comercialización y venta, así como asesores financieros que les ayudan a manejar sus riesgos en el mercado de futuros (Bolsa de Café de Nueva York, mercado "C"), y algunas otras características.

Los contratos con agricultores es la forma de compraventa interna en que los productores obtienen el mejor beneficio, ya que al vender directamente su café a la empresa cafetalera se aseguran el mejor precio del mercado y elimina a los intermediarios, así como la colocación anticipada de su cosecha en el mercado, adicionalmente en algunas ocasiones la empresa cafetalera les presta servicios de asesoría orientando a sus cultivos, encaminado a mejorar la calidad del producto.

1.4.6.1 Antecedentes

"Se cree que el café es de origen árabe, debido a que la planta que comercialmente se explota, es una variedad que se adaptó a los terrenos árabes, pero el cafeto o árbol de café es de origen africano.

En la antigüedad el café era un licor, pasando largo tiempo para llegar a ser la infusión que es hoy, bebida popular en todo el mundo. Hasta el siglo XV el cafeto o árbol de café sólo se encontraba en África Oriental. Después fue introducido en Arabia. En 1580 el médico Próspero Alpino, escribió en sus notas: "He visto en el Cairo un árbol en el jardín del turco Aly Bet. Los árabes y los egipcios cuecen los frutos y beben el agua resultante en lugar de vino. Los piadosos acuden a beber muy temprano una taza en uno de los numerosos tenderetes que la venden y alcanzan un estado de euforia propicio para sus rituales de adoración. Esta bebida se llama "qahwa" y dicen que el arbusto de donde se origina procede de Arabia Felix (Arabia Felix, era el nombre con que se designaba un lugar donde

arroyos cristalinos se precipitaban montañas abajo hacia fértiles valles. Lo que hoy es llamado Yemen, para los europeos en esos tiempos era inaccesible)”

Por un período de 200 años la única fuente de suministro de café en el mundo fue Yemen por su puerto de Moka, en el sur de Arabia. George Sandys de origen inglés por el año 1610 se aventuró en los confines del imperio Otomano llegando a Yemen en lo que observó: “Los turcos poseen tiendas que se asemejan a una taberna. Se sientan allí la mayor parte del día y beben una infusión muy caliente llamada **coffa** en pequeñas tazas de porcelana”

Las palabras árabes **qahwa** (café) y **bun** o **bunchum** (grano de café) tienen varios significados. **Qahwa** era vino, pero debido al precepto islámico que prohíbe las bebidas alcohólicas se convirtió en **infusión**.

En el siglo XVIII los holandeses llevaron un cafeto (árbol de café) a su jardín botánico en Holanda, y con éste introdujeron el cafeto a otros países en Europa, incluyendo Francia, Holanda también distribuyó la planta en sus colonias para explotarla comercialmente y así llegó el cultivo entre 1714 y 1718 a la Guayana Holandesa (Surinam en Sur América) y posteriormente a la Guayana Francesa, y Francia por su parte, propagó el cultivo llevando el cafeto a sus colonias de las Antillas. Posteriormente de Cuba pasó a México y a Guatemala.

Según el historiador Manuel Rubio Sánchez “los padres Jesuitas lo introdujeron por el año 1760 como planta ornamental en sus jardines de Antigua Guatemala, distribuyéndose a diferentes lugares de la república de Guatemala.

El primer registro de café como cultivo en las orillas de la ciudad de Guatemala corresponde al año 1800, durante ese año y años siguientes el añil que constituía el principal cultivo de exportación, fue destruido por una plaga de langostas, perdiéndose la única fuente de divisas para el país, quedando solo la grana o cochinilla. En el año de 1803 el cultivo de café tomo auge como cultivo

importante, el 15 de noviembre de ese año por Real Orden el café queda exonerado el impuesto de Alcabala, diezmos y cualquier impuesto durante 10 años al igual que el cacao, azúcar y algodón, siendo así impulsado su cultivo, y en 1805 y 1807 éstos se ratifican y amplían, y en 1826 se reglamentó esta medida quedando incluido el cafeto como cultivo. Desde entonces el café ha sido beneficiado con incentivos tributarios y premios.

El primer registro de exportación de café data del año 1858, año en el que se efectuó la exportación desde el puerto de San José a Europa de 480 quintales de café presentación oro en el vapor estadounidense de nombre Guatemala.

Durante ese tiempo hasta la actualidad la explotación del café como actividad agroindustrial es beneficiada e impulsada por inventos tales como, la despulpadora de discos inventada por el ingeniero naval y caficultor Julio Scout, en 1880 inventó la descascaradora de café seco y en 1891 la retrilla cilíndrica. Otros inventores contribuyeron al café, Pablo Evelman en 1879 inventa el despulpador rotativo, don José Guardiola con la **secadora Guardiola**, los doctores Federico Lehnoff y Eduardo T. Cabarrús crearon la fórmula del café soluble, en 1910 el ingeniero Roberto Okrassa desarrolló una retrilla con quebradora y pulidora, y en 1955 el doctor Imrich Fischmann inventó algo sencillo, la bolsa de almácigo, actualmente se está experimentando el uso de tubetes, básicamente sobre la misma técnica.

Desde 1871 el café es lucrativo y se constituye como un renglón principal en la economía guatemalteca, ocupando los primeros lugares entre los artículos de exportación y en el año 1908 obtuvo un gran auge el comercio del café con la apertura del ferrocarril interoceánico de Guatemala.

Internacionalmente el café como producto de consumo mundial cobra gran importancia económica, varios países latinoamericanos firmaron acuerdos de

asignación de cuotas antes de la II Guerra Mundial, de modo que cada uno de ellos tuviera garantizada una parte del mercado de café de Estados Unidos.

El primer convenio de cuota se firmó en 1940 y lo administró la llamada Oficina Panamericana del Café. En 1962 se acordó fijar cuotas de exportación de café a escala mundial, y las Naciones Unidas negociaron un convenio cafetero internacional. Durante los cinco años que estuvo en vigor este convenio, aceptaron sus condiciones 41 países exportadores y 25 importadores. El convenio se renegoció en 1968, 1976 y 1983, pero en 1989, las naciones participantes no lograron firmar un nuevo pacto y los precios del café en los mercados internacionales se desplomaron.

En julio de 1989, se acordó suspender las cláusulas económicas de los convenios anteriores y entró en vigor el Convenio Internacional del Café (**CIC**) y se creó la **Organización Internacional del Café (OIC)**, a la cual Guatemala está adherida y le corresponde el código 11, y esto puso fin al mercado de cuotas al crear un mercado libre.

El **CIC** es un acuerdo en el que participan los principales países consumidores y productores exportadores, en el que se reconoce la importancia del café para las economías de los países productores y también la necesidad de tomar medidas de carácter internacional para evitar desequilibrios en la comercialización internacional del café. Las cláusulas del **CIC**, le otorgan poder al **OIC** para definir la cantidad de café que se comercializará en el mercado internacional y cómo fiscalizar las operaciones comerciales de café, existencias y las plantaciones.

Desde 1882 los precios de café arábigos lavados de ciertos orígenes como Guatemala, es definido en el mercado de la Bolsa de Café de Nueva York, contrato "C", la cual no participa en la determinación del precio, solo proporciona los medios dentro de un mercado libre para efectuar la negociación, permite la transferencia de los riesgos inherentes a la volatilidad del precio en el mercado

físico. El café tiene gran importancia económica, después del petróleo y el acero, en términos de millones de dólares, es el producto que más se comercializa y se negocia en todo el mundo.” (3)

1.4.6.2 Actividades principales

Las empresas cafetaleras, a pesar de comercializar con un solo producto, son empresas complejas con varias actividades que giran alrededor de lograr el objetivo de exportar café, entre las principales están:

- Preparar las plantaciones para obtener una producción rentable.
- Recolectar la cosecha en el momento adecuado.
- Comprar y captar el café en beneficios o agencias.
- Procesar el café, con medidas de calidad que cuiden de no dañar la apariencia, aroma y sabor del grano.
- Proporcionar financiamiento de precosecha a los productores con el fin de obtener de éstos su producción.
- Realizar los trámites necesarios para exportar el café.
- Cumplir con toda la reglamentación mercantil y tributaria de la república de Guatemala.
- Respetar los acuerdos y convenios nacionales e internacionales de mercadeo de café.
- Exportar café de la mejor calidad.

1.4.7 Importancia del café para Guatemala

Actualmente Guatemala es conocida en el mundo por su variedad de café fino y de la mejor calidad, clasificado como **arábigo lavado**, clasificación que comparte con los demás países centroamericanos, México, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, República Dominicana, India y Papua Nueva Guinea. El café es exportado a muchos países industrializados, entre los principales se encuentran: Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Japón, Italia, Holanda, Bélgica,

Suecia, Canadá, Finlandia, Francia y otros. Durante la cosecha 1996/1997 Guatemala se colocó como el quinto país exportador de café después de indonesia y México que son considerablemente de mayor extensión.

VALOR (FOB), VOLUMEN Y PRECIOS MEDIOS DE LAS EXPORTACIONES
AÑOS 2006 - 2007

CONCEPTO	2006			2007 ^{P/}			VARIACIÓN VALOR	
	VALOR millones de US \$	VOLUMEN miles de qq	Precio Medio US \$	VALOR millones de US \$	VOLUMEN miles de qq	Precio Medio US \$	ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL DE MERCANCIAS (1 + 2 + 3)	6,082.1			6,983.4			901.3	14.8
1- MERCANCIAS GENERALES (A + B)	4,418.3			5,339.2			920.9	20.8
A) PRINCIPALES PRODUCTOS	1,294.3			1,620.6			326.3	25.2
Café	463.6	4,379.4	105.86	577.3	5,013.2	115.16	113.7	24.5
Azúcar	298.6	28,959.6	10.31	358.1	28,154.1	12.72	59.5	19.9
Banano	215.5	21,112.8	10.21	298.8	28,920.9	10.33	83.3	38.7
Cardamomo	83.4	677.5	123.10	137.3	607.6	225.97	53.9	64.6
Petróleo	233.2	5,357.5 ^{M/}	43.53	249.1	5,276.6 ^{M/}	47.21	15.9	6.8
B) OTROS PRODUCTOS	3,124.0			3,718.6			594.6	19.0
Centroamérica	1,592.4			1,899.2			306.8	19.3
Resto del mundo	1,531.6			1,819.4			287.8	18.8
2- BIENES PARA TRANSFORMACIÓN	1,603.5			1,568.6			-34.9	-2.2
3- BIENES ADQUIRIDOS EN PUERTOS DEL PAIS POR MEDIOS DE TRANSPORTE	60.3			75.6			15.3	25.4

^{M/} Miles de barriles

^{P/} Cifras preliminares

Fuente: Página de internet del Banco de Guatemala - BANGUAT

Según datos del BANGUAT, el volumen de las exportaciones de café registró una tasa de crecimiento de 14.5% en el año 2007 y en cuanto al valor de las exportaciones en el año 2007 el café representa el 35% del total de los principales productos, entre los que se encuentran azúcar, banano, cardamomo y petróleo.

1.4.7.1 Producto interno bruto medido por el origen de la producción

Según datos del BANGUAT, en el caso de la producción de café, el valor agregado en la producción del grano registró, en 2007, un crecimiento de 3.4% (2.4% en 2006). Según información de la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), dicho dinamismo estuvo asociado, principalmente, a los precios más favorables en el mercado internacional, los cuales, de un precio promedio de US\$107.00 por quintal en 2006 se elevaron, en promedio, a US\$114.97 por quintal en 2007.

1.4.7.2 Balanza de pagos internacionales – Exportaciones

El valor FOB de las exportaciones se situó en US\$6,983.4 millones, monto superior en US\$901.3 millones (14.8%) al registrado en 2006. En este resultado fueron determinantes los aumentos en las exportaciones de los rubros *Mercancías Generales* por US\$920.9 millones (20.8%) y *Bienes adquiridos en puertos del país por medios de transporte* por US\$15.3 millones (25.4%). Por su parte, el rubro *Bienes para Transformación* disminuyó US\$34.9 millones (2.2%) en relación a 2006.

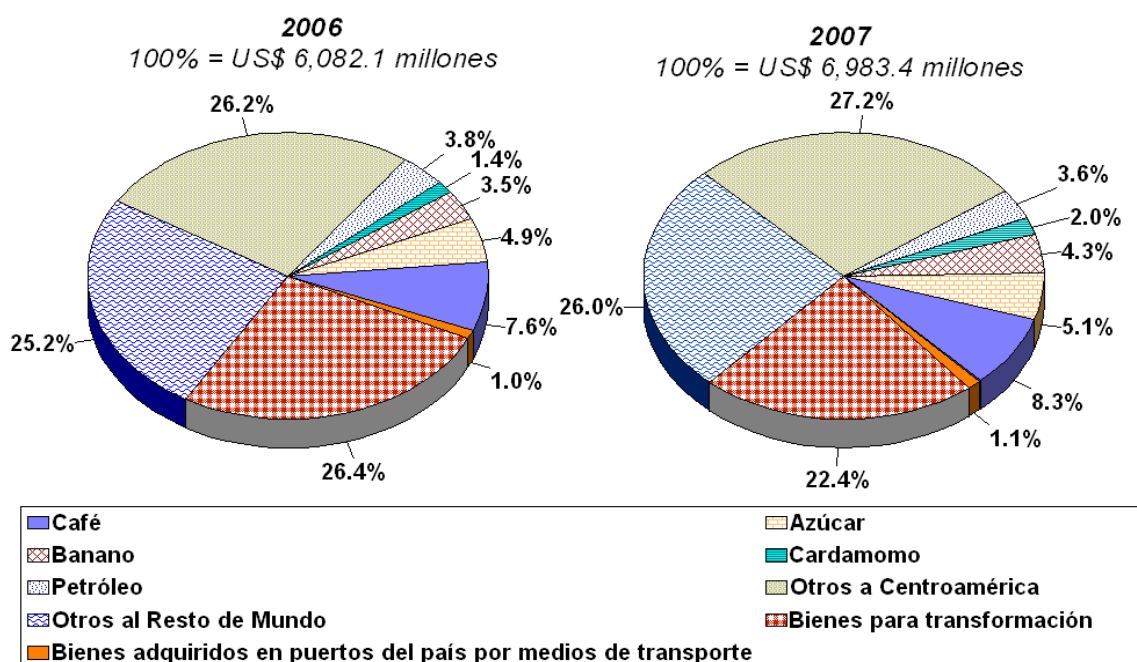
El dinamismo del rubro *Mercancías Generales* en 2007, obedeció al incremento de las exportaciones de *Principales Productos* (25.2%) y *Otros Productos* (19.0%). Cabe indicar que el aumento en éste último estuvo determinado por el aumento de las exportaciones a Centroamérica (19.3%) y por el incremento de las exportaciones de bienes al Resto del Mundo (18.8%).

El dinamismo en 2007 del rubro *Principales Productos* obedeció, principalmente, a que el valor de las exportaciones de café (US\$577.3 millones), registró un

incremento de US\$113.7 millones (24.5%) respecto de 2006. Este resultado se debió al aumento de 8.8% en el precio medio de exportación por quintal, al pasar de US\$105.86 en 2006 a US\$115.16 en 2007; en tanto que el volumen exportado aumentó 633.8 miles de quintales, al pasar de 4,379.4 miles de quintales en 2006 a 5,013.2 miles de quintales en 2007. Según la Organización Internacional del Café (OIC), el comportamiento del precio internacional del grano se debió a la reducción de las exportaciones del aromático por parte de Brasil, principal productor de café del mundo, como resultado de los daños ocasionados por la sequía registrada en 2007, la cual afectó sus principales zonas cafetaleras. El incremento en el precio internacional del café obedeció al debilitamiento de la moneda estadounidense, lo que incrementó el precio de este producto en las bolsas de comercialización de bienes. Asimismo, de acuerdo a la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), el aumento en el volumen exportado de café guatemalteco se debió, principalmente, a la mayor aceptación de la calidad del grano nacional en los mercados internacionales.

En el siguiente cuadro, se presenta una gráfica que ilustra la composición porcentual de las exportaciones FOB por producto para 2006 y 2007, respectivamente.

EXPORTACIONES FOB (Composición Porcentual)



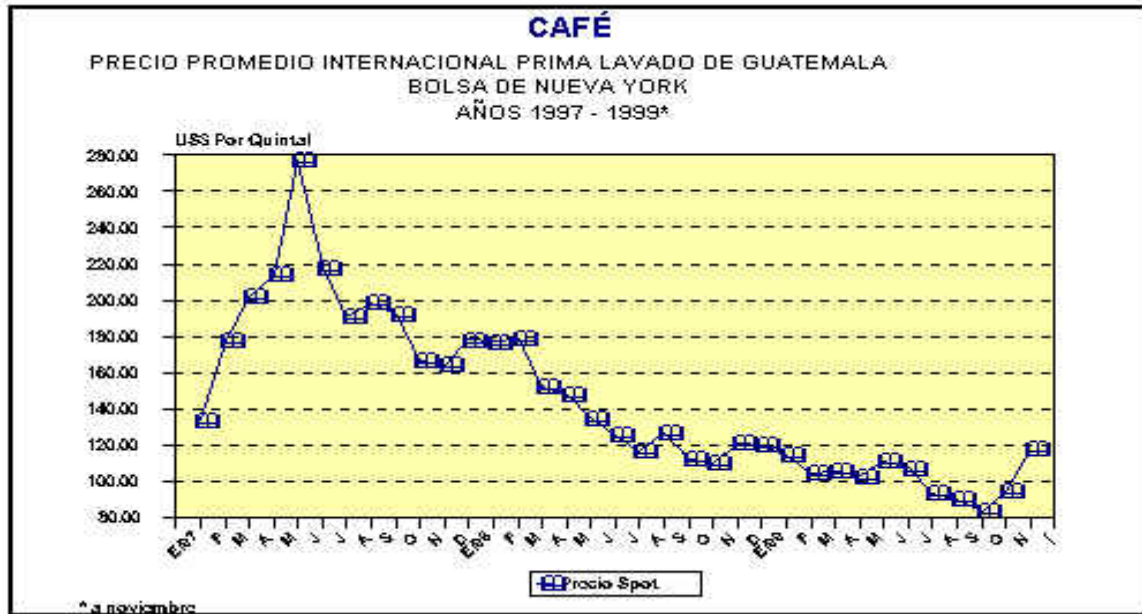
Fuente: Página de Internet Banco de Guatemala - BANGUAT

1.4.7.3 Deterioro de los términos de intercambio

En el caso del café, desde hace varios años su precio internacional ha venido presentando una persistente tendencia hacia la baja. Entre las principales causas que explican este comportamiento puede señalarse la crisis asiática la cual afectó a varios países consumidores. También es importante mencionar que en el comportamiento de los precios internacionales del café han incidido las crisis económicas en los principales países productores, Brasil y Colombia, las que provocaron devaluaciones de sus monedas a finales de 1998 y principios de 1999, situación que los indujo a exportar grandes volúmenes de café. Otro factor importante de mencionar para 1999 es que se registró un prolongado y caluroso verano en los principales países consumidores (Estados Unidos y Europa), lo que incidió en una contracción de la demanda.

El precio promedio de exportación del café en 1999 disminuyó con respecto a 1998 en aproximadamente un 26.6%. En efecto, a octubre, el precio promedio de

exportación del grano se situó en US\$96.96 por quintal; menor en US\$35.05 al de igual período del año anterior (US\$132.01).



Fuente: Página de Internet Banco de Guatemala - BANGUAT

1.5 ANTECEDENTES DE CAFÉ DE GUATEMALA, S.A.

La Compañía Café de Guatemala, S.A., fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete para operar por tiempo indefinido. Su capital autorizado fue de Q300,000 representado por 300 acciones comunes con valor nominal de Q1,000 cada una.

La distribución de la propiedad (capital pagado) de la sociedad se detalla así:

Edward Lewis Blackwell Goetz	50%
Charles Jason McFerry Goetz	50%

El 26 de junio de mil novecientos ochenta y seis, aumentó su capital autorizado y pagado a Q1,000,000.

El 30 de septiembre de 1992, amplió su capital autorizado a Q10,000,000, con un capital pagado de Q3,500,000.

El 28 de abril de 1999, amplió su capital autorizado a Q50,000,000, con un capital pagado de Q20,000,000.

A la fecha el total del capital suscrito y pagado es de Q32,000,000.

1.5.1 Filosofía y estilo operativo de la gerencia

La Compañía es dirigida y administrada directamente por los socios fundadores y con el apoyo de un grupo de colaboradores que en conjunto toman decisiones para el éxito de las operaciones. Estas personas conforman un Consejo de Administración y en él se toman aquellas decisiones consideradas de importancia o significativas; como evidencia de su discusión y aprobación se lleva un registro de las mismas en los libros de actas, tanto de la Asamblea Totalitaria Ordinaria de Accionistas y del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de administración ocupan los puestos clave dentro de la Compañía, tales como la compra de café, otorgamiento de financiamiento a los productores, liquidaciones de producto, supervisión de beneficios, exportación y relaciones con los proveedores.

La Compañía en cuanto a su filosofía, política y estrategias las tiene y presenta mediante un proceso semi-formal, que en algunos casos no se encuentran documentadas. La gerencia se mantiene en constante búsqueda de la productividad del negocio y optimización de los recursos.

Durante los últimos años el negocio del café ha tenido diversos problemas, como lo son la baja en los precios internacionales de mercado derivado del ingreso de otros productores y comercializadores de café de menores calidades a mejores precios. Debido a la naturaleza de las operaciones de la Compañía en la industria (Intermediario), en los últimos años no han surgido entidades que podrían considerarse competencia. La competencia directa la constituyen entidades a nivel multinacional que ya llevan años de operación en el país.

Para alcanzar el objetivo de mantener la calidad del Café, la Compañía cuenta con un grupo de productores de café (proveedores) con quienes ha establecido una relación comercial desde hace varios años (estilo de operación), lo que ayuda a los productores a financiar sus cosechas y los gastos que éstas conllevan. Con lo anterior la Compañía se garantiza de la obtención de una cosecha directamente considerada de alta calidad.

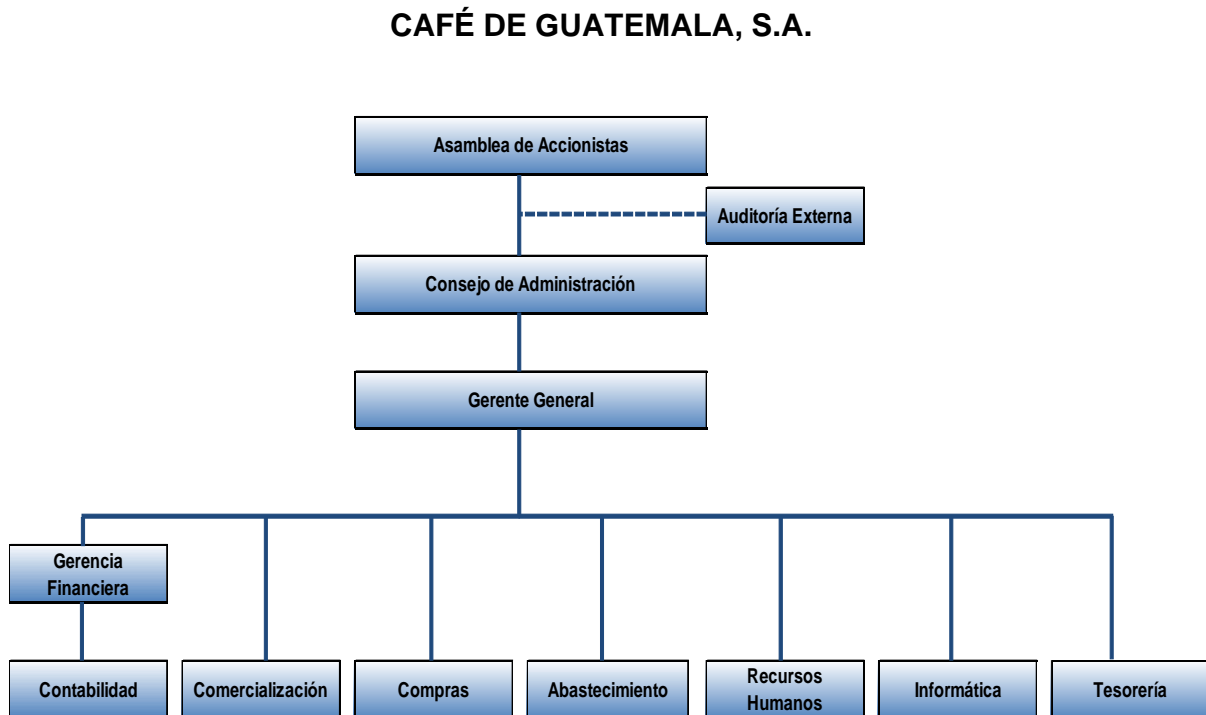
El transcurrir de los años les ha otorgado a los socios la experiencia y poder de negociación en cuanto a los precios en el mercado internacional (Bolsa de Valores de New York NBOT), esto complementado por la calidad de producto que se entrega a los clientes.

La Compañía también exporta café de otras calidades, los cuales se colocan a precios inferiores, para esta actividad se adquiere producto de EXPOGUA (Exportadora de Guatemala, S.A.) que cuenta con un único proveedor (Beneficio de Café Las Orquídeas) que le suministra de café obtenido de la región suroriente del país, el cual puede ser comercializado a un precio distinto que el ofrecido por Café de Guatemala, S.A.

En la actualidad productores y exportadores de café operan bajo las mismas condiciones de mercado, lo que hace que la rivalidad entre los mismos sea mínima. La utilización de la tecnología podría en algún momento representar ventaja competitiva en cuanto al acceso a la bolsa, presentación en los medios masivos de clientes potenciales, etc. En cuanto a los procesos de producción los mismos se verían beneficiados en cuanto a la utilización de maquinaria más avanzada, que agilizara el mismo y optimizara el tiempo de procesamiento, lo que implica una inversión considerable, pero que no es imperante debido a la naturaleza del producto.

El café, es considerado como un producto que puede ser sustituido por otro; sin embargo, el café es un producto que cuenta con una fuerte demanda a nivel mundial (en cuanto a la calidad que se comercializa)

La administración de la Compañía está estructuralmente conformada así:



- Asamblea de Accionistas, integrada por miembros de las familias fundadoras de la Compañía.
- Consejo de Administración, cuyas funciones principales son las de establecer políticas, fijar objetivos, diseñar los programas y aprobar los presupuestos necesarios para cumplir con los fines para los que fue creada la Compañía, así como vigilar que los recursos se apliquen correcta y oportunamente.
- Gerencia General, está encargada de dirigir todas las operaciones de la empresa, enfocadas a alcanzar los objetivos y metas de la misma, está conformado por el gerente general y un asistente que elabora los informes que le proporciona a su superior;

- Gerencia Financiera, tiene a su cargo las actividades del departamento contable que es el encargado del registro contable y control de todas las transacciones operacionales que se realizan en la empresa, para poder generar información financiera útil y confiable;
- Comercialización, es el departamento responsable de la comercialización del café y vegetales al exterior, generalmente se encuentra integrada por los miembros del Consejo de Administración que poseen los conocimientos del mercado, actividades de la bolsa de Valores y habilidades de negociación.
- Compras, es el departamento responsable de coordinar las compras de café y vegetales (visitas, supervisión, liquidación, etc.);
- Abastecimiento, integrado por otros colaboradores encargados del abastecimiento de semillas y fertilizantes a los productores de arveja china y otros vegetales; estos productores que son clientes de una compañía, a la vez son proveedores de Café de Guatemala, S.A.
- Recursos Humanos, este departamento se encarga del reclutamiento del personal que la empresa requiere, así como la elaboración de planillas del personal.
- Informática, se encarga de ofrecer los servicios de informática proporcionando servicios de soporte técnico, desarrollo de sistema, administrador de base de datos, etc., que soliciten las áreas técnicas y administrativas de la empresa; así mismo brinda asesoría técnica sobre el tipo y nivel de tecnología de información y comunicaciones requerido por las áreas técnicas y administrativas.

1.5.2 Legislación aplicable

En Guatemala el café tiene gran importancia económica, por lo que no ha faltado la atención gubernamental.

Como toda entidad legalmente establecida, la empresa exportadora está regida por las leyes del país donde desarrolla sus actividades. Para determinar qué legislación le es aplicable, se identifican las siguientes regulaciones:

- La Asociación Nacional del Café (**ANACAFÉ**), entidad creada por **La Ley del Café**, Decreto 19-69 y sus reformas Decretos 34-72 y 74-72, todos del Congreso de la República de Guatemala.

“ANACAFÉ es una entidad de derecho público, no lucrativa, constituida por los caficultores de la República; con personalidad jurídica, patrimonio propio, fondos privativos y plena capacidad para adquirir y disponer de sus bienes y contraer obligaciones, de conformidad con su objeto y fines.

ANACAFÉ tiene por objeto cooperar con el Estado a la protección de la economía nacional en lo relativo a la producción y comercialización del café; y defender los intereses gremiales de los productores del grano.

Para tales fines, en concordancia con sus recursos económicos, operará servicios técnicos de investigación, experimentación, demostración, asistencia y divulgación en las diversas ramas de la industria cafetalera y promoverá todas las actividades económicas y agrícolas directa o indirectamente relacionadas con la caficultura, así como programas de diversificación de cultivos. Asimismo, organizará servicios de catación, arbitraje, registros, estadísticas, almacenes de depósito, bodegas y demás servicios auxiliares para la producción y comercialización adecuada del grano.

ANACAFÉ pondrá empeño por lograr ayuda efectiva para resolver los problemas de los caficultores en pequeña escala en cuanto a financiamiento, cultivo, beneficio y especialmente comercialización de sus productos a precios justos y razonables.

ANACAFÉ será la única autorizada para extender los permisos de exportación y embarque cuando se hayan satisfecho todos los requisitos y disposiciones vigentes. En caso de existir cuotas de conformidad con los convenios internacionales, que limiten la exportación de café, la Junta del Consejo de Política

Cafetera las distribuirá entre los productores y autorizará la exportación en las proporciones correspondientes, de todo lo cual dará cuenta ante el mencionado Consejo. La Asociación no podrá interferir en la libre contratación de café para exportación.

ANACAFÉ tiene diversas facultades de acuerdo con la Ley del Café, entre las cuales se citan las siguientes:

- a) Fijar los precios mínimos para la venta al exterior de los diferentes tipos de café, de acuerdo con los compromisos internacionales del país en materia de sustentación de precios o de acuerdo a los intereses del país;
- b) Hacer compras y ventas de café si a juicio de la Junta directiva conviene a los intereses de la caficultura nacional y al mejor cumplimiento de las obligaciones internacionales del país;
- c) Restringir y regular, con anuencia del Consejo de Política Cafetera la contratación de café fuera de cuota, así como su exportación a mercados nuevos;
- d) Retirar del mercado interno, con la aprobación del Consejo de Política Cafetera, cafés inferiores cuando ello fuere aconsejable para nivelar las cantidades disponibles de café exportable con el cupo de exportación autorizado por la Organización Internacional del Café; y
- e) Velar por la pureza del producto que se exporte y al efecto, podrá hacer inspecciones regulares y extraordinarias en los puertos y otros lugares adecuados, a fin de impedir la exportación de cafés inferiores.

Por cada quintal de café en oro o su equivalente en cualquier otra forma que se exporte, ANACAFÉ fija como cuota veinticinco centavos de quetzal (Q. 0.25).

Dicha cuota se pagará por el exportador de café, directamente a la Asociación, previamente a la entrega del permiso de embarque debidamente autorizado.

El Estado asigna a ANACAFÉ la cuota fija de veinte centavos de quetzal por cada quintal de café oro o su equivalente en cualesquiera otras formas que se exporte. Dicha cuota se tomará de los ingresos fiscales percibidos por concepto de derechos de exportación y será transferida mensualmente a ANACAFÉ por el Banco de Guatemala, en su carácter de agente financiero del Estado.

Los productores de café deben inscribirse como tales en los Registros de la Asociación, la que promoverá, en la forma más eficiente, la inscripción de todos los productores del grano. Con el objeto de tener un catastro cafetero completo, los alcaldes de todos los municipios quedan obligados a informar a la Asociación Nacional del Café acerca del nombre de los productores de café del municipio que no hubieren cumplido con la obligación de registrarse, incluyendo en su informe la extensión sembrada y la producción de cada uno.

Los miembros de la Asociación Nacional del Café son todas las personas individuales y jurídicas productoras de café y tienen las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las disposiciones de orden general que emita la Junta Directiva.
- b) Rendir con veracidad y prontitud a ANACAFÉ los informes que ésta les solicite en relación con sus producciones de café y comercialización del mismo;
- c) Enviar a la Asociación antes del 31 de mayo de cada año, en el formulario respectivo, la Declaración Jurada de su cosecha para el año cafetero en curso;
- d) Enviar a la Asociación copia de los contratos o facturas de venta de café para consumo interno, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de los mismos;

- e) Cerciorarse de que todo contrato de venta de café exportable sea presentado a la Asociación para su registro. El productor deberá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del mismo, presentar a la Asociación el duplicado del contrato en caso que el comprador no hubiese efectuado el registro;
- f) Enviar a ANACAFÉ, antes del 15 de octubre de cada año, copias de las liquidaciones y recibos de los contratos suscritos durante el año cafetero;
- g) Asistir a las Juntas Generales de la Asociación o hacerse representar en ellas; y
- h) Servir las comisiones que les encomiende la Asamblea General y la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Café.

Los compradores, exportadores e industriales de café tienen las siguientes obligaciones:

- a) Proporcionar con veracidad y prontitud a ANACAFÉ todos los datos que ésta requiera en relación a la comercialización interna y externa del café.
- b) Someterse al control y fiscalización de ANACAFÉ en todo lo relativo a compras, ventas, beneficios, almacenamiento y exportación de café y al cumplimiento del régimen de cuotas si lo hubiese, prestando a la Asociación y a las personas que ésta designe para tal efecto, todas las facilidades y colaboración;
- c) Enviar a ANACAFÉ el original y las copias de los contratos de compra-venta interna de café exportable y los contratos o facturas de compra-venta de café para consumo interno, todo dentro de los diez días siguientes a su fecha para su autorización y registro;
- d) Los exportadores de café enviarán a ANACAFÉ copias de los contratos de ventas al exterior, a más tardar dentro de treinta días de efectuada la venta, pero en todo caso, tres días antes de solicitar el permiso de embarque;

- e) Los exportadores de café informarán diariamente a ANACAFÉ, sobre las operaciones de compra interna y venta al exterior que hubiesen efectuado el día anterior, en los formularios correspondientes.
- f) Exportar únicamente cafés provenientes de pergamino de primera, de acuerdo con los tipos y calidades que fija ANACAFÉ;
- g) Registrarse anualmente en ANACAFÉ, antes del 30 de septiembre, cumpliendo para el efecto con los requisitos que fije la Junta Directiva, con el fin de obtener la autorización para operar en el año cafetero inmediato siguiente; y
- h) Efectuar todas las operaciones comerciales relativas a café con estricto apego a las disposiciones que emiten el Consejo de Política Cafetalera y la Junta Directiva de ANACAFÉ.” (12)

- La Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92, contempla la producción y exportación del café como parte de su objeto, ya que se establece un Impuesto Sobre la Renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. En su campo de aplicación ya que quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.

El año cafetero en Guatemala inicia el 1º. De octubre y finaliza el 30 de septiembre del año calendario siguiente. En la Ley del Impuesto Sobre la Renta se contempla de manera general, el período de imposición, el cual principia el uno de enero de un año y termina el 31 de diciembre del mismo año; sin embargo, las exportadoras a las que por convenir a sus intereses sirva coincidir su período de imposición con el año cafetero, pueden solicitar a la Dirección el permiso correspondiente, el cual debe constar en la escritura social respectiva.

- Código de Comercio, la empresa exportadora de café, como contribuyente está obligado a llevar contabilidad de acuerdo con dicho Código, para los efectos tributarios, cumplir con las obligaciones en materia de llevar libros, registros,

estados financieros y comprobantes numerados. También podrán llevar su contabilidad por procedimientos mecanizados o computarizados siempre que garanticen la certeza legal y cronológica de las operaciones y permitan su análisis y fiscalización.

- En el Decreto 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado se contempla actualmente que en el caso de las empresas exportadoras de café, deberán seguir el tratamiento de cualquier compraventa gravada.

- El café es un producto que tiene gran importancia en el comercio mundial, por lo cual se suscriben convenios internacionales para su mejor regulación.

Todos los convenios tienen como objetivo principal mantener el nivel de precios en una forma aceptable para los países productores. Para el año 1992/1993, se promulgó a nivel nacional la Ley de Bonos del Café, Decreto Ley 68-92 y sus reformas Decreto No. 14-93, a través del cual se realizó un financiamiento a los productores de este grano.

- El Decreto 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad regula a las empresas exportadoras de café, ya que se contempla que en el caso de las empresas exportadoras de café “se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de organizaciones empresariales, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos” (13)

- El Decreto 26-95, Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros contempla el impuesto que grava los ingresos por la exportación de café en concepto de intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los provenientes de títulos – valores, públicos o privados, que se paguen o acrediten en cuenta a personas individuales o jurídicas, domiciliadas en Guatemala.

- La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 tiene como uno de los campos de aplicación a las empresas exportadoras de café, ya que establece que “Todos los habitantes de Guatemala, que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de Seguridad Social en proporción a sus ingresos y tienen derecho de recibir beneficios para sí mismos o para sus familiares que dependan económicamente de ellos, en la extensión y calidad de dichos beneficios que sean compatibles con el mínimun de protección que el interés y la estabilidad sociales requieran que se les otorgue.

El Régimen de Seguridad Social debe financiarse así:

Durante todo el tiempo en que sólo se extienda y beneficie a la clase trabajadora, o a parte de ella, por el método de triple contribución a base de las cuotas obligatorias de los trabajadores, de los patronos y del Estado.

Cuando incluya a toda la población, a base del método de una sola contribución proporcional a los ingresos de cada habitante que sea parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, conforme lo dispone el artículo 27; y también con los aportes del Estado, si éstos fueren necesarios; y,

Durante las etapas intermedias no previstas en los dos incisos anteriores, por los métodos obligatorios que determine el Instituto de conformidad, tanto con sus necesidades financieras y de facilidad administrativa, como las características y posibilidades contributivas de las capas de población que proteja.” (16)

- Las empresas exportadoras de café que tienen a su cargo la administración del recurso humano, están afectas a la Ley de creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de las empresas privadas de Guatemala denominado IRTRA, en el Decreto Número 1528 en la que se establece “Que es obligación del Estado crear condiciones de bienestar social, disponiendo las medidas conducentes a la

superación material y espiritual de aquellos que mediante su trabajo contribuyen a la creación de la riqueza nacional, debiendo emitir, para realizar tal fin, las disposiciones legales necesarias.

Se declara de utilidad colectiva, beneficio social e interés público, la creación, fomento y desarrollo de centros de recreación para los trabajadores de Empresas privadas y patronos particulares.

Se crea un impuesto equivalente al uno por ciento (1%) sobre el monto del sueldo o salario ordinario y extraordinario, devengado mensualmente por cada trabajador de las empresas privadas, porcentaje que será calculado sobre la totalidad de las planillas. El impuesto, será pagado por las empresas o patronos particulares que estén inscritos o se inscriban en el Régimen de Seguridad Social. La Junta Directiva del Instituto de Recreación de los Trabajadores de las empresas privadas de Guatemala, emitirá los acuerdos que indiquen las actividades económicas afectas al pago del impuesto. Este impuesto no afecta los emolumentos de los trabajadores.

La recaudación del impuesto que se crea en el artículo 12 de esta Ley, la hará el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el acto de recaudar éste sus propias, debiendo dicha entidad, poner a disposición del Instituto, el importe de los fondos percibidos mensualmente, durante el mes siguiente a su recaudación, adoptándose para ambas operaciones, el procedimiento que consideren más adecuado los técnicos de dicha institución.” (11)

- La Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad INTECAP, Decreto Número 17-72 del Congreso de la República tiene como uno de los campos de aplicación, a las empresas exportadoras de café como administradoras del recurso humano. En la misma se establece: “Que el aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento de los recursos humanos, son condiciones indispensables para el desarrollo de las

actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de servicios y de cualquier otro campo de la actividad económica nacional, y que tales labores de capacitación laboral deben ser realizadas por medio de una acción conjunta y coordinada del sector público y del sector privado.

Para contribuir al financiamiento de las labores del Instituto, se establece a su favor una tasa patronal que será pagada mensualmente por las empresas y entidades privadas, y por las entidades públicas que realicen actividades con fines lucrativos, sobre la totalidad de las planillas de sueldos y salarios, exceptuándose aquellas que no sean sujeto de contribución del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Esta tasa y su monto serán escalonados de la siguiente forma:

1. Las empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios, principiarán a pagar a partir del 1º. De junio de 1972, una tasa de 0.50% del valor de sus planillas mensuales de sueldos y salarios. Durante el año de 1973 el monto del pago de la tasa se elevará a 0.75% y a partir del 1º. De enero de 1974 podrá alcanzar su límite máximo del 1.00%, siempre que cumpla a cabalidad con lo prescrito en el inciso 3 de este artículo.
2. Las empresas del sector agropecuario comenzarán a pagar la tasa a partir del 1º. De enero de 1973, por un monto de 0.50% del valor mensual de sus planillas de sueldos y salarios de sus trabajadores permanentes. Durante el año 1974 el monto de la tasa se podrá elevar a 0.75%, y a partir del 1º. de enero de 1975 podrá alcanzar su valor máximo del 1.00%, de sus trabajadores permanentes, exclusivamente, siempre que se cumpla a cabalidad con lo prescrito en el inciso 3 de este artículo. Asimismo, se exonera de la tasa reversible a que se refiere la presente ley, a las empresas agropecuarias con menos de 10 trabajadores permanentes.

Para los efectos de esta ley deberá entenderse por trabajadores permanentes, aquellos que presten sus servicios en una empresa agropecuaria por más de un año sin interrupción en sus labores.

3. A efecto de poder incrementar los montos de la tasa, en la forma estipulada en los incisos 1 y 2 de este artículo, la Junta Directiva deberá comprobar los siguientes extremos y acordarlo dejando constancia en punto de acta:
 - a) Que la labor desarrollada ha sido satisfactoria, de conformidad con los planes de trabajo previamente aprobados;
 - b) Que existen nuevos planes de trabajo realistas para el futuro;
 - c) Que existen necesidades de equipamiento y operación; y
 - d) Que existen requerimientos financieros.

Todo lo anterior de conformidad con las necesidades económicas y sociales del país, especialmente analizando la existencia de déficit de mano de obra calificada.” (17)

- El Código Tributario, Decreto Número 6-91 del Congreso de la República, establece: “Las normas de este Código son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria”(10)

Café de Guatemala, S.A. como contribuyente, está obligada al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por el código tributario o por normas legales especiales; asimismo, al pago de intereses y sanciones pecuniarias, en su caso.

- Café de Guatemala, S.A., como emisor de documentos afectos que contienen los actos y contratos siguientes, se encuentra afecto al pago del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos:

1. “Los contratos civiles y mercantiles.
 2. Los documentos otorgados en el extranjero que hayan de surtir efectos en el país, al tiempo de ser protocolizados, de presentarse ante cualquier autoridad o de ser citados en cualquier actuación notarial.
 3. Los documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero.
 4. Los comprobantes de pago emitidos por las aseguradoras o afianzadoras, por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza.
 5. Los recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.
 6. Los documentos que acreditan comisiones que pague el Estado por recaudación de impuestos, compras de especies fiscales y cualquier otra comisión que establezca la ley.
 7. Los recibos, nóminas u otro documento que respalde el pago de dividendos o utilidades, tanto en efectivo como en especie. Los pagos o acreditamientos en cuentas contables y bancarias de dividendos, mediante operaciones contables o electrónicas, se emitan o no documentos de pago. Los dividendos que se paguen o acrediten mediante cupones en las acciones, también están afectos al pago del impuesto.” (14)
- El Código de Trabajo, Decreto Número 1441 del Congreso de la República, “regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver conflictos.

El derecho de trabajo es un derecho tutelar de los trabajadores, puesto que trata de compensar la desigualdad económica de éstos, otorgándoles una protección jurídica preferente; asimismo constituye un mínimo de garantías sociales, protectoras del trabajador, irrenunciables únicamente para éste y llamadas a desarrollarse posteriormente en forma dinámica, en estricta conformidad con las posibilidades de cada empresa patronal, mediante la contratación individual o colectiva y, de manera muy especial, por medio de los pactos colectivos de condiciones de trabajo.

El derecho de trabajo es un derecho hondamente democrático porque se orienta a obtener la dignificación económica y moral de los trabajadores, que constituyen la mayoría de la población, realizando así una mayor armonía social, lo que no perjudica, sino que favorece los intereses justos de los patronos” (9)

Café de Guatemala, S.A., debe cumplir con las disposiciones de este Código, como patrono que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato o relación de trabajo.

1.5.3 Control interno de inventarios

El Control interno adecuado de las existencias de café está directamente relacionado con la producción y la contabilidad de los diferentes tipos de café. Los inventarios deberán estar seguramente controlados, recontados, valuados y totalizados.

Los objetivos principales en el control de inventarios son:

- a) La prevención del robo y del abuso
- b) La tramitación más rápida de las órdenes de producción para la transformación de café y obtención del tipo deseado.

Debe llevarse un sistema de inventarios por tipos de café y de cuentas de control en el mayor general. Este sistema lo puede llevar o puede estar bajo la dirección

del encargado de existencias o de contabilidad. En el departamento de contabilidad debe llevarse en una cuenta de control un registro de todas las recepciones, entregas y saldos de inventarios.

En cualquier tipo de cultivo de producto agrícola no se puede anticipar con cierto grado de seguridad la producción por año, ya que la misma depende en gran parte de fenómenos naturales que no pueden preverse. El control interno en este tipo de empresas se puede implantar desde el corte y recolección del fruto de café cereza en el caso de las empresas que también son productoras, hasta la transformación en café oro.

1.5.4 Control interno de los pagos anticipados

Dentro de las operaciones de la empresa exportadora de café, el control adecuado en los pagos anticipados es de gran importancia, ya que del mismo depende la correcta aplicación del costo al producto. Normalmente se efectúan gastos constantes los cuales corresponden a la cosecha del período a auditar y también pueden corresponder a la nueva cosecha de café; por lo tanto merece especial atención un adecuado sistema de control interno.

1.5.5 Pequeño Productor

Como parte de ello se pueden mencionar los anticipos que se otorgan a pequeños productores, lo cual es una forma de trabajo muy común, ya que el campesino necesita este tipo de financiamiento con garantía de su cosecha, para poder trabajar.

En estos casos la empresa exportadora otorga dicho financiamiento algunos meses antes de que se inicie la cosecha, y además puede proporcionar al campesino ayuda con el fertilizante, control de plagas, o la que sea solicitada y que contribuya a la obtención del buen grano de café. Todos estos

procedimientos deben quedar adecuadamente documentados, para demostrar que la empresa exportadora se convierte en dueña del producto cosechado.

1.5.6 Procedimientos financieros.

Entre las formas de trabajo de la empresa exportadora se encuentran:

a) Cartas de crédito: La carta de crédito representa el crédito que el banco otorga al importador y que en muchos casos permite al exportador nombrado, girar contra dicho banco.

La carta de crédito puede ser irrevocable por parte del banco, lo cual significa que respaldará el crédito en todo momento hasta transcurrir el término. También puede ser revocable, en cuyo caso el banco podrá, a su juicio, retirarse del convenio.

La carta disminuye el riesgo que implica el otorgamiento de crédito. Con una que sea irrevocable, el gerente financiero puede estar seguro de que el importe de las mercancías que se exportaron se encuentra disponible, puesto que el banco garantiza que proporcionará al importador los fondos necesarios. Sin la carta de crédito, el exportador tendrá que cobrar al importador como si se tratara de una empresa con antecedentes de crédito establecidos, cosa más difícil de determinar cuando se trata de compañías extranjeras.

b) Bonos de prenda: Los Almacenes Generales de Depósito son empresas privadas que se dedican principalmente a recibir mercancías o productos en depósito y emiten sobre los mismos títulos o valores denominados Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, con los cuales pueden obtenerse fácilmente préstamos con garantía prendaria de los artículos depositados. En este caso se refiere a quintales de café dados como garantía para obtener un préstamo.

En el artículo 8º. De la Ley de Almacenes Generales de Depósito se define el Bono de Prenda de la siguiente forma: “Los Bonos de Prenda representan el contrato de mutuo celebrado entre el dueño de las mercancías o productos y el prestamista, con la consiguiente garantía de los artículos depositados. Dichos bonos confieren, por sí mismos, los derechos y privilegios de un crédito prendario, en los términos de la presente ley”

El gerente financiero puede optar por esta forma de financiamiento en caso de necesitar capital de trabajo, o simplemente para obtener rotación de capital.

1.5.7 Mecanismos sugeridos para trabajar con la Bolsa de Valores de Café de New York

“La Bolsa de Valores no compra ni vende valores, ni tiene atribuciones para fijar su precio y cotizaciones, sino que éstos se establecen de acuerdo a la oferta y demanda diaria de valores.

Los meses (posiciones) que se trabajan en la Bolsa de Café de New York, son: marzo, mayo, julio, septiembre y diciembre de cada año. Es decir, que el precio se toma de la posición inmediata siguiente del mes en que se trabaja. Ejemplo: Si se trabaja en el mes de agosto se encuentra en la posición septiembre.

Sin embargo, considerando que el precio no siempre es bueno, muchas empresas esperan que el precio suba y realizan exportaciones sin haber fijado un precio con el cliente. Esta forma de operación es arriesgada, ya que el movimiento de la Bolsa es incierto, y en lugar de ocurrir un ascenso puede suceder una baja en los precios.

El “First notice day”, es el último día que tiene la empresa para realizar la fijación de precio del café que haya embargado con contrato abierto; es decir, sin asignarle un precio, esperando que la Bolsa suba. De no ser así la empresa tiene

la obligación de realizar “switch” que es el costo de no haber fijado el café antes de que venza la posición que corresponde a la fecha de embarque. Realizar el “switch” puede significar una cuantiosa pérdida, ya que, como se ha dicho anteriormente, el movimiento de la bolsa es incierto.

Las exportadoras generalmente tienen un comprador, y por medio de él se “ponen órdenes a la bolsa” como el “stop lose”, es decir si se observa que la bolsa está bajando se puede poner un precio tope o límite antes que baje demasiado. El “stop order” es fijar en el momento que se observa que la bolsa tiene tendencia a la baja. “Good’till cancel” (GTC) es fijar en el momento que se espera esté la Bolsa a mejor precio. “At the market”, es poner la fijación sin esperar ningún movimiento posterior, es decir cómo se encuentra en esos momentos en el mercado, y recibir la confirmación inmediatamente.”(4)

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

2.1 ANTECEDENTES

“La misión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) según se declara en su constitución, es el desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de una consistente alta calidad para el interés público. Al trabajar por esta misión, el Consejo de IFAC ha establecido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) para desarrollar y emitir, a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados. IAPC cree que la emisión de dichas normas y declaraciones mejorará el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo” (19)

2.1.1 Los pronunciamientos del IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento)

Los pronunciamientos del IAASB rigen los trabajos de auditoría, revisión, otros trabajos de atestiguamiento y servicios relacionados que se conducen de acuerdo con Normas Internacionales. No sobrepasan a las leyes o regulaciones locales que rigen la auditoría de estados financieros históricos o trabajos de atestiguamiento sobre otra información en un país determinado, las cuales deben seguirse de acuerdo con las normas nacionales de dicho país. En caso de que las leyes o regulaciones locales difieran de, o entren en conflicto con, las Normas del IAASB sobre un asunto particular, el trabajo conducido de acuerdo con las leyes o regulaciones locales no cumplirá automáticamente con las normas del IAASB. Un contador profesional no deberá representar un cumplimiento con las Normas del IAASB a menos que el contador profesional haya cumplido totalmente con todas las que sean relevantes al trabajo.

2.1.2 La autoridad atribuida a las Normas Internacionales emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) deben aplicarse en la auditoría de información financiera histórica.

Las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (ISREs, en inglés) deben aplicarse en la revisión de información financiera histórica.

Las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAEs, en inglés) deben aplicarse en trabajos para atestiguar que traten de materias distintas de la información financiera histórica.

Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (ISRSs, en inglés) deben aplicarse a trabajos de compilación, trabajos para aplicar procedimientos convenidos a la información y otros trabajos de servicios relacionados según especifica el IAASB.

Las NIAs (ISAs, en inglés), ISREs, ISAEs e ISRSs se citan de manera colectiva como las Normas de Trabajos del IAASB.

Las Normas Internacionales de Control de Calidad (ISQCs, en inglés) deben aplicarse para todos los servicios comprendidos bajo las Normas de Trabajos del IAASB.

La naturaleza de las Normas del IAASB requiere que los contadores profesionales ejerzan el juicio profesional al aplicarlas. En circunstancias excepcionales, un contador profesional puede juzgar necesario desviarse de un principio básico o procedimiento esencial de una Norma de Trabajo para lograr el objetivo de un trabajo. Cuando surge esta situación, el contador profesional deberá estar preparado para justificar la desviación.

2.1.3 La autoridad atribuida a las Declaraciones de Prácticas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento.

Las Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoría (IAPSS, en inglés o DIPAs, en español) se emiten para proporcionar guías de interpretación y ayuda práctica a los contadores profesionales para implementar las NIAs y promover la buena práctica. Las Declaraciones Internacionales de Prácticas de Trabajos de Revisión (IREPSs, en inglés), Declaraciones Internacionales de Prácticas de Trabajos de Atestiguamiento (IAEPSs, en inglés) y las Declaraciones Internacionales de Prácticas de Servicios Relacionados (IRSPSS, en inglés) se emiten para servir al mismo propósito de implementación de ISREs, ISAEs, e ISRSs respectivamente.

Los contadores profesionales deberán tener conocimiento de y considerar las Declaraciones de Prácticas aplicables al trabajo. Un contador profesional que no considera y aplica los lineamientos incluidos en una Declaración de Prácticas relevante deberá estar preparado para aplicar cómo se ha cumplido con los principios básicos y procedimientos esenciales de las Normas de Trabajos del IAASB a que se refiere la Declaración de Prácticas.

2.1.4 Adopción en Guatemala de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

“El 20 de diciembre de 2007, fue publicado en el Diario de Centro América (Diario Oficial de Guatemala), la Resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala – CCPAG, relacionada con la adopción en Guatemala de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), como las Normas de Auditoría a observar en Guatemala.

La vigencia de la resolución de la adopción de las NIAs, surte efecto a partir de las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable 2008 y subsiguientes. No obstante, se permite la aplicación anticipada de tales normas.” (19)

2.2 NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 300 PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

“El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las consideraciones y actividades aplicables para planear una auditoría de estados financieros. Esta NIA se enmarca en el contexto de auditorías recurrentes.

El auditor deberá planear la auditoría de modo que el trabajo se desempeñe de una manera efectiva.

Planear una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La planeación involucra al socio del trabajo y a otros miembros clave del equipo para ganar de su experiencia y clara percepción y para enriquecer la efectividad y eficiencia del proceso de planeación.

La planeación adecuada ayuda a asegurar que se dedique la atención apropiada a áreas importantes de la auditoría, que se identifiquen los potenciales problemas y se resuelvan oportunamente, así como que el trabajo de auditoría se organice y administre de manera apropiada para que se desempeñe de una forma efectiva y eficiente. La planeación adecuada también ayuda a la asignación apropiada de trabajo a los miembros del equipo de trabajo, facilita la dirección y supervisión de los mismos y la revisión de su tarea, y ayuda, cuando sea aplicable, en la coordinación del trabajo hecho por los auditores de componentes y por los expertos. La naturaleza y extensión de las actividades de planeación variarán de acuerdo con el tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia previa del

auditor con la entidad y los cambios en circunstancias que ocurran durante el trabajo de auditoría.

La planeación no es una fase discreta de una auditoría, sino más bien un proceso continuo e interactivo que, a menudo, comienza poco después de la terminación de la auditoría previa y continúa hasta la terminación del trabajo actual de auditoría; sin embargo, al planear una auditoría, el auditor considera la oportunidad de ciertas actividades de planeación y procedimientos de auditoría que necesitan completarse antes del desempeño de procedimientos adicionales.”(19)

2.3 NORMAS DE ÉTICA

“La palabra *ética* proviene del latín “ethicus” que significa “carácter”. La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.” (33)

“En general, **ética** se puede definir como un conjunto de principios o valores morales. Cada persona tiene un conjunto de valores, aunque sean explícitos o no. Los filósofos, organizaciones religiosas y otros grupos han definido de diferentes formas los conjuntos ideales de principios o valores morales. Ejemplos de conjuntos prescritos de principios o valores morales en el nivel de implementación incluyen leyes y reglamentaciones, doctrinas religiosas, códigos de ética empresarial de grupos profesionales así como códigos de conducta interna de organizaciones individuales.

Nuestra sociedad asigna un significado especial al término *profesional*. Se espera que los profesionales se conduzcan a un nivel más alto que la mayoría de los demás miembros de la sociedad.

El término *profesional* significa una responsabilidad de conducta que se extiende más allá de la satisfacción de responsabilidades individuales y de los requerimientos de las leyes y reglamentos de la sociedad, un Contador Público y Auditor Independiente, como profesional, reconoce su responsabilidad hacia el público, hacia el cliente y sus compañeros de práctica, lo cual incluye el comportamiento honorable, incluso si eso significa sacrificio personal.

La razón fundamental para mostrar un alto nivel de conducta profesional por parte de cualquier profesión es la necesidad de que el servicio que preste cuente con la *confianza pública*, sin importar el individuo que lo proporcione. Para el Contador Público y Auditor es esencial que su cliente y los usuarios externos de los estados financieros tengan confianza en la calidad de sus auditorías y otros servicios. Si los usuarios de los servicios no tienen confianza en los profesionales, se reduce la capacidad de éstos para servir de manera eficaz a sus clientes y al público.”(1)

2.3.1 Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores – IFAC

“La Junta de la IFAC ha establecido el Comité de Ética de la IFAC para desarrollar y emitir, bajo su propia autoridad, estándares éticos de alta calidad y otros pronunciamientos para el uso de los contadores profesionales en todo el mundo. Este Código de Ética establece requerimientos éticos para los contadores profesionales. Una institución o firma miembro de la IFAC no puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en éste Código.

Sin embargo, Si la ley prohíbe a alguna institución o firma el cumplimiento de alguna de las partes de éste código, deberán cumplir con todas las otras partes.

Una marca distintiva de la profesión contable es su aceptación de la responsabilidad de actuar a favor del interés público. Por lo tanto, la responsabilidad de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o empleador individual. En su actuación a favor del

interés público, un contador debe observar y cumplir con los requerimientos éticos de éste Código.

2.3.1.1 Principios fundamentales

Se requiere que un contador profesional cumpla con los siguientes principios fundamentales:

- a. Integridad:** Un contador profesional debe ser sincero y honesto en todas sus relaciones profesionales y de negocios. La integridad también implica transacciones justas y verdaderas.
- b. Objetividad:** Un contador profesional no debe permitir que los favoritismos, conflictos de interés o influencia indebida de otros elimine sus juicios profesionales o de negocios.
- c. Competencia profesional y debido cuidado:** Un contador profesional tiene el deber continuo de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para asegurar que el cliente o empleador recibe un servicio profesional competente basado en desarrollos actuales de la práctica, legislación y técnicas. Un contador profesional debe actuar diligentemente y de acuerdo a las técnicas aplicables y las normas profesionales cuando proporciona sus servicios profesionales.
- d. Confidencialidad:** Un contador profesional debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios y no debe revelar esta información a terceros que no cuenten con la debida autoridad a menos que exista un derecho o deber legal o profesional para revelarla. La información confidencial obtenida como resultado de las relaciones profesionales o de negocios no debe ser usada por el contador profesional para obtener beneficios personales o para terceros.
- e. Comportamiento profesional:** Un contador profesional debe cumplir con los reglamentos y leyes relevantes y debe rechazar cualquier acción que desacredite a la profesión. Esto incluye los actos sobre los que algún tercero, teniendo conocimiento y toda la información relevante, concluirían como de efecto negativo sobre la buena reputación de la profesión.

2.3.1.2 Los Contadores Profesionales en la práctica pública

Un contador profesional en la práctica pública no debe comprometerse con ningún negocio, ocupación o actividad que dañe o pueda dañar la integridad, objetividad o la buena reputación de la profesión y como consecuencia sea incompatible con la prestación de sus servicios profesionales.

Antes de aceptar iniciar una relación con un nuevo cliente, un contador profesional en la práctica pública debe considerar si esta aceptación podría crear alguna amenaza al cumplimiento con los principios fundamentales.

La importancia de cualquier amenaza debe ser evaluada. Si las amenazas identificadas no son claramente insignificantes, se deben considerar salvaguardas y aplicarlas cuando sea necesario para eliminar o reducir las amenazas a un nivel aceptable.

Un contador profesional en la práctica pública debe estar de acuerdo en proporcionar sólo aquellos servicios para los cuales se encuentra capacitado. Antes de aceptar un compromiso específico con un cliente, un contador profesional en la práctica pública debe considerar si su aceptación podría crear alguna amenaza al cumplimiento con los principios fundamentales.

Cuando un contador profesional en la práctica pública intenta confiar en la asesoría o trabajo de un experto, el contador profesional en la práctica pública debe evaluar si dicha confianza está garantizada. El contador profesional en la práctica pública debe considerar factores tales como la reputación, experiencia, recursos disponibles y aplicación de normas de ética y profesionales.

Cuando se entra en negociaciones respecto a los servicios profesionales, un contador profesional en la práctica pública podría cotizar sus honorarios como lo estime apropiado. El hecho de que un contador profesional en la práctica pública pueda cotizar sus honorarios menos que otro no es propiamente anti ético.

Se requiere que un contador profesional en la práctica pública que proporciona un servicio de aseguramiento sea independiente del cliente del aseguramiento. La independencia de mente y de aspecto es necesaria para habilitar al contador profesional en la práctica pública para expresar una conclusión, y ser solicitado para expresar una conclusión, sin desviaciones, conflictos de interés o la indebida influencia de otros.

2.3.1.3 Los Contadores Profesionales en los negocios

Inversionistas, acreedores, empleadores y otros sectores del círculo empresarial, tanto como gobiernos y todo el público, podría depender del trabajo de contadores profesionales en la empresa. Los Contadores profesionales de negocios podrían ser únicamente o conjuntamente responsables de los preparativos y el señalamiento de la otra información financiera, que tanto da su trabajo a organizaciones como a terceros que puedan depender de ellos. Podrían ser también responsables de proveer la dirección financiera eficaz y el consejo competente sobre a variedad de temas relacionados con la empresa.

Un contador profesional de negocios tiene la responsabilidad de promover los objetivos legítimos de su organización empleadora. Este código no trata de dificultar a un contador profesional en el cumplimiento de sus responsabilidades apropiadamente, pero considera las circunstancias en las que los conflictos pueden ser creados con el deber total de obedecer los principios fundamentales.

Un contador profesional de negocios generalmente mantiene una alta posición dentro de la organización. La posición más alta tendrá la capacidad y oportunidad de influenciar en eventos, prácticas y actitudes. Un contador profesional de negocios es esperado, por lo tanto, apoya una cultura ética basada en una organización empleadora que enfatiza la importancia de la alta dirección sobre el comportamiento ético.

El principio fundamental de la competencia profesional y el cuidado que requiere un contador profesional de negocios al emprender las tareas importantes que tenga, o pueda obtener, es el entrenamiento específico suficiente o la experiencia en si. Un contador profesional de negocios no debe engañar a un empleador intencionadamente respecto al nivel de la pericia o la experiencia poseída, ni un contador profesional de negocios deber dejar de pedir el consejo experto apropiado y la ayuda cuando la requiera.” (18)

2.3.2 Normas de Ética Profesional para los graduados en contaduría pública y auditoría del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas

“Las presentes normas son de observación general para los Contadores Públicos y Auditores de las distintas universidades del país o debidamente incorporados.

Las presentes Normas de ética entran en vigor a partir del 27 de junio de 1986, fecha en la que fueron aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores.

2.3.2.1 Actuación en función del interés nacional

Es deber de todo profesional ejercer en función interés nacional, y en tal sentido contribuir al desarrollo del país a elevar el nivel de vida de la población.

Es incompatible la actuación del profesional, cuando ésta implique aceptar, administrar, valar, representar o asesorar empresas no autorizadas para operar en el país, o cuando estando autorizadas sus objetivos comprenden operaciones no reveladas en el proceso de autorización o no incluidas en las licencias y concesiones.

Es obligación del profesional cumplir y observar que cumplan las leyes del país.

2.3.2.2 Responsabilidad hacia la sociedad

El profesional tiene el deber permanente de mantener sus conocimientos y sus habilidades profesionales a un nivel adecuado, para asegurar que el usuario de sus servicios reciba el beneficio de un consejo profesional competente, basado en los estudios e innovaciones de la práctica profesional, de la legislación y de la aplicación de técnicas.

El Contador Público y Auditor es responsable profesionalmente por los trabajos que se compromete a realizar, sea que los lleve a cabo directamente o a través de sus asociados y su personal.

El Contador Público y Auditor sólo podrá asociarse para la práctica profesional con otros profesionales universitarios colegiados, en forma que asuma su responsabilidad profesional ilimitada. La asociación deberá llevar el nombre de uno más socios y las personas cuyos nombres figuren en la razón social, deberán ser profesionales. Cuando un socio que sea Contador Público y Auditor acepte un puesto compatible con el ejercicio de la profesión, deberá retirarse de la asociación mientras dure la incompatibilidad.

El Contador Público y Auditor deberá cimentar su reputación en honradez, laboriosidad capacidad profesional, y para al efecto deberá observar las normas de ética en todos sus actos profesionales, así como el decoro en la vida privada.

Se considera que el Contador Público y Auditor falta a la responsabilidad que le corresponde asumir cuando:

- a) Omite un hecho importante que conozca y sea necesario manifestar para que los estados financieros, o los informes, no desorienten o induzcan a conclusiones erróneas.
- b) Disimula, oculta o deja de informar sobre cualquier dato falso o inexacto importante que sea de su conocimiento y que esté contenido en, o se relacione con los estados financieros o sus informes.

- c) No actúa con la debida diligencia en la ejecución de su trabajo profesional o al rendir el informe correspondiente.
- d) Suscribe documentos y permite que se use su nombre en respaldo de proyectos de información financiera o estimaciones que dependen de la contingencia de transacciones no ejecutadas, si la forma de exposición y presentación induce a suponer que está garantizando la exactitud de resultados futuros y no que se trata de simples proyecciones.
Las estimaciones que pueda presentar el profesional como elemento o resultado de su estudio técnico han de aparecer manifiestamente con este carácter, aunque se basen en razonamientos sólidos y convincentes.
- e) No informa sobre cualquier desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que establezca como resultado de la revisión de estados financieros u otra documentación.
- f) Ejerce la profesión juntamente con una ocupación que le impida actuar con independencia de criterio.

2.3.2.3 Responsabilidad hacia quien contrata los servicios

El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que le sean requeridos, de acuerdo con la ley o por autoridad competente.

El contador Público y Auditor rechazará participar en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética, porque sean indignos, falten a la probidad o fomenten la corrupción administrativa, tanto en la empresa privada como en la administración pública.

Se considera que el Contador Público y auditor, falta a la lealtad ante quien contrata sus servicios cuando:

- a) Al consultar cuestiones de criterio o de doctrina con otros colegas, revela datos que identifiquen a sus clientes, si ellos no lo han autorizado.
- b) No reconoce el derecho que tiene el contratante de solicitarle los servicios que según su propio juicio requiere. El profesional, sin embargo, deberá aclarar al contratante la naturaleza y alcances de los servicios a realizar o, si lo estima procedente, no aceptar llevarlos a cabo.
- c) Interviene profesionalmente en empresas similares a aquellas en las que tenga o pueda tener interés como empresario o parte relacionada de las mismas sin dar a conocer previamente dicha situación al interesado.
- d) Hubiere intervenido en un determinado asunto y asesorara directa o indirectamente a la contraparte sobre el mismo asunto.

2.3.2.4 Responsabilidad hacia la profesión

Las relaciones entre profesionales de la contaduría pública deberán tener como bases fundamentales; solidaridad, lealtad, cooperación y buena fe, así como procurar el desarrollo y superación de la profesión.

El Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta como contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de su profesión.” (7)

2.3.3 Normas de ética para graduados en contaduría pública y auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores - IGPA

Según las normas de ética “El Contador Público y Auditor, tiene la obligación de mantener su nivel de competencia durante el ejercicio de su carrera profesional. Sólo deberá contratar trabajos que él, sus asociados y su personal, esperan poder realizar de acuerdo a su competencia profesional.

En la prestación de cualquier servicio, se espera del Contador Público y Auditor un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presente las

disposiciones normativas de la profesión, que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará asimismo, con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Responsabilidad profesional: El Contador Público y Auditor es responsable profesionalmente por los trabajos que se compromete a realizar, sea que los lleve a cabo directamente o a través de sus asociados y su personal.

Secreto profesional: El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados, excepto por los informes que le sean requeridos, de acuerdo con la ley o por autoridad competente.

Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral: Faltarán al honor y dignidad profesional el Contador Público y Auditor que deliberadamente, directa o indirectamente, intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

Lealtad hacia el contratante de los servicios: El Contador Público y Auditor se abstendrá de aprovecharse de situaciones de las que adquiera conocimiento, como resultado de su ejercicio profesional, que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

Retribución económica: Al acordar la compensación económica que le corresponde recibir, el Contador Público y Auditor, deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único y principal objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión. Los honorarios que perciba deberán estar acordes con la naturaleza, importancia, tiempo y especialización requeridos para llevar a cabo el trabajo solicitado.

Respecto a los colegas y la profesión: El Contador Público y Auditor, cuidará sus relaciones con colegas, sus colaboradores y las instituciones que agrupan a los

profesionales de su especialidad, de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión, sino que tiendan a enaltecerla.

Dignificación de la profesión a base de calidad: Para hacer llegar a quien contrata sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva, consecuente con la buena reputación de la Contaduría Pública, el profesional se valdrá únicamente de su competencia y calidad profesional, así como de la promoción institucional.

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos: El Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta, así como contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de su profesión” (21)

CAPÍTULO III

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

3.1 DEFINICIÓN DE AUDITORÍA

- “Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros y verificar que cumpla con los aspectos legales y con Normas Internacionales de Contabilidad” (31)
- “La auditoría, o examen de estados financieros, es un servicio profesional por medio del cual el contador público (o firma o despacho de contadores públicos) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma si éstos son razonablemente presentados o no” (2)
- “Consiste en un examen sistemático de los libros, documentos y demás registros contables de una entidad, con el objeto de obtener elementos de juicio y evidencia comprobatoria suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional la opinión que el Contador Público y Auditor, emite sobre los estados financieros preparados por la empresa, a una fecha determinada y el resultado de las operaciones por un período determinado” (2)
- “Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos” (2)

3.2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El Contador Público y Auditor persigue con su auditoría a los estados financieros, emitir su opinión acerca de la razonabilidad en la presentación de los mismos de acuerdo con principios de contabilidad aplicables. Sin embargo, existen auditorías con fines especiales, los cuales pueden ser muy variados y están directamente relacionados con el objeto de la misma; entre ellos se mencionan los siguientes:

- a) Determinar la situación financiera de la empresa, el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio examinado y la probidad de sus administradores, con el objeto de informar a los propietarios, accionistas o cualesquiera otros interesados;
- b) Fijar los beneficios o quebrantos de una empresa a efecto de comunicarlos a las partes interesadas;
- c) Determinar costos, inventarios, pérdidas por siniestros y otros casos similares;
- d) Asegurar que la contabilidad es clara y comprensible, que está bien organizada y que el control interno funciona adecuadamente; y
- e) Apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoría proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.

3.3 AUDITORÍA EXTERNA

Una auditoría externa o independiente es un examen crítico y sistemático de:

- La dirección interna;
- Estados financieros, expedientes y operaciones contables preparadas anticipadamente por la gerencia; y
- Los demás documentos y expedientes financieros y jurídicos de una empresa.

Una auditoría independiente tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y documentos. Una auditoría se lleva a cabo con la intención de respaldar la publicación de estados financieros

que constituyen declaraciones de la gerencia en cuanto a que presentan con equidad la situación financiera en una fecha determinada y los resultados de las operaciones durante un período que termina en esa fecha. Los estados financieros deben prepararse básicamente con uniformidad todos los años y de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad u otros Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la entidad que reporta.

Una auditoría externa o independiente debe hacerla una persona o firma independiente con capacidad y competencia profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial, acerca de los resultados de la auditoría, en el supuesto de que una opinión ha de acompañar al informe presentado al finalizar el examen, y siempre que pueda expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se impongan restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

La necesidad del examen de estados financieros es indiscutible, el administrador y el inversionista necesitan como un elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administran o en la que desean invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

Las decisiones de un director o un inversionista son producto de varios elementos (experiencia, tendencias del mercado, recursos disponibles, capacidad instalada, etc.) uno de ellos, fundamental, la información que muestran los estados financieros de la empresa; y resulta obvio que cuando tal información contenga errores de consideración, ellos habrán de afectar directamente los resultados de una decisión así tomada.

3.3.1 Clasificación de la auditoría externa

Las clases de auditoría externa varían de acuerdo con el tratamiento que se da al objeto de la auditoría. Como clasificaciones principales se tienen las siguientes:

a) Por las personas que la realizan:

- Auditoría Gubernativa: Esta auditoría es sumamente amplia, ya que es realizada por unidades gubernamentales a otras unidades del gobierno o a empresas privadas.
- Auditoría Externa o Independiente: Es la que realiza el Contador Público y Auditor independiente, quien no sólo tiene la responsabilidad ante la empresa que lo contrata, sino también ante los usuarios que confía en su opinión acerca de los estados financieros. Esta responsabilidad le obliga a ser, de hecho, independiente del cliente que lo ha contratado.

b) Por la fecha en que son aplicados los procedimientos:

- Auditoría Preliminar: Es la auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones, cada tres o cuatro meses, con el fin de anticipar el trabajo de auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros.
- Auditoría Final: Es la auditoría en la que se relacionan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período.

c) Por el énfasis de la auditoría:

- Auditoría de Estados Financieros: Es la que involucra un examen de éstos, con el fin de expresar una opinión respecto a si los estados se presentan de conformidad con criterios establecidos. Es lo común que se realicen auditorías anuales de los estados financieros.
- Auditoría de Cumplimiento: Se realiza para determinar si el cliente auditado está cumpliendo con las condiciones, reglas o reglamentos especificados. El criterio establecido dentro de una auditoría de cumplimiento podrá provenir de una gran variedad de fuentes.
- Auditoría Operacional: La auditoría operacional es una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas al proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad, excelencia y valoración de costos ambientales, con que son manejados los recursos; la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y control, de manera que cumpla con las políticas establecidas para alcanzar sus objetivos.

Es la valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo, políticas y procedimientos aceptables; si se siguen las normas establecidas si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la organización se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la empresa.

Los informes emergentes de este tipo de auditoría son:

- a) Auditoría Operativa, relacionada básicamente con los objetivos de eficacia, eficiencia y economía.

b) Evaluaciones del Sistema de Control Interno, cuyo propósito es evaluar el diseño y funcionamiento de los Sistemas establecidos.

- Auditoría de Rendimiento: Esta auditoría no está sujeta a un contrato. Gran parte del trabajo del Contador Público y Auditor interno es relativo a la auditoría de rendimiento. Con el fin de lograr un control interno eficaz en una organización, se deben efectuar actividades específicas de control.
- Auditoría de Revisión Especial: Ésta es una categoría mixta que incluye auditorías que no son consideradas como financieras, operativas, de cumplimiento o de rendimiento. La competencia o capacidad del auditor para hacer una revisión particular y la independencia mental que posea, serán las únicas limitaciones que se tengan para este tipo de revisión. Esta auditoría incluye exámenes de cuentas especiales, juzgadas independientemente de las otras que integran los estados financieros en una empresa.

d) Por el objetivo que persigue:

- Auditoría Financiera: Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa.

La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

- Auditoría Administrativa u Operacional: Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación y sus facilidades humanas y físicas.

Las denominaciones análogas a la Auditoría Operacional son: Auditoría Administrativa, Auditoría de Operaciones, Auditoría de Eficiencia, Auditoría de Productividad, Auditoría Operativa, Diagnóstico Administrativo, Evaluación Administrativa y Revisión Administrativa.

Aun cuando el alcance de la auditoría podrá abarcar a toda la organización es muy común limitar la auditoría a segmentos tales como divisiones, departamentos y dependencias gubernamentales.

- Auditoría Fiscal: Es el examen que efectúa la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente.

e) Otras clasificaciones

- Auditoría Recurrente: Se le conoce así, cuando la auditoría se efectúa año con año por el mismo Contador Público y Auditor o firma de auditores.
- Auditoría Forense: Es el examen efectuado por el Contador Público y Auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una persona jurídica.

3.4 EL AUDITOR

“Es aquella persona profesional, que se dedica a trabajos de auditoría habitualmente con libre ejercicio de una ocupación técnica.”(31)

3.5 FUNCIONES GENERALES

Para ordenar e imprimir cohesión a su labor, el auditor cuenta con una serie de funciones tendientes a estudiar, analizar y diagnosticar la estructura y funcionamiento general de una organización.

Las funciones típicas del auditor son:

- Estudiar la normatividad, misión, objetivos, políticas, estrategias, planes y programas de trabajo.
- Desarrollar el programa de trabajo de una auditoría.
- Definir los objetivos, alcance y metodología para instrumentar una auditoría.
- Captar la información necesaria para evaluar la funcionalidad y efectividad de los procesos, funciones y sistemas utilizados.
- Recabar y revisar estadísticas sobre volúmenes y cargas de trabajo.
- Diagnosticar sobre los métodos de operación y los sistemas de información.
- Detectar los hallazgos y evidencias e incorporarlos a los papeles de trabajo.
- Respetar las normas de actuación dictadas por los grupos de filiación, corporativos, sectoriales e instancias normativas y, en su caso, globalizadoras.
- Proponer los sistemas administrativos y/o las modificaciones que permitan elevar la efectividad de la organización.
- Analizar la estructura y funcionamiento de la organización en todos sus ámbitos y niveles.
- Revisar el flujo de datos y formas.
- Considerar las variables ambientales y económicas que inciden en el funcionamiento de la organización.
- Analizar la distribución del espacio y el empleo de equipos de oficina.
- Evaluar los registros contables e información financiera.
- Mantener el nivel de actuación a través de una interacción y revisión continua de avances.
- Proponer los elementos de tecnología de punta requeridos para impulsar el cambio organizacional.

- Diseñar y preparar los reportes de avance e informes de una auditoría.

3.6 CONOCIMIENTOS QUE DEBE POSEER

Es conveniente que el equipo auditor tenga una preparación acorde con los requerimientos de una auditoría, ya que eso le permitirá interactuar de manera natural y congruente con los mecanismos de estudio que de una u otra manera se emplearán durante su desarrollo.

Atendiendo a estas necesidades es recomendable apreciar los siguientes niveles de formación:

3.6.1 Académica

Estudios a nivel técnico, licenciatura o postgrado en administración, informática, comunicación, ciencias políticas, administración pública, relaciones industriales, ingeniería industrial, psicología, pedagogía, ingeniería en sistemas, contabilidad, derecho, relaciones internacionales y diseño gráfico.

Otras especialidades como actuaría, matemáticas, ingeniería y arquitectura, pueden contemplarse siempre y cuando hayan recibido una capacitación que les permita intervenir en el estudio.

3.6.2 Complementaria

Instrucción en la materia, obtenida a lo largo de la vida profesional por medio de diplomados, seminarios, foros y cursos, entre otros.

3.6.3 Empírica

Conocimiento resultante de la implementación de auditorías en diferentes instituciones sin contar con un grado académico.

Adicionalmente, deberá saber operar equipos de cómputo y de oficina, y dominar el o los idiomas que sean parte de la dinámica de trabajo de la organización bajo

examen. También tendrán que tener en cuenta y comprender el comportamiento organizacional cifrado en su cultura.

Una actualización continua de los conocimientos permitirá al auditor adquirir la madurez de juicio necesaria para el ejercicio de su función en forma prudente y justa.

3.7 HABILIDADES Y DESTREZAS

En forma complementaria a la formación profesional, teórica y/o práctica, el equipo auditor demanda de otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo, referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y dones intrínsecos a su carácter.

La expresión de estos atributos puede variar de acuerdo con el modo de ser y el deber ser de cada caso en particular; sin embargo, es conveniente que, quien se dé a la tarea de cumplir con el papel de auditor, sea poseedor de las siguientes características:

- Actitud positiva
- Estabilidad emocional
- Objetividad
- Sentido institucional
- Saber escuchar
- Creatividad
- Respeto a las ideas de los demás
- Mente analítica
- Conciencia de los valores propios y de su entorno
- Capacidad de negociación
- Imaginación
- Claridad de expresión verbal y escrita
- Capacidad de observación
- Iniciativa

- Discreción
- Facilidad para trabajar en grupo
- Comportamiento ético

3.8 EXPERIENCIA

Uno de los elementos fundamentales que se tiene que considerar en las características del equipo, es el relativo a su experiencia personal de sus integrantes, ya que de ello depende en gran medida el cuidado y diligencia profesionales que se emplean para determinar la profundidad de las observaciones.

Por la naturaleza de la función a desempeñar existen varios campos que se tienen que dominar:

- Conocimiento de las áreas sustantivas de la organización.
- Conocimiento de las áreas adjetivas de la organización.
- Conocimiento de esfuerzos anteriores.
- Conocimiento de casos prácticos.
- Conocimiento derivado de la implementación de estudios organizacionales de otra naturaleza.
- Conocimiento personal basado en elementos diversos.

3.9 RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El equipo auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar en una auditoría, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes.

Para este efecto, debe de poner especial cuidado en:

- Preservar la independencia mental
- Realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquiridas

- Cumplir con las normas o criterios que se le señalen
- Capacitarse en forma continua

De igual forma, es necesario que se mantenga libre de impedimentos que resten credibilidad a sus juicios, y ante todo deberá preservar su autonomía e imparcialidad al participar en una auditoría.

Es conveniente señalar, que los impedimentos a los que normalmente se puede enfrentar son: personales y externos.

Los primeros, corresponden a circunstancias que recaen específicamente en el auditor y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño, destacando las siguientes:

- Vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que se va a auditar
- Interés económico personal en la auditoría
- Corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas
- Relación con instituciones que interactúan con la organización
- Ventajas previas obtenidas en forma ilícita o anti-ética

Los segundos están relacionados con factores que limitan al auditor a llevar a cabo su función de manera puntual y objetiva como son:

- Injerencia externa en la selección o aplicación de técnicas o metodología para la ejecución de la auditoría.
- Interferencia con los órganos internos de control.
- Recursos limitados para desvirtuar el alcance de la auditoría.
- Presión injustificada para propiciar errores inducidos.

En estos casos, tiene el deber de informar a la organización para que se tomen las providencias necesarias.

Finalmente, el equipo auditor no debe olvidar que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronte su compromiso con respeto y en apego a normas profesionales tales como:

- **Objetividad.** Mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones, que alteren de alguna manera los resultados que obtenga.
- **Responsabilidad.** Observar una conducta profesional, cumpliendo con sus encargos oportuna y eficientemente.
- **Integridad.** Preservar sus valores por encima de las presiones.
- **Confidencialidad.** Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.
- **Compromiso.** Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios.
- **Equilibrio.** No perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.
- **Honestidad.** Aceptar su condición y tratar de dar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo.
- **Institucionalidad.** No olvidar que su ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.
- **Criterio.** Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada.
- **Iniciativa.** Asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y efectiva.
- **Imparcialidad.** No involucrarse en forma personal en los hechos, conservando su objetividad al margen de preferencias personales.
- **Creatividad.** Ser propositivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

CAPÍTULO IV
PROCEDIMIENTOS QUE EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN SU
CALIDAD DE INDEPENDIENTE DEBE REALIZAR EN LA PLANEACIÓN DE LA
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTABLECER LA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA AUDITORÍA
FIJANDO EL ALCANCE, OPORTUNIDAD Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

“La estrategia general de auditoría fija el alcance, oportunidad y dirección del trabajo y guía el desarrollo del plan de auditoría más detallado. El establecimiento de la estrategia general de auditoría implica:

- a) Determinar las características del trabajo que definen su alcance, como el marco de referencia de información financiera usado, los requisitos de información específicos por industria y la localización de los componentes de la entidad.
- b) Comprobar los objetivos de informar del trabajo para planear la oportunidad de la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones que se requieran, como los plazos límites para información provisional y final, así como las fechas clave para comunicaciones esperadas con la administración y con los encargados del gobierno corporativo.
- c) Considerar los factores importantes que determinarán el foco de los esfuerzos del equipo del trabajo, como la determinación de los niveles apropiados de la importancia relativa; identificación preliminar de áreas donde es probable que existan altos riesgos de representación errónea de importancia relativa; identificación preliminar de componentes de importancia relativa y saldos de cuenta; evaluación de si es probable que el auditor obtenga evidencia respecto de la efectividad del control interno, e identificación de desarrollos

recientes importantes específicos por entidad, en la industria, en información financiera u otros desarrollos relevantes.

Al desarrollar la estrategia general de auditoría, el auditor también considera resultados de actividades preliminares del trabajo y, cuando sea factible, la experiencia obtenida en otros trabajos desempeñados para la entidad.

El proceso de desarrollar la estrategia general de auditoría ayuda al auditor a comprobar la naturaleza, oportunidad y extensión de los recursos necesarios para desempeñar el trabajo. La estrategia general de auditoría expone claramente:

- a) Los recursos por desplegar para áreas específicas de auditoría, como el uso de miembros del equipo con experiencia apropiada en áreas de alto riesgo o el involucrar a expertos en los asuntos complejos.
- b) El monto de los recursos por asignar a áreas específicas de auditoría, como el número de miembros del equipo asignados a observar el conteo de inventario en localidades de importancia relativa, el grado de revisión del trabajo de otros auditores en el caso de auditorías de grupo, o el presupuesto de la auditoría por horas, para asignar a áreas de alto riesgo.
- c) Cuándo se despliegan estos recursos.
- d) Cómo se administran, dirigen y supervisan estos recursos.” (19)

4.1.1 Alcance del trabajo

“Al iniciar la Planeación, se resume el alcance del trabajo en el Documento de Planeación, incluyendo los asuntos relevantes que se definen en la carta convenio. El alcance del trabajo se determina mediante las estructuras de emisión de informes y de auditoría, así como por los requisitos reglamentarios o

específicos de la industria relacionados con la emisión de informes financieros, si corresponde, que sean relevantes a la auditoría.

Con respecto al alcance del trabajo, durante la Planeación de auditoría, se considera lo siguiente:

- La estructura aplicable de emisión de informes financieros, incluyendo los requisitos legislativos y reglamentarios aplicables

Los requisitos legislativos y reglamentarios normalmente determinan la estructura aplicable de emisión de informes financieros que ha de usar la gerencia para preparar los estados financieros de la entidad. En la mayoría de los casos, la estructura aplicable de emisión de informes financieros es la que corresponde a la jurisdicción en que está constituida la entidad o en la que ésta conduce sus operaciones y en la que se basa el auditor; por lo tanto, tanto la entidad como el auditor tiene un entendimiento común de dicha estructura. En ciertos casos, puede que no exista una estructura local de emisión de informes financieros, en cuyo caso la opción de la entidad se rige por la práctica local, la práctica de la industria, las necesidades de los usuarios u otros factores.

- Las normas aplicables de auditoría, incluyendo los requisitos legislativos y reglamentarios aplicables.
- Los requisitos específicos de la industria relacionados con la emisión de informes financieros

Se debe considerar si las regulaciones locales estipulan ciertos requisitos de emisión de informes financieros con respecto a la industria en que opera la entidad, debido a que los estados financieros pueden contener errores materiales en el contexto de la estructura aplicable de emisión de informes financieros si la gerencia no los prepara de acuerdo con dichas regulaciones.

- Otros términos del trabajo que han de considerarse en la estrategia de auditoría, como los requisitos específicos expuestos en la carta convenio, tales como los informes entregables en adición al informe de auditoría sobre los estados financieros, los requisitos de cumplimiento de fechas límite o las comunicaciones pendientes con la gerencia o con los encargados de la dirección de la entidad, y
- Otra información que incluirá los estados financieros o el informe que se leerá como parte de la auditoría” (22)

4.1.2 Oportunidad de las actividades de auditoría y naturaleza de las comunicaciones

“Cuando se acuerdan las fechas límites para los informes entregables, es importante que el socio encargado esté satisfecho de que el equipo de trabajo, conjuntamente, tiene suficiente tiempo para efectuar suficiente trabajo.

- Informes entregables externos: Se documentan los informes entregables externos pendientes (el informe de auditoría, los informes a los encargados de la dirección de la entidad y la carta a la gerencia) así como la oportunidad de dichos informes entregables. Dicha oportunidad considera las fechas clave y fechas límite para la emisión de informes (incluyendo los requisitos reglamentarios) y otras comunicaciones que se requieran.
- Trabajo de campo: Se documenta la oportunidad del trabajo de campo después de considerar las fechas clave de los informes entregables externos y otras comunicaciones que se requieran.
- Otras actividades: Las otras actividades y su correspondiente oportunidad, normalmente incluyen:
 - Los procedimientos específicos de auditoría que sean particularmente relevantes para efectuar la auditoría y la oportunidad planeada para llevar a cabo esos procedimientos. Dichos procedimientos planeados de auditoría

serían especialmente relevantes si los mismos se efectúan basados en los saldos de cuenta o las transacciones a las fechas que no sean el final del período o cuando dichos procedimientos específicos de auditoría fuesen solicitados por los encargados de la dirección de la entidad. Se debe llevar a cabo utilizando el juicio profesional y evitar una duplicidad excesiva de información en comparación con los procedimientos de auditoría incluidos en otros papeles de trabajo.

- Las reuniones y otra comunicación entre los miembros del equipo de trabajo, en las que se podrán discutir los elementos de la planeación con los encargados de la dirección de la entidad y con la gerencia. Las discusiones pueden ser parte de las comunicaciones generales que se requiere hacer a los encargados de la dirección de la entidad o pueden sostenerse con el fin de aumentar la efectividad y eficiencia de la auditoría.

Las discusiones con los encargados de la dirección de la entidad normalmente incluyen la estrategia general de auditoría y la oportunidad de la auditoría, incluyendo las limitaciones correspondientes o los requisitos adicionales al respecto. Las discusiones con la gerencia normalmente se sostienen para facilitar el desempeño y la administración del trabajo de auditoría. Aunque esas discusiones normalmente se llevan a cabo, la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría continúan siendo responsabilidad de Contador Público y Auditor Independiente.

Cuando se sostienen discusiones sobre los asuntos que se incluyen en la estrategia general de auditoría o el plan de auditoría, se requiere tener cuidado de no comprometer la efectividad de la auditoría.

- Reuniones del equipo y otra comunicación entre los miembros del equipo de trabajo que se planea llevar a cabo a través de toda la auditoría y que sean relevantes para efectuar la auditoría.

Es probable que haya otras reuniones del equipo y otras comunicaciones que ocurran durante la auditoría; sin embargo, durante la Planeación, puede que sea útil documentar las reuniones planeadas del equipo y las comunicaciones pendientes.” (22)

4.1.3 Determinación de los niveles apropiados de importancia relativa

“La información es material si su omisión o un error al respecto podrían influenciar las decisiones económicas tomadas por los usuarios en base a los estados financieros. La materialidad depende del tamaño de la partida o error juzgados en las circunstancias específicas de su omisión o correspondiente error. Por lo tanto, la materialidad provee un límite o punto de corte en vez de ser una característica cualitativa que la información ha de tener para que sea útil.

Un error significativo es aquel que, tomado en conjunto con otros, podría ocasionar que los estados financieros contengan errores materiales.

La evaluación de la materialidad es un asunto de juicio profesional del auditor. Se debe considerar la materialidad para:

- Determinar la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría y
- Evaluar el efecto de los errores.

Existe una relación inversa entre la materialidad y el nivel de riesgo de auditoría, es decir, mientras mayor sea el nivel de la materialidad, menor es el riesgo de auditoría y viceversa.” (22) Lo anterior corresponde a que después de haber obtenido un entendimiento de la entidad el auditor determina el nivel del riesgo y si éste es bajo, la materialidad determinada será un monto mayor lo cual requiere una menor cantidad de evidencia y viceversa. Se toma en cuenta dicha relación inversa para determinar la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría.

4.1.3.1 Materialidad para propósitos de planeación y límite de error significativo o error tolerable

“La materialidad para propósitos de planeación es la medida cuantitativa de materialidad a nivel de estados financieros, que ha de usarse al planear los procedimientos de auditoría.

Se planea la auditoría para obtener una certeza razonable de que se detecten los errores que se considera que podrían ser suficientemente grandes, individualmente o tomados en conjunto, para que sean cuantitativamente materiales para los estados financieros. Para planear la detección de dichos errores cuantitativamente materiales, se establece un nivel aceptable de materialidad al que se le denomina “materialidad para propósitos de planeación”.

El nivel cuantitativo de materialidad para propósitos de planeación normalmente se determina mediante una referencia a la utilidad antes de impuestos (es decir, el ingreso antes de impuestos) de la continuidad de operaciones. El monto se determina basado en juicio. No es un cálculo matemático predeterminado.

Cuando la materialidad para propósitos de planeación se determina mediante una referencia a la utilidad (o pérdida) antes de impuestos, de la continuidad de las operaciones, el nivel cuantitativo de materialidad para propósitos de planeación se fija en un monto que no exceda del cinco por ciento de la utilidad (o pérdida) antes de impuestos de la continuidad de operaciones. Ése es el límite máximo y no ha de usarse como un cálculo matemático predeterminado. Después de considerar los factores cualitativos, el socio encargado determina que un porcentaje menor sea adecuado.

En algunos casos, es posible que la utilidad (o pérdida) antes de impuestos de la continuidad de las operaciones no provea una base razonable para determinar la materialidad para propósitos de planeación o que sea menos adecuada que una base de ingresos o de activos.

Por ejemplo:

- Cuando la entidad está cerca del punto de equilibrio
- En un negocio está en la fase inicial en la que los resultados pueden fluctuar o aumentar rápidamente
- En industrias en las que los activos pueden ser una medida principal usada por los sectores influyentes de la entidad
- En entidades en las que hay pocas o ningunas actividades de negocios y

En entidades en las que la utilidad (o pérdida) antes de impuestos de la continuidad de las operaciones no es representativa del tamaño del negocio.

Cuando la materialidad para propósitos de planeación se determina mediante una referencia a los ingresos o al total de activos, el nivel cuantitativo de materialidad para propósitos de planeación se establece en un monto que no sea mayor del 0.5 por ciento de la cifra que sea mayor entre los ingresos y el total de activos, según corresponda. Ése es el límite máximo y no ha de usarse como un cálculo matemático predeterminado. Después de considerar los factores cualitativos, el socio encargado determina que un porcentaje menor sea adecuado.

Cuando los ingresos o el total de activos constituyen la base para la determinación de la materialidad para propósitos de planeación, el socio encargado considera el desglose de dichos ingresos o activos por tipo, por ejemplo, cuando una porción considerable del total de activos consiste de activos intangibles tales como la plusvalía, el socio encargado considera si la inclusión de dichos montos en la cifra del total de activos puede resultar en un nivel de materialidad para propósitos de planeación que no sea representativo del tamaño de la entidad.

Si el auditor emite una opinión de auditoría sobre estados financieros consolidados, utiliza los montos consolidados para determinar la materialidad para propósitos de planeación. Si emite otra opinión de auditoría por separado sobre

los estados financieros de un componente incluido en los estados financieros consolidados, se hace otra determinación aparte de la materialidad para propósitos de planeación con respecto a la auditoría de los estados financieros del componente. La materialidad para propósitos de planeación con respecto a un componente incluido en los estados financieros consolidados no puede exceder la materialidad para propósitos de planeación determinada a nivel de estados financieros consolidados.” (22)

“El párrafo de alcance en el informe de auditoría incluye dos frases importantes que están directamente relacionadas con la materialidad y el riesgo. Estas frases se destacan en letras cursivas en los siguientes dos enunciados de un párrafo de alcance típico:

- Hemos realizado nuestros estados financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas de los Estados Unidos de América. Esas normas requieren que planeemos y realicemos la auditoría para *obtener una seguridad razonable* referente a si los estados financieros se encuentran *libres de errores importantes*.

La frase *obtener una seguridad razonable* tiene como objetivo informar a los usuarios que los auditores no garantizan ni aseguran la presentación imparcial e los estados financieros. Esta frase implica que existe algún *riesgo* de que los estados financieros no estén presentados con objetividad aun cuando se haya emitido un dictamen sin salvedades.

La frase *libre de errores importantes* tiene como fin informar a los usuarios que la responsabilidad del auditor se limita a la información financiera *importante*. La materialidad es significativa debido a que es impráctico que los auditores den certezas sobre montos poco importantes.

Así pues, la materialidad y el riesgo son conceptos fundamentales para la planeación de la auditoría y el diseño de su método.

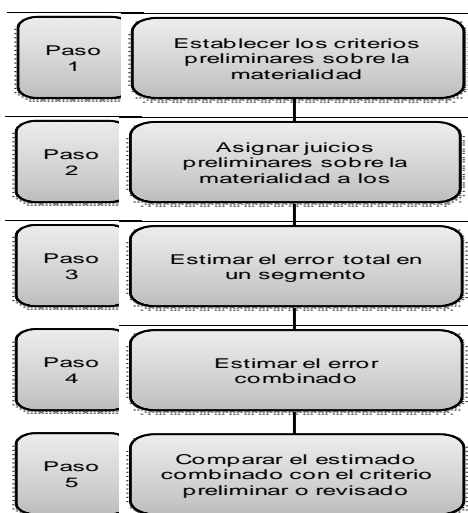
El Consejo de normas de contabilidad financiera, FASB 2 (siglas en inglés de Financial Accounting Standard Board) ha definido la **materialidad** como:

- La magnitud de una omisión o error de información contable que, a la luz de las circunstancias que lo rodean, hace *probable* que el criterio de una persona razonable que confía en la información haya cambiado o haya sido influenciado por la omisión o distorsión (cursivas del autor).

La responsabilidad del auditor es determinar si los estados financieros están materialmente distorsionados.

Existen cinco pasos íntimamente relacionados en la aplicación de la materialidad. Comienzan con el establecimiento de un criterio preliminar acerca de la materialidad y la asignación de una estimación a los segmentos de la auditoría, como se muestra en la siguiente gráfica, estos dos pasos se realizan como parte de la planeación. La estimación de la cantidad de errores en cada segmento tiene lugar a lo largo de la auditoría. Los últimos dos pasos se realizan casi al final de la auditoría durante la fase de terminación. Estos tres pasos forman parte de la evaluación de resultados en las pruebas de auditoría.

Pasos en la aplicación de la materialidad



Paso 1: Determinación del criterio preliminar referente a la materialidad.

En teoría, un auditor decide desde las primeras etapas de la auditoría el monto combinado de errores de los estados financieros que se considera material. Este criterio no necesita ser cuantificado, pero a menudo lo es. Recibe el nombre de **criterio preliminar acerca de la materialidad** porque es un criterio que puede transformarse durante la auditoría si cambian las circunstancias.

El criterio preliminar sobre la materialidad es pues el monto máximo por el cual el auditor cree que los estados financieros podrían estar equivocados y aun así no afectar las decisiones de los usuarios razonables. Este criterio es una de las decisiones más importantes que toma el auditor. Requiere un criterio profesional considerable.

Con frecuencia el auditor cambiará el criterio preliminar referente a la materialidad durante la auditoría. Cuando esto se realiza, el nuevo criterio recibe el nombre de **criterio revisado sobre la materialidad**. Las razones para utilizar un criterio revisado pueden incluir un cambio en uno de los factores utilizados para determinar el criterio preliminar o una decisión que toma el auditor de que el criterio preliminar es muy grande o demasiado pequeño. Por ejemplo, el criterio preliminar sobre la materialidad, muchas veces se determina antes de que termine el año. En este caso, el criterio preliminar debe establecerse en estados financieros de años previos o en la información de los estados financieros interinos.

Son varios los factores que afectan al establecimiento de un criterio preliminar sobre la materialidad para algunos estados financieros. Los más importantes de éstos se analizan a continuación.

- **La materialidad es más bien un concepto relativo y no absoluto:** Es un concepto relativo ya que puede o está propenso o sujeto a cambios según aspectos externos o condiciones dadas en un momento dado. Un error de una

magnitud determinada podría ser importante para una compañía pequeña, en tanto que el mismo error sería poco importante para una compañía grande. Por ende, es imposible establecer alguna directriz de valor en dólares para un criterio preliminar referente a la materialidad que se aplique a todos los clientes de auditoría.

- **Se necesitan bases para evaluar la materialidad:** Dado que la materialidad es relativa, es necesario tener bases para establecer si los errores son importantes. *Las utilidades netas antes de impuestos* por lo regular son la base más importante para decidir lo que es material porque se le considera como una partida crítica de la información para los usuarios. Algunos despachos utilizan una base primaria diferente debido a que las utilidades netas a menudo fluctúan de forma considerable de año en año y por consiguiente no proporcionan una base estable. Otras bases primarias utilizadas por los despachos son las ventas netas, las utilidades brutas y los activos totales. Además de establecer una base primaria, también es importante decidir si los errores pudieran afectar en forma importante la credibilidad de otras posibles bases tales como los activos circulantes, los activos totales, los pasivos circulantes y el capital contable.

- **Los factores cualitativos también afectan la materialidad:** Es probable que algunos tipos de errores sean más importantes para unos usuarios que para otros:
 - Normalmente los montos que implican fraudes se consideran más importantes que los errores no intencionales de cantidades iguales porque el fraude se refleja en la honestidad y confiabilidad de la administración y de otras personas involucradas.
 - Los errores que de otra forma sean menores pueden ser materiales si existen posibles consecuencias de las obligaciones contractuales.
 - Los errores que de otra manera son inmateriales podrían ser materiales si afectan una tendencia en las ganancias.

Paso 2: Asignar el criterio preliminar sobre la materialidad.

A segmentos es necesario porque la evidencia se acumula por segmentos y no para todos los estados financieros. Si los auditores tienen un criterio preliminar sobre la materialidad para cada segmento, esto les ayudará a decidir qué evidencias adecuadas para la auditoría pueden acumular.

La mayoría de los contadores públicos conceden más materialidad a las cuentas del balance general que a las del estado de resultados. La mayoría de los errores en el estado de resultados tienen un efecto igual en el balance general debido al sistema de contabilidad por partida doble. Así, el auditor puede asignar materialidad ya sea a las cuentas del estado de resultados o a las del balance general. Dado que existen menos cuentas de balance que de estado de resultados en la mayoría de las auditorías y que la mayoría de los procedimientos de auditoría se concentran en las cuentas del balance, la alternativa más adecuada es asignar materialidad a las cuentas del balance.

Cuando los auditores asignan el criterio preliminar de materialidad a los balances de las cuentas, la materialidad asignada a cualquier balance de cuenta como **error tolerable**.

Existen tres dificultades principales para asignar la materialidad a las cuentas del balance general (segmentos): Los auditores esperan que ciertas cuentas tengan más errores que otras; deben considerarse tanto las sobreestimaciones como las subestimaciones, y los costos de auditoría relativos también afectan la asignación.

En la práctica a menudo es difícil predecir de antemano cuáles cuentas probablemente tengan errores y si los errores quizá sean sobreestimaciones o subestimaciones. De igual forma el costo relativo de auditar diferentes balances de cuentas a menudo no se puede determinar. Por lo tanto, es el juicio profesional para asignar el criterio preliminar sobre la materialidad de las cuentas no es fácil.

En consecuencia, muchos despachos de contabilidad han desarrollado directrices rigurosas y métodos estadísticos sofisticados para hacer esto.” (1)

“El límite de error se usa para determinar los montos sobre los que se considera que los errores son significativos en relación con las aseveraciones en los estados financieros correspondientes a las cuentas significativas y revelaciones. Se usa el límite de error significativo cuando se planean los procedimientos de auditoría.

Se usa el límite de error significativo para:

- Evaluar la importancia de los efectos potenciales en los estados financieros de los riesgos a nivel de aseveraciones
- Evaluar el riesgo de que ocurran errores significativos con respecto a cada objetivo de auditoría
- Planear los procedimientos de auditoría aplicados con respecto a los objetivos de auditoría y
- Calcular los tamaños de las muestras.” (22)

“En resumen, el propósito de asignar el criterio preliminar sobre la materialidad para las cuentas del balance es ayudar al auditor a decidir sobre las evidencias pertinentes que debe acumular para cada una. Un objetivo de la asignación es reducir los costos de auditoría. Independiente de cómo se haga la asignación, cuando el auditor ha concluido la auditoría confía en que los errores combinados en todas las cuentas sean inferiores o iguales al criterio preliminar (o revisado) de la materialidad.

Pasos 3, 4 y 5: Estimación del error y comparación con el criterio preliminar.

Cuando el auditor realiza procedimientos de auditoría para cada segmento se conserva una hoja de trabajo de todos los errores encontrados. Por ejemplo, si el auditor encuentra seis errores del cliente en una muestra de 200 al examinar los costos de inventario. Estos errores se utilizan para estimar los errores *totales*

(paso 3). El total se conoce como un estimado o a menudo como una “proyección” porque sólo se examinó una muestra y no a toda la población. Los montos de errores proyectados para cada cuenta se combinan en la hoja de trabajo (paso 4) y posteriormente los errores combinados se comparan con el concepto de materialidad (paso 5).” (1)

4.1.3.2 Límites de asiento de diferencias de auditoría

“Se estipula un monto por debajo del que se considera que las diferencias de auditoría, si las hay, no tienen importancia. A ese monto sin importancia, se le denomina el límite de diferencias de auditoría.

Si un monto es cualitativamente significativo pero está por debajo del límite de asiento de diferencias de auditoría, se incluye en el Resumen de Diferencias de Auditoría como una diferencia de auditoría.

El socio encargado determina el límite de asiento de diferencias de auditoría que no excede de un 3 a un 5 por ciento de la materialidad para propósitos de planeación.” (22)

4.2 DESARROLLAR UN PLAN DE AUDITORÍA, QUE INCLUYE LA NATURALEZA, OPORTUNIDAD Y EXTENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS (CONTROL Y SUSTANTIVO) QUE HAN DE DESEMPEÑAR LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA OBTENER SUFICIENTE EVIDENCIA APROPIADA, PARA REDUCIR EL RIESGO A UN NIVEL ACEPTABLEMENTE BAJO

“El auditor deberá desarrollar un plan de auditoría con el fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general de auditoría e incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos que han de desempeñar los miembros del equipo de trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La

documentación del plan de auditoría también sirve como registro de la planeación y desempeño apropiados de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes del desempeño de procedimientos adicionales.

El plan de auditoría incluye:

- Una descripción de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos planeados de evaluación del riesgo, suficiente para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa.
- Una descripción de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría planeados a nivel de aseveración, para cada clase de transacciones de importancia relativa, saldo de cuentas y revelación. El plan para los procedimientos adicionales de auditoría refleja la decisión del auditor sobre si somete o no a prueba la efectividad de los controles y la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos sustantivos planeados.
- Los otros procedimientos que se requieran llevar a cabo para que el trabajo cumpla con las Normas Internacionales de Auditoría.

La planeación de la naturaleza, oportunidad y extensión de procedimientos específicos de auditoría adicionales depende del resultado los procedimientos de evaluación del riesgo. Además, el auditor puede comenzar la ejecución de procedimientos adicionales de auditoría para algunas clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones antes de completar el plan de auditoría más detallado de todos los procedimientos adicionales restantes.” (19)

4.2.1 Procedimientos de evaluación de riesgos

Los procedimientos de evaluación de riesgos son los procedimientos de auditoría efectuados para obtener un entendimiento de la entidad y de su ambiente, incluyendo su control interno, para evaluar los riesgos de que ocurran errores materiales a nivel de estados financieros y a nivel de aseveraciones.

“Los auditores aceptan cierto nivel de **riesgo** o de incertidumbre en la realización de la auditoría. El auditor reconoce, por ejemplo, que existe incertidumbre sobre la competencia de las evidencias, incertidumbre sobre la eficacia de la estructura del control interno de un cliente e incertidumbre sobre la presentación de estados financieros con imparcialidad cuando se concluye la auditoría. Un buen auditor reconoce que los riesgos existen y los enfrenta de manera adecuada. La mayoría de los riesgos que enfrentan los auditores son difíciles de medir y requieren atención para responder a ellos de forma apropiada. Responder a estos riesgos de forma adecuada es fundamental para obtener una auditoría de alta calidad. El riesgo se clasifica de la siguiente forma:

4.2.1.1 Riesgo planeado de detección: Es una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores.

4.2.1.2 Control de riesgo inherente: Es una cuantificación de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad de que existan errores importantes (errores o fraudes) en un segmento antes de considerar la eficacia de la estructura de control interno. El riesgo inherente es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existan controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una alta probabilidad de errores, sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo inherente es alto.

Implica que los auditores predicen en dónde son más o menos probables los errores en los segmentos de los estados financieros. Esta información afecta el monto total de la evidencia que se requiere que recabe el auditor e influye en la forma en que son distribuidos los esfuerzos del auditor para reunir evidencia entre los segmentos de la auditoría.

Al comienzo de una auditoría, no es mucho lo que puede hacerse en lo que respecta a cambiar el riesgo inherente. Más bien, el auditor debe *evaluar los factores* que constituyen el riesgo y *modificar la evidencia de la auditoría* para tomarlos en consideración. El auditor deberá considerar varios factores importantes cuando evalúe el riesgo inherente:

- **Naturaleza del negocio del cliente:** El riesgo inherente para ciertas cuentas se ve afectado por la naturaleza del negocio del cliente. El riesgo inherente tiene más probabilidades de variar de una empresa a otra para cuentas tales como inventarios, cuentas y préstamos por cobrar, propiedades, instalaciones y equipo. La naturaleza del negocio del cliente debe tener un efecto escaso o nulo en el riesgo inherente para cuentas tales como efectivo, documentos e hipotecas por pagar. La información conseguida al estudiar la industria y el negocio del cliente, y al evaluar su riesgo, es útil para evaluar este factor.” (1)

“El hecho de entender a la entidad y su ambiente es un aspecto esencial de efectuar una auditoría. En particular, ese entendimiento establece un marco de referencia dentro del que se la auditoría y se ejerce juicio profesional sobre cómo evaluar los riesgos de que ocurran errores en los estados financieros y cómo responder a dichos riesgos a través de toda la auditoría.

Se efectúan los siguientes procedimientos de evaluación de riesgos para obtener un entendimiento de la entidad y de su ambiente, incluyendo el control interno:

- Indagaciones con la gerencia y con otros en la entidad
- Procedimientos analíticos y
- Observación e inspección.

Estos procedimientos se llevan a cabo en el transcurso del entendimiento de la entidad y de su ambiente, incluyendo su control interno.

El alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos que se han de efectuar varía dependiendo de las circunstancias específicas del trabajo. Como mínimo se efectúa:

- Los procedimientos de evaluación de riesgos que se describen en el Programa de Auditoría para Temas Específicos y en el Documento de Indagaciones sobre Temas Específicos: Fraude, Negocio en Marcha, Leyes y Regulaciones, Litigios y Reclamos y Entes Relacionados
- Una indagación con otros socios y gerentes encargados de la firma que hayan participado en servicios provistos no relacionados con auditoría, si corresponde, sobre los riesgos posibles de que ocurran errores materiales
- Indagaciones con la gerencia sobre cambios ocurridos en el negocio de la entidad y su ambiente, incluyendo el control interno
- Una revisión analítica de los estados financieros recientes y
- Un análisis de los resultados de las revisiones interinas efectuadas, si corresponde.

El entendimiento de la entidad, que se obtiene cuando se efectúan los procedimientos de evaluación de riesgos, consiste de un entendimiento de los siguientes aspectos:

- a) El negocio de la entidad, su industria y ambiente
- b) Las políticas y prácticas contables de la entidad
- c) El desempeño financiero de la entidad.

El entendimiento consiste además en obtener un entendimiento de los casos o inquietudes sobre mala conducta o comportamiento no ético relacionado con la emisión de informes.

a) El negocio de la entidad, su industria y ambiente

La naturaleza de una entidad se refiere a sus operaciones, estructura de propiedad, dirección, tipos de inversiones, la manera en que la entidad está estructurada y cómo está financiada. Un entendimiento de la naturaleza de la entidad permite entender las clases de transacciones, los saldos de cuentas derivados de estimaciones, otros saldos de cuentas y las revelaciones que han de esperarse en los estados financieros.

El entendimiento del negocio de la entidad aborda los siguientes asuntos:

- Su estructura legal y operativa
- Sus objetivos y estrategias
- El manejo de sus operaciones
- Sus clientes
- Sus proveedores
- Sus empleados
- Sus inversiones
- Su financiamiento
- Los entes relacionados y
- Los litigios y reclamos.

El entendimiento de la industria y el ambiente de la entidad aborda los siguientes asuntos:

- El ambiente de la industria
- El ambiente económico, político y social y
- El ambiente legal y reglamentario.

La industria en que opera la entidad puede dar lugar a riesgos específicos de que ocurran errores materiales debido a la naturaleza del negocio o el grado de regulación. En tales casos, se considera si el equipo de trabajo incluye miembros que tienen suficientes conocimientos y experiencia relevante.

El entendimiento del ambiente económico, político y social puede incluir:

- El ambiente económico:
 - El nivel general de actividad económica
 - Las tasas de interés, incluyendo la estructura de los términos sobre las tasas de interés
 - La disponibilidad de financiamiento
 - La inflación y
 - Las tasas y controles de moneda extranjera.
- El ambiente político:
 - Los resultados de las elecciones, la legislatura, las sentencias o fallos emitidos por las cortes
 - Las políticas gubernamentales, incluyendo:
 - Las políticas monetarias
 - Las políticas fiscales
 - Las políticas sobre impuestos
 - Los incentivos financieros
 - Los aranceles
 - Las restricciones comerciales y
 - Las tasas y controles de moneda extranjera y
 - Las decisiones promulgadas por las diversas agencias gubernamentales y locales y
- El ambiente social:
 - Las tradiciones y los valores sociales
 - El crecimiento de la población o los cambios en ésta
 - Las tendencias en el trabajo, las actividades de entretenimiento o la calidad de vida
 - La psicología del consumidor y
 - Las expectativas públicas del negocio.

Los procedimientos para obtener un entendimiento del ambiente legal y reglamentario, asisten al equipo de trabajo a:

- Obtener un entendimiento de la estructura legal y reglamentaria aplicable a la entidad y su industria

- Identificar los casos de incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo posibles actos ilegales y

- Evaluar el diseño y la implementación de las políticas, los procedimientos y los controles de la entidad sobre el cumplimiento de la estructura legal y reglamentaria aplicable, incluyendo los controles para prevenir y detectar los actos ilegales y de incumplimiento.

b) Las políticas y prácticas contables de la entidad

El entendimiento incluye los métodos usados por la entidad para contabilizar las transacciones significativas y poco usuales, el efecto de las políticas contables significativas en las áreas controversiales o emergentes con respecto a las que no existe orientación autoritaria o un consenso y los cambios en las políticas contables de la entidad. También se identifican las normas y regulaciones de emisión de informes financieros que son nuevas para la entidad y se considera cuándo y cómo la entidad adoptará esos requisitos. Cuando la entidad ha modificado su selección o método de aplicar las políticas contables, se evalúan los motivos del cambio y si es adecuado y consistente con los requisitos de la estructura aplicable de emisión de informes financieros.

La presentación de los estados financieros de conformidad con la estructura aplicable de emisión de informes financieros incluye la revelación adecuada de los asuntos materiales. Dichos asuntos corresponden al formato, la disposición y el contenido de los estados financieros y sus notas adjuntas, incluyendo, por ejemplo, la terminología utilizada, la cantidad de detalles ofrecidos, la clasificación de las partidas en los estados y la base de los montos expuestos. Se evalúa si la

entidad ha revelado un asunto específico adecuadamente en vista de las circunstancias y los hechos de que se tiene conocimiento en ese momento.

El entendimiento de las políticas y prácticas contables de la entidad aborda los siguientes asuntos:

- La estructura aplicable de emisión de informes financieros, incluyendo:
 - Las nuevas normas de contabilidad y las áreas controversiales o emergentes que carecen de orientación autoritaria o un consenso y
 - Las indagaciones, investigaciones o medidas de aplicación reglamentarias (correspondientes a la emisión de informes financieros y a impuestos)
- Los cambios en la selección y aplicación de las políticas contables por parte de la entidad, incluyendo su selección y aplicación iniciales
 - Las políticas contables críticas y
 - El impacto de la estructura de la entidad en la emisión de informes financieros.

c) El desempeño financiero de la entidad

Las medidas del desempeño y su revisión indican aspectos del desempeño de la entidad que la gerencia y otros consideran de importancia. Las medidas del desempeño, ya sean externas o internas, crean presiones en la entidad que, a su vez, pueden motivar a la gerencia a tomar acción para mejorar el desempeño del negocio o a incorporar errores en los estados financieros. Por lo tanto, obtener un entendimiento de las medidas del desempeño de la entidad ayuda a considerar si tales presiones resultan en acciones por parte de la gerencia que pueden haber aumentado los riesgos de que ocurran errores materiales.

Normalmente, las entidades pequeñas no tienen procesos formales para medir y revisar el desempeño financiero de la entidad. No obstante, la gerencia normalmente confía en ciertos indicadores clave que el conocimiento y la experiencia del negocio sugieren como una base confiable para evaluar el desempeño financiero y tomar las medidas adecuadas.

El entendimiento del desempeño financiero y las condiciones de la entidad aborda lo siguiente:

- Las expectativas externas
- El análisis:
 - Preparado por la entidad y los resultados correspondientes
 - Preparado por el Contador Público y Auditor y los resultados correspondientes y
- Los eventos o condiciones que plantean una duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.” (22)

- **“Resultados de auditorías anteriores:** Los errores encontrados en las auditorías de los años anteriores tienen una alta probabilidad de ocurrir nuevamente en la auditoría del año en curso. Ello se debe a que muchas clases de errores son sistemáticas por naturaleza y a menudo las empresas son lentas en hacer cambios para eliminarlos. Por lo tanto, un auditor sería negligente si no tomara en cuenta los resultados de la auditoría del año anterior durante el desarrollo del programa de auditoría del presente año.

- **El compromiso inicial contra compromiso repetido:** Los auditores obtienen experiencia y conocimientos referentes a la probabilidad de detectar errores después de examinar a un cliente durante varios años. La falta de resultados de auditoría de años anteriores ocasiona que muchos auditores establezcan un riesgo inherente mayor para auditorías iniciales que para auditoría repetidas en las que no se han encontrado errores importantes. La mayoría de los auditores establecen un riesgo inherente alto en el primer año de una auditoría y lo reducen en años subsecuentes a medida que ganan experiencia.

- **Partes relacionadas:** Las operaciones entre la compañía matriz y subsidiarias y las operaciones entre la administración y la entidad corporativa, son ejemplos de operaciones de partes relacionadas. Dado que estas operaciones se presentan entre dos partes relacionadas entre sí, que se tratan como compañías

independientes, hay una gran probabilidad de que estén distorsionadas en los registros, lo que provoca un aumento del riesgo inherente.

- **Operaciones no rutinarias:** Las operaciones que son inusuales para el cliente tienen más probabilidades de estar registradas en forma incorrecta por el cliente que las operaciones rutinarias porque el cliente carece de experiencia para hacerlo. Entre los ejemplos se incluyen pérdidas por incendios, adquisiciones importantes de propiedades y convenios de arrendamiento. El conocimiento del negocio del cliente y el análisis de las minutas de las juntas, son útiles para estar al tanto de las operaciones no rutinarias.
- **Criterio requerido para registrar adecuadamente los balances en cuentas y transacciones:** Muchos balances de cuentas requieren cálculos y una gran cantidad de juicio administrativo. Por ejemplo, las reducciones de cuentas por pagar incobrables, inventario obsoleto, pasivos financieros por pagos de garantías y reservas de capital provenientes de préstamos bancarios para cubrir pérdidas. De igual manera, las operaciones para reparaciones importantes o el reemplazo parcial de activos son ejemplos en los que se requiere buen juicio para registrar adecuadamente una información.
- **Constitución de la población:** Con frecuencia las partidas individuales que constituyen la población total a menudo afectan las expectativas del auditor de errores materiales. Por ejemplo, las cuentas por cobrar con atrasos significativos, serán calificadas por la mayoría de los auditores con un riesgo inherente más alto que cuando la mayor parte de las cuentas están al corriente. En operaciones con compañías afiliadas, los montos que adeuden los funcionarios, los desembolsos pagaderos en efectivo y las cuentas por cobrar pendientes desde hace varios meses son ejemplos de situaciones que requieren un riesgo inherente mayor, y por lo tanto, mayor investigación, porque generalmente existe mayor probabilidad de error para operaciones más normales.

4.2.1.3 El riesgo de control: Es una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente. El riesgo de control presenta 1) una evaluación de la eficacia de la estructura de control interno del cliente para evitar o detectar errores, y 2) la intención del auditor para hacer esa evaluación a un nivel por debajo del máximo (100%) como parte del plan de auditoría.

Antes de que los auditores puedan establecer el riesgo de control inferior en 100%, deben hacer tres cosas: Conocer plenamente la estructura del control interno del cliente, con base en ese conocimiento, evaluar cuán bien debe funcionar y poner a prueba la eficacia de los controles internos. La primera de éstas es el requisito de *conocimiento* que se relaciona con todas las auditorías, las últimas dos son los pasos de *evaluación del riesgo de control* que se requieren cuando el auditor *elige* evaluar el riesgo de control por debajo del máximo.” (1)

“El control interno es el proceso diseñado y ejercido por los encargados de la dirección de la entidad, la gerencia y otro personal con el fin de proveer una certeza razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad con respecto a:

- La confiabilidad de la emisión de informes financieros
- La efectividad y la eficiencia de las operaciones y
- El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El control interno se diseña y se implementa para abordar los riesgos identificados del negocio que amenazan el logro de alguno de sus objetivos.

El control interno consiste de los siguientes componentes:

- El ambiente del control
- El proceso de evaluación de riesgos de la entidad
- Los sistemas de información, incluyendo los procesos de negocios correspondientes, relevantes a la emisión de informes financieros y la comunicación

- El monitoreo de los controles y
- Las actividades de control.

La consideración principal es si, y cómo, un control específico previene, o detecta y corrige, los errores materiales en las cuentas significativas o revelaciones y sus aseveraciones correspondientes, más que su clasificación dentro de un componente en particular del control interno.” (22)

4.2.1.4 “El riesgo aceptable de auditoría: Es una medida de la disponibilidad del auditor para aceptar que los estados financieros contienen errores importantes después de que ha determinado la auditoría y que ha emitido una opinión sin salvedades. Cuando el auditor se decide por un riesgo menor de auditoría, ello significa que el auditor está más seguro de que los estados financieros *no* contienen errores importantes. Un riesgo cero implicaría certidumbre total y un riesgo de 100% una incertidumbre completa. La certeza total (riesgo cero) de la precisión de los estados financieros no es práctica en términos económicos ya que el auditor no garantiza la ausencia total de errores importantes.” (1)

4.2.2 Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados

“El auditor deberá diseñar y desempeñar procedimientos adicionales de auditoría cuya naturaleza, oportunidad y extensión respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa al nivel de aseveración. El propósito es proporcionar un vínculo claro entre la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría del auditor y la evaluación del riesgo. Al diseñar procedimientos adicionales de auditoría, el auditor considera asuntos como los siguientes:

- La importancia del riesgo
- La probabilidad de que ocurra una representación errónea de importancia relativa

- Las características de la clase de transacciones, saldo de la cuenta o revelación implicadas
- La naturaleza de los controles específicos usados por la entidad y en particular, si son manuales o automatizados
- Si el auditor espera obtener evidencia de auditoría para determinar si los controles de la entidad son efectivos para prevenir, o detectar y corregir, representaciones erróneas de importancia relativa.

La evaluación del auditor de los riesgos identificados al nivel de aseveración proporciona una base para considerar el enfoque apropiado de auditoría para diseñar y desempeñar procedimientos adicionales de auditoría. En algunos casos, el auditor puede determinar que sólo desempeñando pruebas de controles puede lograr una respuesta efectiva al riesgo evaluado de representación errónea de importancia relativa para una aseveración particular. En otros casos, el auditor puede determinar que desempeñar sólo procedimientos sustantivos es apropiado para aseveraciones específicas y, por lo tanto, el auditor excluye el efecto de los controles de la evaluación del riesgo relevante. Esto puede ser porque los procedimientos de evaluación del riesgo por el auditor no han identificado algunos controles efectivos relevantes a la aseveración, o porque poner a prueba la efectividad operativa de los controles sería ineficiente. Sin embargo, el auditor necesita quedar satisfecho de que el desempeñar sólo procedimientos sustantivos para la aseveración relevante sería efectivo para reducir el riesgo de representación errónea de importancia relativa a un nivel aceptablemente bajo. A menudo el auditor puede determinar que un enfoque combinado que usa pruebas de la efectividad operativa de los controles igual que procedimientos sustantivos es un enfoque efectivo. Sin importar el enfoque seleccionado el auditor diseña y desempeña procedimientos sustantivos para cada clase de importancia relativa de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones.

4.2.2.1 Naturaleza de los procedimientos adicionales de auditoría

La naturaleza de los procedimientos adicionales de auditoría se refiere a su propósito (pruebas de controles o procedimientos sustantivos) y su tipo, o sea, inspección, observación, investigación, confirmación, volver a calcular, volver a desempeñar o procedimientos analíticos.

4.2.2.2 Oportunidad de los procedimientos adicionales de auditoría

Oportunidad, se refiere al momento en el cual se desempeñan los procedimientos de auditoría o a la fecha que aplica la evidencia de auditoría.

Al considerar cuándo desempeñar procedimientos de auditoría, el auditor también considera asuntos como los siguientes:

- El entorno de control
- Cuándo está disponible la información relevante (por ejemplo. los archivos electrónicos pueden alterarse posteriormente o los procedimientos por observar pueden ocurrir sólo en ciertas épocas)
- La naturaleza del riesgo (por ejemplo, si hay un riesgo de ingresos alterados para cumplir con las expectativas de utilidades mediante la posterior creación de convenios de venta; falsos, el auditor puede desear examinar los contratos disponibles a la fecha del final del ejercicio)
- El ejercicio o fecha con que se relaciona la evidencia de auditoría.

4.2.2.3 Extensión de los procedimientos adicionales de auditoría

Extensión incluye la cantidad de un procedimiento específico de auditoría por desempeñar. La extensión de un procedimiento de auditoría se determina por el juicio del auditor después de considerar la importancia relativa, el riesgo evaluado y el grado de certeza que el auditor planea obtener. En particular el auditor ordinariamente aumenta la extensión de los procedimientos de auditoría al aumentar el riesgo de representación errónea de importancia relativa. Sin embargo, aumentar la extensión de un procedimiento de auditoría es efectivo sólo si el procedimiento de auditoría mismo es relevante para el riesgo específico: Por

lo tanto, la consideración más importante es la naturaleza del procedimiento de auditoría.” (20)

4.2.2.4 Determinación del enfoque general de auditoría

“El proceso de auditoría incluye el ejercicio de juicio profesional para diseñar el enfoque de auditoría, con una concentración en los que puede fallar (es decir, cuáles son los errores potenciales que pueden surgir) a nivel de aseveraciones y con el desempeño de procedimientos de auditoría que respondan a los riesgos evaluados para poder obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

La naturaleza de los procedimientos de auditoría es sumamente importante para responder a los riesgos evaluados.

En la Matriz de Planeación, se efectúa una evaluación preliminar sobre si se adoptará un enfoque de controles (es decir, se evalúa el diseño y la implementación de los controles relevantes y se pueden efectuar pruebas de la efectividad operativa de los controles que estén diseñados e implementados efectivamente, así como procedimientos sustantivos) o un enfoque sustantivo (es decir, se efectúan sólo procedimientos sustantivos) para lograr objetivos de auditoría relacionados con las aseveraciones específicas relevantes al saldo de cuenta o revelación significativos.

Se adopta un enfoque de controles con respecto a un objetivo de auditoría cuando:

- Se evalúa el diseño y la implementación de los controles relevantes pero no se prueba la efectividad operativa de los controles o
- Se evalúa el diseño y la implementación de los controles relevantes y se prueba la efectividad operativa de los controles y

- Se adopta un enfoque sustantivo con respecto a un objetivo de auditoría cuando no se evalúa el diseño y la implementación de los controles relevantes y tampoco se prueba la efectividad operativa de los controles.

Normalmente se evalúa el diseño y la implementación de los controles relacionados con un objetivo de auditoría pero no se prueba su efectividad operativa cuando:

- Se determina que el diseño o la implementación de los controles no es efectivo o
- Se adopta un enfoque de controles debido a que el objetivo de auditoría está enlazado con un riesgo inherente significativo de error pero es posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada mediante los procedimientos sustantivos sin probar la efectividad operativa de los controles y resulta más práctico y eficiente hacerlo así.

Si se evalúa el diseño y la implementación de ciertos controles pero no se prueba su efectividad operativa, no se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada que permita modificar la naturaleza, la oportunidad o el alcance de los procedimientos sustantivos (por ejemplo, para reducir el alcance de los procedimientos sustantivos o efectuar procedimientos sustantivos antes del final del período). Normalmente sólo se evalúa el diseño y la implementación de ciertos controles con respecto a los objetivos de auditoría que no estén relacionados con un riesgo significativo cuando se espera además probar la efectividad operativa que permite reducir el alcance o modificar la naturaleza o la oportunidad o el alcance de los procedimientos sustantivos.

En todas las situaciones citadas, se efectúan procedimientos sustantivos.

Si el objetivo de auditoría está relacionado con un riesgo significativo (por ejemplo, se ha evaluado el riesgo inherente de error como significativo o se ha identificado un riesgo de fraude), siempre se adopta un enfoque de controles y se evalúa el diseño y la implementación de los controles seleccionados. En el caso de un objetivo de auditoría relacionado con un riesgo de fraude, también se prueba la

efectividad operativa de los controles contra el fraude diseñados e implementados efectivamente, mientras que en el caso de un objetivo de auditoría relacionado con un riesgo significativo de error, se puede determinar si se debe probar o no la efectividad operativa de los controles seleccionados y diseñados e implementados efectivamente para modificar la naturaleza, la oportunidad o el alcance de los procedimientos sustantivos.

Cuando los controles contra el fraude no están diseñados o implementados efectivamente, no se requieren pruebas de la efectividad operativa de dichos controles, por el contrario se diseñan procedimientos sustantivos para abordar el riesgo de fraude identificado a nivel de aseveraciones, incluyendo el riesgo de que la gerencia evada los controles. En caso que no puedan diseñarse procedimientos sustantivos adecuados, se considera el impacto posible en el enfoque de auditoría.

Con respecto a ciertos objetivos de auditoría, se puede determinar que un enfoque combinado que use tanto pruebas de la efectividad operativa de los controles como procedimientos sustantivos sea un enfoque efectivo.

Con respecto a otros objetivos de auditoría, se puede determinar que efectuar sólo procedimientos de auditoría sea adecuado a nivel de aseveraciones específicas y, por lo tanto, se excluye el efecto de los controles para determinar la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos sustantivos de auditoría. Esto puede ser debido a que no se haya identificado ningún control efectivo relevante a la aseveración o debido a que las pruebas de la efectividad operativa de los controles serían ineficientes; sin embargo, el auditor se debe satisfacer de que efectuar sólo procedimientos sustantivos con respecto a la aseveración relevante sería efectivo para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

Para determinar el enfoque de auditoría con respecto a los objetivos de auditoría, se evalúan los controles a nivel de aseveraciones de la siguiente manera:

- Con respecto a todos los objetivos de auditoría se obtiene un entendimiento y se documentan las actividades contables con respecto a la información financiera subyacente
- Con respecto a los objetivos de auditoría para los que se ha identificado un riesgo de fraude como resultado de los procedimientos de evaluación de riesgos, se determina si la gerencia ha implementado controles para prevenir y detectar dicho fraude y se evalúa su diseño e implementación y se prueba su efectividad operativa, si están diseñados e implementados efectivamente.
- Con respecto a los objetivos de auditoría asociados con riesgos significativos, se evalúa el diseño y la implementación de los controles seleccionados y
- Con respecto a los objetivos de auditoría en los que se planea confiar en los controles para modificar la naturaleza, la oportunidad o el alcance de los procedimientos sustantivos, se evalúa el diseño y la implementación de los controles seleccionados y se prueba su efectividad operativa.

Se planea confiar en los controles cuando:

- Sea más eficiente o
- No sea posible o práctico obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sólo de los procedimientos sustantivos de auditoría para poder reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

Con respecto a los objetivos de auditoría relacionados con clases de transacciones de alto volumen, normalmente se adopta un enfoque de controles, incluyendo pruebas de la efectividad operativa de los controles, ya que esto tiende a ser más eficiente que sólo efectuar procedimientos sustantivos, aún cuando se suponga que se pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sólo de los procedimientos sustantivos.

Independientemente de los niveles evaluados de riesgo de que ocurran errores significativos, se efectúan procedimientos sustantivos, incluyendo procedimientos

analíticos sustantivos, pruebas de detalle o ambos con respecto a cada objetivo de auditoría. Con respecto a los objetivos de auditoría relacionados con riesgos significativos, los procedimientos sustantivos incluyen pruebas de detalles. Los procedimientos analíticos sustantivos por sí solos no proveen evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los objetivos de auditoría asociados con riesgos significativos.

Como parte de la evaluación de riesgo, se debe evaluar el diseño y determinar la implementación de los controles de la entidad, incluyendo las actividades relevantes de control, sobre aquellos riesgos con respecto a los que a juicio, no es posible o factible reducir los riesgos de que ocurran errores materiales a nivel de aseveraciones a un nivel aceptablemente bajo con la evidencia de auditoría que se obtenga sólo de los procedimientos sustantivos.” (22)

4.3 Planear la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y de la revisión de su trabajo

El auditor planea la naturaleza, oportunidad y extensión de la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo, con base en el riesgo evaluado de representación errónea e importancia relativa. Al aumentar el riesgo de representación errónea de importancia relativa en un área dada de la auditoría, el auditor generalmente incrementa la extensión y puntualidad de la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y desempeña una revisión más detallada de su tarea. De modo similar, el auditor planea la naturaleza, oportunidad y extensión de la revisión del trabajo del equipo, con base en las capacidades y competencia de los miembros del equipo del trabajo de auditoría en lo individual.

4.3.1 Discusión inicial

Al comienzo de la Planeación de auditoría se debe sostener una discusión inicial para compartir entre los miembros clave del equipo de trabajo, incluyendo a los especialistas, si corresponde, los conocimientos colectivos sobre la entidad y su

ambiente y perspectivas sobre cómo se enfocará la auditoría, así como las actividades durante la planeación.

Los objetivos de la discusión inicial normalmente se concentran en las decisiones de planeación, que incluyen las siguientes:

- El alcance del trabajo
- El entendimiento preliminar del ambiente de control y los problemas del cliente que podrían tener un impacto en las decisiones sobre la determinación del alcance
- Los procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo los relacionados con el fraude y otros temas específicos
- Las decisiones sobre la estrategia de auditoría, incluyendo la materialidad, la oportunidad de las actividades de auditoría, las asignaciones del equipo (incluyendo a los especialistas), y la participación de otros, tales como auditoría interna y los expertos externos
- Los recursos (horas individuales y estimadas) para ser asignados en áreas específicas de auditoría
- Los riesgos a nivel de estados financieros y las aseveraciones, incluyendo riesgos de fraude
- La Matriz de Planeación, incluyendo las cuentas significativas y revelaciones y la estructura del archivo de auditoría
- El cumplimiento con los requisitos éticos, incluyendo la independencia, y
- Las áreas para continuar el mejoramiento.

Se utiliza una agenda para la discusión, ésta se retiene en los papeles de trabajo. También pueden incluirse en los papeles de trabajo las notas de reuniones breves sobre los temas discutidos o las decisiones tomadas o de asuntos sobre los que se espera efectuar un seguimiento, pero éstas están sujetas a las políticas locales de retención de documentos.

4.3.2 Asignaciones del equipo de trabajo, incluyendo a los especialistas

El socio encargado debe estar convencido de que el equipo de trabajo, colectivamente, tiene la capacidad, la competencia y el tiempo adecuados para llevar a cabo el trabajo de auditoría de acuerdo con las normas profesionales y los requisitos reglamentarios y legales y que hagan posible la emisión de un informe del auditor que sea adecuado en las circunstancias.

Al acordar las fechas límite para los informes entregables, es importante que el socio encargado esté convencido de que el equipo de trabajo, colectivamente, tiene suficiente tiempo para efectuar el trabajo asignado.

Se planea y documenta la función, el nombre y las responsabilidades clave que son exclusivas del trabajo de auditoría de los miembros del equipo de trabajo, incluyendo a los especialistas que participen en la auditoría (tales como especialistas en la administración del riesgo de la información, impuestos, forenses, de valuación y ambientales), si corresponde, de acuerdo con las políticas y procedimientos sobre el uso de especialistas. Con respecto a los especialistas, se hace referencia de las responsabilidades clave.

Los expertos externos contratados por una firma miembro y no por la entidad se consideran miembros del equipo de trabajo.

La naturaleza, la oportunidad y el alcance de la dirección y la supervisión de los miembros del equipo de trabajo y la revisión de su trabajo varían dependiendo de muchos factores, incluyendo el tamaño y la complejidad de la entidad, el área de auditoría, los riesgos de que ocurran errores materiales y la capacidad y competencia del personal que efectúe el trabajo de auditoría.

4.3.3 Comunicación con el revisor del control de calidad del trabajo y con otros socios revisores

Se documenta el nombre de los socios revisores que participarán en el trabajo y los tipos de revisión que han de efectuarse (p.ej., la revisión del control de calidad del trabajo, la revisión de registro de la Agencia Federal que regula los mercados financieros de Estados Unidos - SEC y la revisión bajo las Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF).

Se documenta la comunicación planeada, incluyendo las actividades de coordinación, con los socios revisores. Los socios revisores tienen responsabilidades generales. Dichas responsabilidades aplican a funciones específicas en el equipo de trabajo cuando dichas funciones son relevantes a la auditoría.

Se documenta el nombre de los miembros del equipo de trabajo a quienes se ha asignado la responsabilidad de comunicarse con el revisor del control de calidad del trabajo, el socio revisor de NIIF, el socio revisor de registro (para los trabajos de SEC de Estados Unidos) y otros socios revisores y de coordinar las actividades con los socios revisores, en caso que éstos participen en la auditoría.

4.3.4 Participación de otros

Cuando se planea la auditoría, se aborda la participación de los equipos de trabajo en diferentes oficinas dentro de la misma firma u otras firmas miembro, según corresponda, que no sean auditores del componente, y se enumeran en el Documento de Planeación.

De igual forma se deben considerar las actividades de auditoría interna y su efecto, si corresponde, en los procedimientos externos de auditoría.

Auditoría interna es una actividad establecida en una entidad como servicio a la entidad. Sus actividades pueden incluir inspeccionar, evaluar y vigilar la suficiencia y efectividad de los procesos y controles de negocios de la entidad.

La evaluación de la función de auditoría interna influenciará el juicio del auditor sobre el uso que pueda hacerse de auditoría interna en la auditoría y, por lo tanto, modificará la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos adicionales de auditoría.

4.4 DOCUMENTAR LA ESTRATEGIA GENERAL DE LA AUDITORÍA Y EL PLAN DE AUDITORÍA, INCLUYENDO CUALQUIER CAMBIO IMPORTANTE HECHO DURANTE EL TRABAJO.

4.4.1 Documentación

“El auditor debe documentar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría, incluyendo los cambios significativos efectuados durante el trabajo de auditoría.” (19)

“Durante la planeación, se prepara el Programa de Auditoría para Temas Específicos–Fraude (los procedimientos que aplican en la Planeación), el Programa de Auditoría para Temas Específicos (los procedimientos que aplican en la Planeación), el Programa de Controles a Través de la Entidad y, si es relevante para la auditoría, los papeles de trabajo de Evaluación de la Función de Auditoría Interna, Evaluación de la Función de una Organización de Servicios y Evaluación de los Expertos Externos y se documentan los resultados de las actividades de planeación y las conclusiones correspondientes en el Documento de Planeación.

La información que se incluye en esos Papeles de Trabajo Globales se adapta para reflejar las circunstancias específicas del trabajo.

El formato y el alcance de la documentación dependen de asuntos tales como el tamaño y la complejidad de la entidad, la materialidad, el alcance de la demás documentación y las circunstancias del trabajo específico de auditoría.

El propósito del Documento de Planeación es documentar la estrategia de auditoría, los riesgos identificados a nivel de estados financieros y a las

aseveraciones y el enfoque de auditoría planeado con respecto a cada objetivo de auditoría al concluir las actividades de planeación. La fecha de la conclusión la determina el equipo de trabajo y la indica el socio encargado al lado de su firma en el Documento de Planeación. Normalmente, por razones prácticas, después de esa fecha, no se modifica el Documento de Planeación, de manera que se retenga un registro de los conocimientos y las decisiones de planeación correspondientes con respecto a la auditoría hasta esa fecha.

Debido a que la Planeación es una fase dinámica de la auditoría, es posible que sea adecuado efectuar cambios significativos basados en los cambios ocurridos en la entidad y su ambiente y los riesgos correspondientes de que ocurran errores materiales, o debido a la demás información obtenida en las siguientes fases de la auditoría, después de completar el Documento de Planeación.

La documentación del plan de auditoría por el auditor es suficiente para demostrar la naturaleza, oportunidad y extensión planeadas de los procedimientos de evaluación del riesgo y los procedimientos adicionales de auditoría a nivel de aseveración por cada clase de transacción, saldo de cuenta y revelación de importancia relativa en respuesta a los riesgos evaluados. El auditor utiliza programas estándar de auditoría o listas de verificación de terminación de la auditoría; sin embargo, cuando se usan estos programas estándar o estas listas de verificación el auditor los ajusta apropiadamente a la medida para que reflejen las circunstancias particulares del trabajo.

La documentación del auditor de cualquier cambio importante a la estrategia general de auditoría planeada originalmente y al plan detallado de auditoría, incluye las razones para los cambios importantes y la respuesta del auditor a los eventos, condiciones o resultados de los procedimientos de auditoría producto de dichos cambios.” (22)

4.4.1.1 Programas de Auditoría

“La documentación del plan de auditoría por el auditor es suficiente para demostrar la naturaleza, oportunidad y extensión planeadas de los procedimientos de evaluación del riesgo, y los procedimientos adicionales de auditoría a nivel de aseveración por cada clase de transacción, saldo de cuenta y revelación de importancia relativa en respuesta a los riesgos evaluados. El auditor puede usar **programas estándar de auditoría** o listas de verificación de terminación de la auditoría. Sin embargo, cuando se usan estos programas estándar o listas de verificación, el auditor los ajusta apropiadamente a la medida para que reflejen las circunstancias particulares del trabajo.” (19)

Los procedimientos citados, se desarrollan en el caso práctico que se presenta en el siguiente capítulo, en el cual se lleva a cabo la planeación de la auditoría de estados financieros de Café de Guatemala, S.A., lo cual confirma la hipótesis planteada en el plan de investigación.

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA EXPORTADORA DE CAFÉ

CAFÉ DE GUATEMALA, S.A.

La Junta de Accionistas de la compañía “Café de Guatemala, S.A.” contrató los servicios de la firma de auditores independientes Cabrera Ruiz & Asociados para llevar a cabo la auditoría de sus estados financieros por el año que terminará el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con normas internacionales de auditoría, adoptadas en el país, según resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, publicada el 20 de diciembre de 2007 en el Diario de Centro América, como las Normas de Auditoría a observar en Guatemala; es importante mencionar que esta auditoría es recurrente.

Para el efecto, a continuación se presentan los lineamientos de la planeación.

Cliente		Período
Café de Guatemala, S.A.		31 de diciembre de 2009
Preparado por	Fecha	P/T Referencia
Elvia López	8 de abril de 2009	B

5.1 LA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA AUDITORÍA

5.1.1 Alcance del trabajo

5.1.1.1. Ambiente de emisión de informes

La base contable de la compañía para la elaboración y presentación de informes es la de las Normas Internacionales de Información Financiera; la Gerencia General por su parte ha establecido políticas y procedimientos que le permiten asegurarse de cumplir con los requerimientos fiscales vigentes. A nivel de Gerencia Financiera se preparan informes financieros con suficiente nivel de detalle lo que presenta a la Gerencia General.

5.1.1.2 Requisitos de información específicos por industria

No existen requerimientos específicos de la industria relacionadas con la emisión de informes financieros.

5.1.2 Oportunidad de las actividades de auditoría y naturaleza de las comunicaciones

El objetivo de la auditoría es obtener evidencia suficiente y competente para estar satisfechos de que las cifras que se presenten en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 son razonables y así emitir una opinión.

Durante la Planeación de auditoría, se considera lo siguiente:

1. La auditoría se realizará con base a las Normas Internaciones de Auditoría (NIA's) de aplicación en nuestro país.
2. Emisión del informe de auditoría con base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

3. Emisión del informe de auditoría para efectos de presentación de la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta en Guatemala.
4. Emisión de carta a la gerencia con los resultados identificados de importancia para ser reportados a la gerencia.
5. Revisión del sistema tecnológico por parte del departamento de Administración del Riesgo de Información.
6. Revisión de la declaración del Impuesto Sobre la Renta por el período sujeto a revisión y elaboración de un listado de los aspectos fiscales que le competen directamente.

La oportunidad de las actividades de auditoría se define en la siguiente agenda:

<u>Visita Preliminar</u>	
1. Actualización del entendimiento del negocio	12/04/2009
2. Planificación de la auditoría	08/04/2009
3. Análisis de planificación	14/04/2009
4. Diseño y realización de pruebas de control	16/04/2009
5. Seguimiento a los puntos de Carta a la Gerencia del año anterior	19/04/2009
6. Confirmación de saldos de la cartera al 31/03/09	30/04/2009
7. Evaluación del Departamento de Administración del Riesgo de Información	15/05/2009
8. Realización del listado de Impuestos	16/05/2009
<u>Visita Final</u>	
9. Coordinación en la participación de las tomas físicas de inventarios	30/12/2009
10. Coordinación en la elaboración de cartas de confirmación	14/12/2009
11. Revisión de cifras finales de los estados financieros	08/02/2010
12. Lectura de Actas	25/01/2010
13. Elaboración de los informes de auditoría	10/02/2010
14. Elaboración de Carta a la Gerencia	22/02/2010

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

5.1.3 Determinación de los niveles apropiados de importancia relativa

- **Objetivo**

Documentar el criterio que se adoptó para el cálculo de la materialidad, la cual se usará para planificar y efectuar los procedimientos de auditoría; es decir, determinar el límite o punto de corte a partir del cual la información es material.

- **Alcance**

Estados financieros al 31 de marzo de 2009.

- **Procedimientos**

- Se solicitaron los estados financieros del mes correspondiente
- Se verificó el cálculo aritmético, sin excepción
- Se calculó la materialidad desde el enfoque de utilidad antes de impuestos
- Se identificaron operaciones que pudieran estar afectando las cifras y que modificaran el criterio para determinar la mejor base para el cálculo de la materialidad
- Se determinaron, en base a factores cuantitativos y cualitativos, la medida más confiable de la materialidad.

- **Criterios de selección de la materialidad**

Para la selección del enfoque para el cálculo de la materialidad para propósitos de planeación tomamos en cuenta los siguientes factores cualitativos y cuantitativos:

Factores a considerar en la determinación de un punto de referencia incluyen:

- a. Los elementos de los estados financieros (por ejemplo, los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos). Para efectos de determinar la importancia relativa para propósitos de planificación, no utilizar las medidas financieras que no

Cliente	Período	
Café de Guatemala, S.A.	31 de diciembre de 2009	
Preparado por	Fecha	P/T Referencia
Elvia López	8 de abril de 2009	B

están definidas en un marco de información financiera (por ejemplo, medidas no-GAAP), como EBITDA.

b. Si hay elementos en que la atención de los usuarios de los estados financieros tiende a concentrarse (por ejemplo, a fin de evaluar el desempeño financiero, los usuarios tienden a enfocarse en los beneficios, ingresos o patrimonio neto).

c. La naturaleza de la entidad, donde la entidad se encuentra en su ciclo de vida, y de la industria y entorno económico en el que opera la entidad.

d. La estructura de propiedad de la entidad, o la forma en que se financia (por ejemplo, si una entidad está financiada exclusivamente por la deuda en lugar de la equidad, los usuarios pueden poner más énfasis en los activos, y los derechos sobre ellos, que los ingresos de la entidad)

- **Porcentaje aplicado al punto de referencia**

Cuando la materialidad para efectos de planificación es determinada en base a una medida de referencia neta (por ejemplo, la ganancia o pérdida antes de impuestos o activos netos), el porcentaje que debe aplicarse comúnmente cae entre 3-10 por ciento (inclusive). Alternativamente, si la materialidad para fines de planificación se determina en base a una medida de referencia en cifras brutas (por ejemplo, los ingresos totales, los gastos totales o el total de activos), el porcentaje que debe aplicarse a la referencia habitual se sitúa entre 0.5-2 por ciento (inclusive).

Con el propósito de proporcionar una guía al equipo de trabajo sobre las evidencias pertinentes que deberán acumular para cada cuenta se proporciona un

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

criterio preliminar sobre la materialidad, que se define como el **límite de error significativo**, el cual será utilizado para:

- Evaluar la importancia de los efectos potenciales en los estados financieros de los riesgos a nivel de aseveraciones
- Evaluar el riesgo de que ocurran errores significativos con respecto a cada objetivo de auditoría
- Planear los procedimientos de auditoría aplicados con respecto a los objetivos de auditoría y

Calcular los tamaños de las muestras.

El socio encargado ha considerado los siguientes factores para determinar el porcentaje que debe aplicarse a la referencia:

Factor	Porcentaje más alto	Porcentaje más bajo
Concentración de la propiedad y / o la gestión	Concentración de la propiedad en un pequeño número de individuos bien informados	Entidad de interés público o de publicación
Acuerdos de deuda	Deuda limitada y acuerdos de la deuda, donde los prestamistas tienen acceso a la información de gestión y no confiar únicamente en los estados financieros auditados	Deuda que se cotiza en bolsa y acuerdos en los préstamos sensibles a los resultados de operación
Entorno del negocio	* La entidad opera en un entorno de negocios estable * Las operaciones de la entidad son relativamente menos complejas y pocos procesos de negocio básicos en los que participa la entidad * La entidad provee un número limitado de productos o servicios * La entidad tiene un negocio sostenible viable	* La entidad opera en un entorno de negocios volátil * La entidad cuenta con operaciones complejas y /o diversos procesos empresariales. * La entidad opera en lugares que están sujetos a la inestabilidad política
Otras sensibilidades	* No está sujeto a reguladores financieros * Pocos cambios en las partes interesadas se han producido o se esperan * Pocos usuarios externos de los estados financieros de la entidad	* Opera en una industria altamente regulada * Intención de listar o registrar títulos (inversiones) * La venta reciente o prevista de la entidad

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

- Resultados**

La determinación de la materialidad para propósitos de planeación está basada en juicio profesional y en la percepción de las necesidades de información y expectativas de los usuarios de los estados financieros. Con base a ello, se seleccionó la base y porcentajes más apropiados para importancia relativa, límite de error significativo y límite de diferencias de auditoría, por lo cual se decidió calcular la importancia relativa para efectos de planeación en base el **total de activos fijos**, ya que representa de una mejor forma la situación de la Compañía. Se determinó que el porcentaje adecuado de importancia relativa es de un 0.5% ya que se considera que las partidas iguales o superiores a Q757,617 se consideran de importancia relativa con relación a los estados financieros tomados en conjunto, el límite de error tolerable se considera significativo en un 75% de la importancia relativa y límite de asiento de diferencias de auditoría en un 5% de la importancia relativa.

Es importante mencionar, que al 31 de marzo de 2009, fecha a la que se realiza la estimación de la materialidad, la Compañía no ha contabilizado el costo de ventas, por lo que esta base no es confiable para efectos de planificación.

Descripción	Cifras en Quetzales	
	31/03/2009	31/12/2009
Total de Activos - Neto	151,523,486	-
Importancia Relativa 0.5% s/planeación	757,617	-
Límite de error significativo 75%	568,213	-
Límite de asiento de diferencias de auditoría 5%	37,881	-

Fuente: Estados Financieros de Café de Guatemala, S.A. al 31 de marzo 2009

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

5.2 PLAN DE AUDITORÍA

5.2.1 Procedimientos de evaluación de riesgos

5.2.1.1 El negocio de la entidad, su industria y su ambiente

A) Estructura legal y operativa

La Compañía **Café de Guatemala, S.A.** es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete, para operar por tiempo indefinido. Su capital autorizado fue de Q300,000 representado por 300 acciones comunes con valor nominal de Q1,000 cada una.

La distribución de la propiedad (capital pagado) de la sociedad se detalla así:

Edward Lewis Blackwell Goetz	50%
Charles Jason McFerry Goetz	50%

El 26 de junio de mil novecientos ochenta y seis, aumento su capital autorizado y pagado a Q1,000,000.

El 30 de septiembre de 1992, amplió su capital autorizado en 10,000,000, con un capital pagado a Q3,500,000.

El 28 de abril de 1999, amplió su capital autorizado a Q50,000,000 y con un capital pagado de Q20,000,000.

A la fecha el total del capital suscrito y pagado es de Q32,000,000.

La administración de la Compañía está conformada principalmente por:

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

- Asamblea de Accionistas
- Consejo de Administración
- Gerente General
- Gerencia Financiera que incluye tareas de supervisión del área contable, tesorería y otros.
- Comercialización (departamento responsable de comercializar el café y los vegetales en el exterior).
- Compras (departamento responsable de coordinar las compras de café para Café de Guatemala, S.A.)
- Abastecimiento, equipo de abastecedor de semillas y fertilizantes (arveja china y vegetales). Estos productores también hacen la función de clientes con relacionadas y proveen a Café de Guatemala, S.A.
- Recursos Humanos
- Informática

B) El manejo de sus operaciones

La Compañía es dirigida y administrada directamente por los socios fundadores y con el apoyo de un grupo de colaboradores que en conjunto toman decisiones para el éxito de las operaciones. Estas personas conforman un Consejo de Administración y en él se toman aquellas decisiones consideradas de importancia o significativas, como evidencia de su discusión y aprobación se lleva un registro de las mismas en los libros de actas tanto de la Asamblea Totalitaria Ordinaria de Accionistas y del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de administración ocupan los puestos clave dentro de la Compañía, tales como la compra de café, otorgamiento de financiamiento a los productores, liquidaciones de producto, supervisión de beneficios, exportación y relaciones con los proveedores.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

La Compañía en cuanto a su filosofía, política y estrategias las tiene y presenta mediante un proceso semi-formal, que en algunos casos no se encuentran documentadas. La gerencia se mantiene en constante búsqueda de la productividad del negocio y optimización de los recursos.

C) Fuentes externas

La Gerencia General tiene el conocimiento que la competencia con otros exportadores puede presentar dificultades, tanto para la adquisición del producto y la misma producción. Para minimizar esto, otorga a los productores un financiamiento utilizando la forma de anticipo sobre la producción. Para poder proveer de este apoyo a los productores, la Compañía realiza gestiones para la obtención de financiamiento de entidades bancarias los cuales garantiza mediante su prestigio y el compromiso de las exportaciones del semestre siguiente (plazo de otorgamiento que en la mayoría de los casos es de 180 días).

Existen otros factores que inciden en la estrategia de negocios, sobre los cuales se mencionan los siguientes:

- **Mercado:** La Globalización ha ayudado a la obtención de alternativas para combatir las plagas, enfermedades y mejoramiento de las técnicas de producción, control de costos y diferenciación del café de acuerdo a su calidad, aunque no se debe de olvidar que el mejor regulador lo representa la naturaleza y las fuerzas libres de la oferta y demanda establecida por los gustos de los consumidores.
- **Alianzas:** La Compañía tiene la ventaja de contar con el apoyo de una Compañía en el exterior, Green Coffee Trading, que constituye su cliente principal y por lo tanto quien contacta a los clientes o consumidores finales.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

- **Clientes:** Los clientes o consumidores finales son principalmente los tostadores de café, que a su vez son proveedores de las cadenas de restaurantes, hoteles, líneas aéreas, entre otros.
- **Economía:** La actual crisis económica a nivel mundial ha afectado a las exportaciones en general. Para este año los precios han bajado en relación con los vigentes en el año 2008, así como el número de quintales exportados se estima que no llegará a alcanzar los niveles de ventas del 2008. Los resultados del bajo nivel de exportaciones se ven reflejados en los estados financieros de la Compañía, esto debido a que muchos productores en su mayoría del Altiplano, a la fecha no han podido liquidar sus anticipos y han trasladado sus saldos de una cosecha a la otra.
- **Tecnología:** Para contrarrestar los efectos de la competencia es importante invertir en maquinaria sofisticada de tal forma que se pueda competir tanto en el rendimiento de la producción, como en cantidad y calidad de producto. Para estar en la línea con la misma, la Compañía en años recientes adquirió y modificó maquinaria e instalaciones de sus beneficios de café (Barberena y Concepción, este último operado por CAMERSA), con el fin de lograr un mejor control sobre el café de primera calidad y el de segunda.
- **Productores:** Para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, los productores son elementos clave en la calidad de producto que entregan y la efectividad de las liquidaciones. Debido a las variaciones en los precios internacionales se tiene el riesgo que algunos productores especulen al momento de la fijación de los precios y en cierto momento sus liquidaciones no sean suficientes para cubrir el financiamiento que la Compañía les otorgó. Otro riesgo que se tiene es el que los productores rematen su cosecha con la competencia (mejor precio). Al respecto, la Gerencia General tiene la confianza en que los productores serán leales y respetarán el trato realizado.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

D) Personal clave del cliente

- Socios accionistas: Edward Lewis Blackwell Goetz
Charles Jason McFerry Goetz
- Gerente General y Representante Legal: Lic. Daniel Gómez
- Gerente Financiero: Lic. Katherine Reyna
- Contador General: Alexander González

E) Objetivos y estrategias

Para responder a los diversos factores externos del negocio la compañía ha definido y desarrollado sus objetivos y estrategias.

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ESTRATEGIAS</i>
<p>1. Mantener a CAFÉ DE GUATEMALA, S.A. en el nivel actual de las exportaciones e incrementar el volumen de las ventas, en relación con el año anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de las calidades de café, para mantener la posición en el mercado y ante la asociación del café. • Seguir utilizando las formas actuales de exportación a través de: CAFÉ DE GUATEMALA, S.A. exportación directa; GREEN COFFEE TRADING (con otras calidades de producto) y mediante la prestación de servicios de asesoría a productores y/o exportadores (Ingresos FOB). • Afinar el procedimiento de otorgamiento de financiamiento a los productores, mejorando con esto el plazo de la recuperabilidad y la obtención de garantías de los anticipos. • Comercializar el café en el exterior a mejores precios. • Buscar más clientes en el exterior a fin de no concentrar sus ventas a un solo cliente.
<p>2. Mejorar el rendimiento del Café Pergamino a Café Oro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizando de una manera óptima la maquinaria dispuesta para su procesamiento, adquirida en el 2006, contando con una adecuada supervisión por parte de los encargados.
<p>3. Reducción en los costos de empaque del Café.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las compras de sacos por medio de importaciones temporales, lo que evita el pago del IVA y otros gastos relacionados con las importaciones definitivas.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

F) Clientes y proveedores.

Debido a la naturaleza de sus operaciones el mayor volumen de operaciones lo constituyen las exportaciones de café y vegetales. Los productos en el exterior se comercializan a través de GREEN COFEE TRADING. Los inventarios de café son adquiridos de todos aquellos productores de café de distintas regiones del país con quienes mantienen una estrecha relación y los apoyan mediante la entrega de anticipos a futuras cosechas.

G) La industria y el ambiente de la entidad

Durante los últimos años, el negocio del café ha tenido diversos problemas, como lo son la baja en los precios internacionales de mercado derivado del ingreso de otros productores y comercializadores de café de menores calidades a mejores precios. Debido a la naturaleza de las operaciones de la Compañía en la industria (Intermediario) en los últimos años no han surgido entidades que podrían considerarse competencia. La competencia directa la constituyen entidades a nivel multinacional que ya llevan años de operación en el país.

Para alcanzar el objetivo de mantener la calidad del Café, la Compañía cuenta con un grupo de productores de café (proveedores) con quienes ha establecido una relación comercial desde hace varios años (estilo de operación) lo que ayuda a los productores a financiar sus cosechas y los gastos que éstas conllevan. Con lo anterior la Compañía se garantiza de la obtención de una cosecha directamente considerada de alta calidad.

El otorgamiento de financiamiento a los productores constituye un riesgo debido a que la Compañía desde sus inicios no ha establecido una política de otorgamiento de los mismos que incluya un análisis crediticio y la obtención de garantías. Es importante mencionar que la Gerencia no le ha dado importancia a este riesgo ya

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

que la mayoría de los productores han sido leales a la Compañía por años, lo que contribuye a que los anticipos otorgados sean recuperables aunque sean de una manera lenta.

A la fecha estos fondos presentan una antigüedad de saldos así:

<i>Plazo</i>	<i>Porcentaje</i>
60 días	11%
de 61 a 90 días	6%
de 91 a 180 días	11%
de 181 a 1 año	28%
más de 1 año	44%

El transcurrir de los años les ha otorgado a los socios la experiencia y poder de negociación en cuanto a los precios en el mercado internacional (Bolsa de Valores de New York NBOT), esto complementado por la calidad de producto que se entrega a los clientes.

La Compañía también exporta café de otras calidades, los cuales se colocan a precios inferiores; para esta actividad se adquiere producto de EXPOGUA (Exportadora de Guatemala, S.A.) que cuenta con un único proveedor (Beneficio de Café Las Orquídeas) que le suministra café obtenido de la región suroriente del país, el cual puede ser comercializado a un precio distinto que el ofrecido por Café de Guatemala, S.A.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

En la actualidad, productores y exportadores de café operan bajo las mismas condiciones de mercado, lo que hace que la rivalidad entre los mismos sea mínima. La utilización de la tecnología podría en algún momento representar ventaja competitiva en cuanto al acceso a la bolsa, presentación en los medios masivos de clientes potenciales, etc. En cuanto a los procesos de producción los mismos se verían beneficiados en cuanto a la utilización de maquinaria más avanzada que agilizará el mismo y optimizará el tiempo de procesamiento, lo que implica una inversión considerable, pero que no es imperante debido a la naturaleza del producto.

El café es considerado como un producto que puede ser sustituido por otro; sin embargo, el café es un producto que cuenta con una fuerte demanda a nivel mundial (en cuanto a la calidad que se comercializa) por lo que se considera que no hay un riesgo significativo asociado con este factor.

5.2.1.2 Las políticas y prácticas contables de la entidad

A) Políticas y prácticas de personal

No se observa rotación de personal importante, a nivel de los ejecutivos y gerentes de los departamentos claves, las personas que ocupan esos puestos son miembros de los accionistas o bien personas que tienen varios años de trabajar para la compañía. Cuando se tiene la necesidad de contratar personal se busca una persona que cumpla con el perfil del puesto y que tenga experiencia en la actividad cafetalera, para facilitar su inducción al trabajo que ha de realizar.

Se considera que la estructura organizacional es apropiada para el tamaño y actividades de la Compañía, se cuenta con un gerente general. El conocimiento y

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

la experiencia de la gerencia en el tipo de negocio se consideran acorde a sus responsabilidades.

B) Comunicación de la información

Las decisiones de negocio se comunican generalmente mediante un proceso que puede ser calificado como semi-formal; en ese sentido, toda comunicación interna ya sea desde la Gerencia, hasta los niveles de menor rango se realiza por medio de memorándums. Las decisiones significativas se documentan en los libros de actas, donde queda constancia de los detalles de cada decisión. Los objetivos y metas del negocio son comunicados al personal de la misma manera.

La Gerencia General debe aprobar todas las operaciones importantes (determinación de precios de compras y venta, adquisición y pago de financiamiento bancario, otorgamiento de anticipos a productores, adquisición de activos fijos, etc.)

C) Sistema de información contable

Los registros contables se realizan utilizando un sistema en Red Novell, el sistema es desarrollado por un programador que trabaja para la compañía. Existen aplicaciones para el control de inventarios, la cuenta de pagos parciales (anticipo para productores), así como aplicaciones para los departamentos de Tesorería, compras y abastecimiento.

La Compañía está en la disponibilidad de proporcionar balances de saldos analíticos y movimientos de cuenta por medio del computador.

Tienen algunas limitantes en cuanto a condensación de informes, éstos servirían al momento de tomar decisiones en cuanto a otorgamiento de financiamiento,

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

debido a lo complejo de la operación, las decisiones al respecto son analizadas por la Gerencia General apoyado por el Gerente de Compras y un miembro de la Tesorería quienes tienen un conocimiento amplio de los productores con quienes trabajan.

El riesgo que la Gerencia General manipule la información presentada por la Gerencia Financiera es mínimo debido a que dicho cargo está ocupado por uno de los socios principales. El trabajo de Contabilidad es supervisado y autorizado por el Gerente Financiero, quien posteriormente reporta a la Gerencia General y éste a la Asamblea de Accionistas.

D) Ambiente de emisión de informes financieros

El proceso de cierre de los estados financieros es coordinado por el Gerente Financiero y el Contador General, quienes verifican que todas las partidas hayan sido registradas y adicionalmente, verifican mediante un análisis de variaciones que emite el sistema, las variaciones inusuales que podrían dar alguna pauta sobre alguna partida importante no registrada o algún error en los mismos; además, el Gerente General revisa mensualmente los estados financieros.

5.2.1.3 El desempeño financiero de la entidad – Análisis de planificación

Objetivo

- Documentar el análisis acerca de las actividades realizadas por la Compañía para determinar una adecuada planificación de la auditoría.
- Identificar variaciones significativas que afectaron las operaciones de la Compañía.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Alcance

Análisis de las operaciones de la Compañía durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2009.

Procedimientos

- Actualizar el entendimiento de las operaciones de la Compañía.
- Solicitar los reportes financieros mensuales preparados por la gerencia financiera.
- Realizar procedimientos analíticos (tendencias, proyecciones, etc.) para documentar los resultados de la operación de la Compañía.
- Se realizó una entrevista con la Gerente Financiero de la Compañía para indagar sobre los asuntos significativos identificados.
- Documentar los hallazgos y conclusiones.

Resultados**Aspectos importantes ocurridos en el año que hayan afectado la operación de la Compañía y los estados financieros**

Durante el 2009, la Compañía realizó las siguientes transacciones importantes:

- Obtuvo financiamiento de las entidades bancarias por un monto de US\$4,000,000, los desembolsos fueron recibidos en enero y abril de 2009. Los mismos fueron utilizados para proveer financiamiento a los productores de café.
- Al 31 de marzo de 2009 la Compañía ha exportado 110,091 quintales, teniendo como promedio 13,761qq mensual, esto representa un 7.5% menos que en año anterior. En el 2008 se exportaron 178,453.5 qq lo que da un promedio de 14,871 qq mensuales.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

- En el 2008, se inició el proceso de reclamo del IVA en un 100% lo que ha presentado resultados satisfactorios, por lo que dicha actividad se continúa realizando en el 2009. Esta actividad se le ha delegado a un colaborador propio de la Compañía, por lo que desembolsos por este tipo de servicio ya no se presentan.
- Otro asunto que cabe mencionar es que en este año se venció el plazo estipulado para la gestión de los Consejos de Administración y se nombraron nuevos miembros. No representan un cambio significativo, únicamente rotación de puestos, ya que los puestos clave son ocupados por los fundadores y accionistas de la sociedad.

Compromisos y contingencias

Arrendamiento operativo

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento operativo para el uso de bienes inmuebles, conforme las condiciones estipuladas en el contrato. El monto contabilizado como gasto por este concepto durante el 2009 es de Q92,400, al final del año se estima que el mismo llegará al monto de Q38,600. Este monto presenta un incremento de 6.9% en cuanto a la cifra registrada en el 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 está pendiente de resolución un reparo realizado por las autoridades fiscales por Q1,895,799, que corresponde al período fiscal 2005 como resultado de la revisión realizada a la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta. La administración de la Compañía impugnó la resolución y con base a la opinión de un asesor que tiene a su cargo este reparo, estima que será resuelto favorablemente.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Con base en lo mencionado en el inciso anterior el tratamiento adoptado por la Compañía para la determinación del impuesto sobre la renta está de conformidad con los criterios de la administración y con base en la opinión del asesor en materia fiscal. Si las autoridades fiscales utilizan un criterio distinto, podrían originarse ajustes por reclamos de impuestos adicionales. La Compañía estima que tendría los mecanismos que la ley contempla para presentar su criterio para desvanecerlos.

Antecedentes

Café de Guatemala, S.A. (la "Compañía") es una empresa que se dedica a la compra – venta y exportación de café y otros productos agrícolas y la prestación de servicios por asesoría en la exportación de bienes.

La Compañía como parte de sus estrategias para mantenerse en el mercado actual como uno de los principales exportadores y de ser posible incrementar el volumen de las mismas, pone especial cuidado en lo siguiente:

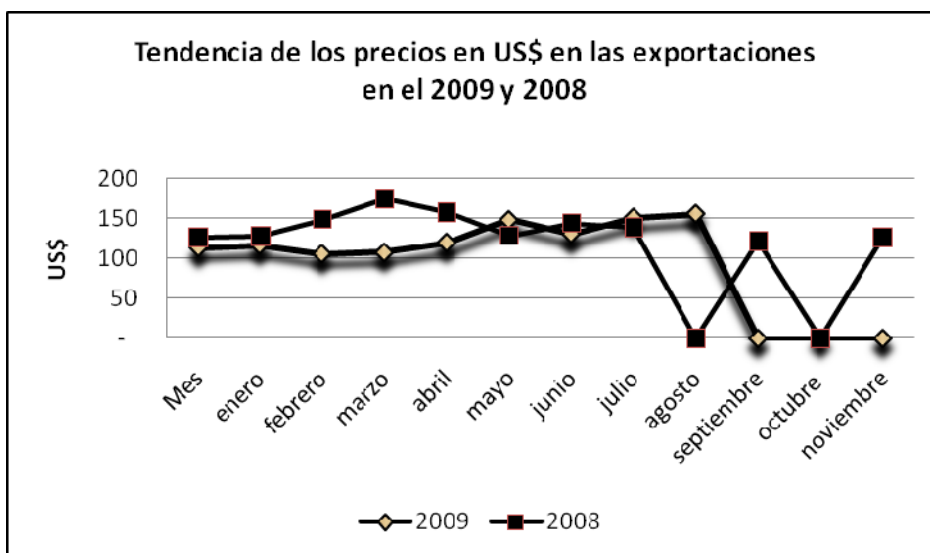
- Conservación de las calidades de café
- Maximización de los recursos de exportación directa y la prestación de asesoría a productores y exportadores (Servicios FOB).
- Ser conservadores en cuanto al otorgamiento del financiamiento a los productores, esto enfocado a la manera en que se garantizan la recuperación de los fondos otorgados.

Administración de precios

Los precios en el mercado son regidos por la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Board of Trade – NBOT) son definidos por el comportamiento de la

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

bolsa de valores y la calidad de producto que la Compañía entrega a sus clientes. Adicionalmente, por tratarse de una actividad regulada, toda exportación debe ser autorizada por ANACAFE (Asociación Nacional del Café), entidad que otorga los respectivos permisos (de embarque). Al inicio del año el quintal de café fue cotizado en US\$102 y a la fecha se cotiza alrededor de US\$130 y US\$198. El comportamiento de los precios se puede apreciar en la siguiente gráfica:



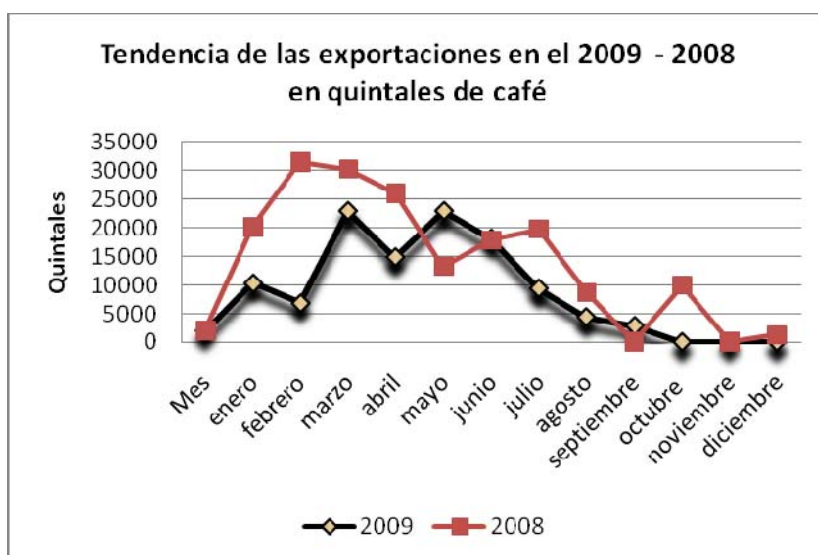
La fuente de los precios fue obtenida del listado emitido por ANACAFE tanto para el 2009, como para el 2008. Para el 2009, los precios han oscilado desde US\$85 el punto más bajo presentado en febrero y abril 2009 y el más alto en julio 2009 por US\$210, teniendo un precio promedio del año de US\$127. El precio más bajo para el 2008, se tuvo en julio que fue de US\$110 y el más alto de US\$210 en febrero, teniendo un precio promedio para el año de US\$116, más bajo que en lo que va del presente año.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Volumen de las exportaciones

La Compañía para el período que comprenden del 1 de enero al 31 de marzo de 2009, ha exportado 110,991 qq, lo que hace pronosticar un cierre alrededor de 165,136.5 qq aproximadamente, de mantenerse la tendencia promedio del año, con esto no se espera que sobrepasen los volúmenes de venta alcanzados en el año anterior. En el año 2008, vendió 178,453 qq y en 143,553 qq en el 2007.

La tendencia de los mismos se puede observar en la siguiente gráfica:



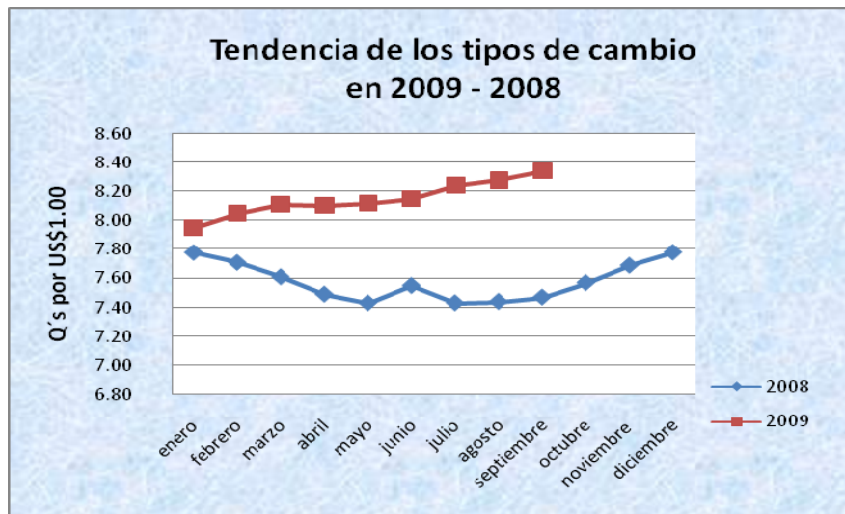
Los datos de la anterior gráfica fueron obtenidos de las exportaciones autorizadas de ANACAFE, reporte emitido por esta entidad.

Tipo de Cambio

Debido a que la mayoría de los ingresos por ventas y financiamiento, así como los costos financieros la variación y alza en los tipos de cambio han generado. Estos cambios se generan por la interacción entre la oferta y la demanda de divisas en

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

el mercado cambiario. En lo que va del año, se pueden identificar la tendencia al alza, lo que implicó que los desembolsos para cubrir costos financieros se incrementaran en relación con los cubiertos el año anterior.



Cliente	Período	
Café de Guatemala, S.A.	31 de diciembre de 2009	
Preparado por	Fecha	P/T Referencia
Elvia López	8 de abril de 2009	B

I. Estado de Utilidades

	31/03/2008	31/03/2009	Variación
	Q	Q	Q
INGRESOS			
Ventas	180,286,072	115,124,963	(65,161,109)
Servicios prestados	11,221,348	10,327,990	(893,358)
Otros ingresos	51,466	69,803	18,337
Costo de ventas	(106,575,377)	(89,091,946)	17,483,431
Utilidad bruta en ventas	84,983,509	36,430,810	(48,552,699)
	47%	32%	-15%
Gastos de Operación			
Ventas	5,804,723	4,152,025	(1,652,698)
Administración	6,078,367	8,055,127	1,976,760
Otros gastos	68,241	110,513	42,272
	11,951,331	12,317,665	366,334
Resultado en operación	73,032,178	24,113,145	(48,919,033)
	38%	19%	-19%
Costo financiero neto	(459,305)	(2,975,549)	(2,516,244)
	(459,305)	(2,975,549)	(2,516,244)
Utilidad antes de ISR	72,572,873	21,137,596	(51,435,277)
Utilidad neta	72,572,873	21,137,596	(51,435,277)

Ingresos

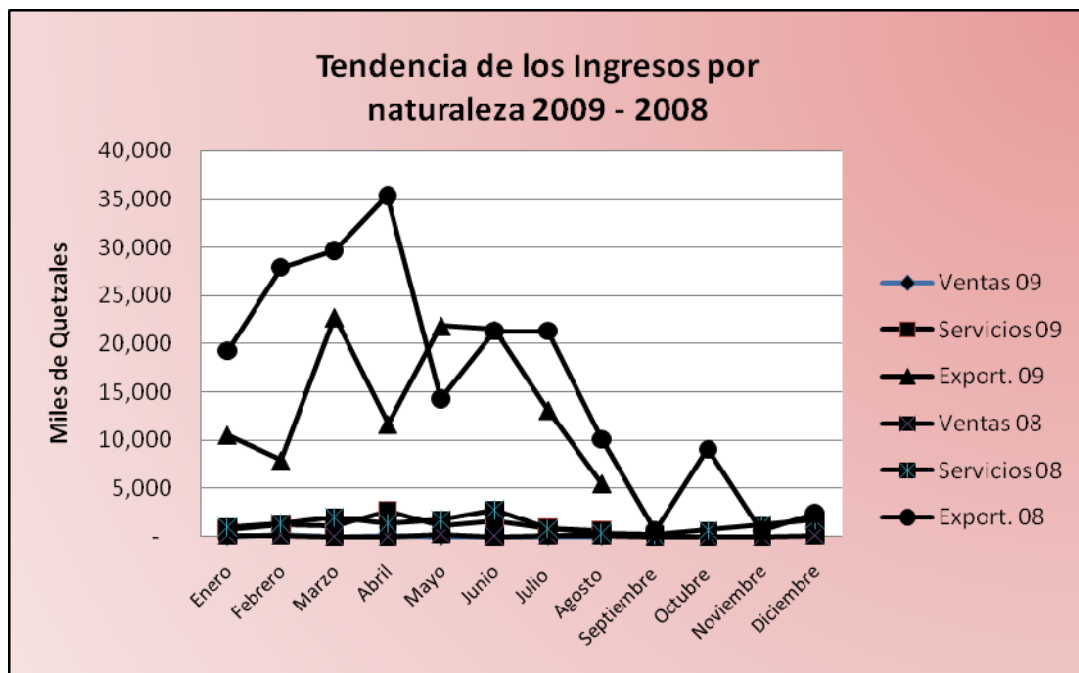
Los ingresos para este año se encuentran distribuidos entre las ventas locales, prestación de servicios de asesoría, exportaciones entre otros. Las exportaciones se han visto disminuidas sustancialmente, esto debido a la baja de los quintales vendidos y a los precios bajos que se han mantenido, así como el tipo de cambio que ha ido en aumento que ha influido en los mismos.

Los exportaciones (Café y Arveja China) representa un 92% del total de ingresos para este período que comprende del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2009, la misma tendencia se presenta para el 2008. El total de ingresos por

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

exportaciones es de Q114 millones aproximadamente, Q77 millones menos que en 2008, equivalente a 54 mil quintales de café.

Los ingresos por servicio de asesoría representan un 8% de contribución a los ingresos de la Compañía, se tuvo un leve incremento en relación de los ingresos percibidos en el año 2008 de un 1%.



Costo de Ventas

El costo de ventas se encuentra integrado al momento por aquellos costos directos para el adecuado desarrollo de las actividades de la compra – venta y exportación de la Compañía, los que consisten en compras de producto, servicio de trillado, empaque e impuestos aduanales relacionados, a la fecha no se han contabilizado los movimientos de inventario y las variaciones lo cual cambiará los resultados del mismo al cierre.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

El costo de ventas disminuyó en un 16%, pero esto va en función de la disminución de las ventas de un 18% efectuadas en el 2008, esto hablando de café puramente, ya que las compras de Arveja China mostraron un leve incremento de 2% para el 2009.

Los gastos por concepto de impuestos relacionados asciende a Q1,122 miles aproximadamente, un 26% menos que los pagados hasta marzo 2008.

Gastos de Venta

En este rubro se contabilizan con aquellos desembolsos indirectos pero muy relacionados con la venta y exportación del café y arveja china.

La disminución se presentó básicamente en el rubro de fletes, que es una variación que va en proporción con el volumen de exportaciones que disminuyó también, en relación con las realizadas en el 2008. Esto a la fecha de la revisión equivale a una disminución de 32%, con los contabilizados a marzo de 2008.

Otro desembolso que presentó una variación significativa es la de servicio de seguridad, que para el 2009 es de Q217 mil aproximadamente un 50% menos del contabilizado en el 2008, ya que el mismo va en función del número de exportaciones realizadas.

Gastos de Administración

Los gastos de administración se encuentran integrados por todos aquellos desembolsos necesarios que no tienen que ver directamente con la actividad de la compra – venta y exportación, pero que complementan las operaciones de la Compañía. Estas actividades incluyen desembolsos tales como el arrendamiento

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

de las instalaciones para la administración de la Compañía, pago a personal administrativo – contable (incluye salario y prestaciones laborales).

Durante el año 2009, se presentaron desembolsos por concepto de Indemnizaciones pagadas, estos pagos fueron correspondientes a los centros de costo de Administración Barberena y Administración central.

Los otros desembolsos relacionados como lo son depreciación de la maquinaria y equipo, combustibles y lubricantes, mantenimiento, honorarios, y servicios generales etc. representan una proporción acorde a la presentada en marzo de 2008.

Costo Financiero

En este rubro se contabilizan aquellos intereses bancarios cancelados a las instituciones bancarias por concepto de créditos pre-exportación, los cuales oscilaron durante al año entre 8% y 10%, en el 2008 las tasas vigentes oscilaran entre el 7.5% y el 10% El monto cancelado por el período que finaliza el 31 de marzo de 2009 es por Q2,971 millones aproximadamente, este monto supera al cancelado por la Compañía en el 2008 por Q139,416 que equivale a un 5% más. Esto se debe a que los intereses se cancelan en US\$ y el tipo de cambio durante el año ha ido en aumento con relación al tipo de cambio al cierre del 2008.

Cliente	Período	
Café de Guatemala, S.A.	31 de diciembre de 2009	
Preparado por	Fecha	P/T Referencia
Elvia López	8 de abril de 2009	B

II. Balance General

	31/12/2008		31/03/09		Variación 1
	Q	%	Q	%	Q
ACTIVO					
Corriente					
Efectivo	30,542,339	17%	1,006,995	1%	(29,535,344)
Cuentas por cobrar	125,095,738	69%	124,809,332	82%	(286,406)
Inventario	18,225,075	10%	18,225,075	12%	-
Gastos pagados por anticipado	327,113	0%	830,736	1%	503,623
Activo circulante	174,190,265	96%	144,872,138	96%	(29,318,127)
No corriente					
Inversiones en acciones	101,000	0%	1,000	0%	(100,000)
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	7,300,786	4%	6,601,764	4%	(699,022)
Otros activos	48,584	0%	48,584	0%	-
Suma el activo	181,640,635	100%	151,523,486	100%	(30,117,149)
PASIVO Y PATRIMONIO					
Sobregiros bancarios					
Préstamos	70,389,289	39%	32,454,000	21%	(37,935,289)
Cuentas por pagar y Gtos. Acum	27,180,710	15%	20,665,016	14%	(6,515,694)
Anticipo sobre exportaciones	30,394,451	17%	43,714,701	29%	13,320,250
Pasivo corriente	127,964,450	70%	96,833,717	64%	(31,130,733)
Patrimonio de los accionistas					
Capital	32,000,000	18%	32,000,000	21%	-
Anticipos por liquidar a accionistas	-	0%	-	0%	-
Utilidades no distribuidas	21,676,184	12%	22,689,769	15%	1,013,585
	53,676,184	30%	54,689,769	36%	1,013,585
Suman pasivo y patrimonio	181,640,634	100%	151,523,486	100%	(30,117,149)
Cuentas de Orden	506,552		168,286		(338,266)

Efectivo

A la fecha se identificó que el efectivo disminuyó un 16%, con respecto al saldo que presentaban los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

La principal disminución en cuanto a este saldo corresponde a una transferencia recibida al cierre del ejercicio, este dinero fue utilizado para pagos a la compañía

Cliente	Período	
Café de Guatemala, S.A.	31 de diciembre de 2009	
Preparado por	Fecha	P/T Referencia
Elvia López	8 de abril de 2009	B

relacionada Green Coffee Trading en los primeros días de enero del 2009 y desembolsos de operación.

Mucho del efectivo recibido proveniente de las ventas al exterior fue utilizado para realizar el pago de los préstamos otorgados por las entidades bancarias cuyo vencimiento es a 180 días.

Inventarios

La Compañía mantiene un adecuado resguardo y control de sus inventarios, tanto de los inventarios propios, como los almacenados en calidad de consignación. A la fecha no presentan movimiento debido a que la Compañía no ha contabilizado el costo de ventas por lo transcurrido del 1 de enero al 31 de marzo de 2009.

Al 31 de diciembre del 2008, la compañía tenía segmentados sus inventarios de la siguiente manera:

Tipo de Inventario	Q
Café	17,230,151
Arveja China	1,029
Cajas de cartón	577,087
Sacos de Yuté	416,808
	<u>18,225,075</u>

El inventario de cajas de cartón es utilizado para la exportación de la Arveja China y se tiene 2 presentaciones:

- 20 libras
- 10 libras

Debido a que su inventario no se integra por productos perecederos no es necesario establecer una estimación por obsolescencia.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

La compañía utiliza el método de costo promedio ponderado, para la valuación del inventario, el cual se basa en el costo promedio ponderado del inventario durante el período. Este método pondera el costo por unidad como el costo unitario promedio durante un período, esto es, si el costo de la unidad baja o sube durante el período, se utiliza el promedio de estos costos. El costo promedio se determina de la siguiente manera: Se divide el costo de las unidades disponibles para la venta (inventario inicial + compras) entre el número de unidades disponibles. El inventario final y el costo de las mercancías vendidas, se calcula multiplicando el número de unidades por el costo promedio por unidad.

Cuentas por cobrar comerciales

La Compañía cuenta con una cartera que asciende a Q97,049,253 dentro de la cual se incluyen saldos por cobrar a productores. La distribución de los saldos en cuanto a su antigüedad de saldos se distribuye de la siguiente manera:

COLOCADOR	DIAS					TOTAL	%
	60	90	180	más de 180	más 1 año		
ANDREW MATHEUS	726,130	436,427	810,012	1,509,692	4,628,720	8,110,981	8%
ARYAN SMITH	1,210,416	498,355	1,294,567	6,517,223	3,895,252	13,415,813	14%
JULIO GOSSMANN	7,094,061	4,532,646	6,927,601	17,059,321	29,220,386	64,834,015	67%
THOMAS ROSE	296,954	97,834	569,044	445,000	152,662	1,561,494	2%
JOSE MIGUEL ROJAS	297,047	35,440	214,360	319,765	1,496,432	2,363,044	2%
BRAULIO TOMPHSON	-	-	-	324,892	499,960	824,852	1%
VINCENT WALACE	50,000	19,984	100,000	-	-	169,984	0%
VALENTÍN BURGOS	627,111	80,658	1,183,309	747,765	3,130,227	5,769,070	6%
	<u>10,301,719</u>	<u>5,701,344</u>	<u>11,098,893</u>	<u>26,923,658</u>	<u>43,023,639</u>	<u>97,049,253</u>	100%
	11%	6%	11%	28%	44%	100%	

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

La Compañía tiene contabilizada una provisión para cuentas de recuperación dudosa de Q23,166,552, esta cuenta no ha presentado variación desde diciembre de 2008. Esta provisión es para efectos financieros ya que según lo indicado en la Ley del impuesto sobre la Renta la misma presenta un exceso debido a que únicamente deben utilizar como base de cálculo los saldos por cobrar por saldo comerciales y no los anticipos a productores.

Las principales causas de incrementos y disminuciones en los saldos por cobrar a clientes locales, cliente del exterior y anticipo a productores se detallan a continuación:

- Para el 2009, aparte de realizar ventas al exterior se han incorporado nuevos clientes, a la fecha no han establecido un plazo de crédito pero generalmente es mediante un anticipo sobre compras o pago mediato. El detalle de nuevos clientes del exterior se presenta a continuación:
 - Viviano De la rosa
 - Times Cofee Trading
 - Café Centroamérica Ltda.
- Dentro del saldo de anticipo a productores la compañía tiene concentrado un 60% del total de activos de la compañía y su antigüedad por cosecha se ve afectada en saldos antiguos que no se han recuperado. La Gerencia se encuentra realizando gestiones con los proveedores a fin de obtener de manera paulatinamente pagos por parte de estos últimos. Durante el año se nos indicó que no hubo trasladado de saldo incobrables a cobros jurídicos

Política de cobros

Se aceptarán como máximo niveles de endeudamiento del 50% de los activos totales, para empresas comerciales, industriales, de agricultura de servicios.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Las solicitudes de crédito de empresas que después de desembolsado el respectivo crédito superen los porcentajes máximos de endeudamiento establecidos en anteriormente deberán ser aprobadas por el comité de crédito.

Todo crédito con plazo superior a los 60 meses deberá contar, preferiblemente, con una garantía real que cubra el 100% del monto.

Los saldos mayores a un año son objeto de un análisis específico, con llamadas recurrentes, envío de cartas de cobro y trasladados al gerente de créditos para determinar si se considera necesario los saldos a cobro judicial, para lo cual se obtienen los servicios de un abogado externo para que éste efectúe los trámites y asuntos relacionados a las demandas de cobro.

De forma mensual se emiten estados de cuenta de los clientes, los cuales son enviados vía fax y correo físico, como recordatorio de pago. Así también se hacen seguimientos de cobro vía telefónica y por medio de mensajero.

El listado de las compañías afiliadas y las principales transacciones entre ellas se presenta a continuación:

COMPAÑÍA	NATURALEZA DE LA TRANSACCIÓN
Exportadora de Guatemala, S.A	Realiza compras y ventas de café.
Casa del Comercio, S.A.	Realiza la comercialización de productos agroquímicos y fertilizantes, la venta de semilla de Arveja, así como la prestación de servicio de trillado y beneficiado de café.
Green Coffee Trading	Realiza comercialización y ventas a nivel exterior. Provee financiamiento a sus relacionadas.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Inversiones en acciones

En febrero de 2009, la Compañía vendió las acciones de la entidad Santa Luisa cuyo valor era de Q100,000, el precio de venta fue Q120,000, generando una utilidad o ganancia de capital de Q20,000.

Inmuebles, maquinaria y equipo

Al inicio del periodo 2008 la Compañía contaba con un saldo neto al inicio de Q 6,601,764, la Compañía presenta un decremento neto en este rubro de Q669,022 que corresponde a contabilización del gasto por depreciación que es por Q797,538, venta de activos fijos y adquisiciones mínimas.

Préstamos Bancarios

Al inicio del período la Compañía contaba con financiamiento bancario por un monto de Q70,389,289 con plazo a 180 días.

- Internacional, S.A. \$ 2,000,000 con tasa de interés 9.00%
- Banco de América Central \$ 1,850,000 con tasa de interés 7.50 a 8.50%
- Banco de Desarrollo Rural \$ 2,000,000 con tasa de interés 9.00%
- Internacional de Costa Rica, S.A. \$ 1,250,000 con tasa de interés 7.00%
- Banco G&T Continental, S.A. Q15,140,000 con tasa de interés 10.00%

Estos saldos fueron cancelados en las fechas correspondientes y para el período que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 fueron autorizados y recibidos los siguientes créditos con las mismas condiciones que los anteriores.

- Internacional, S.A. \$ 1,000,000 con tasa de interés 8.50%
- Agromercantil, S.A. \$ 3,000,000 con tasa de interés 8.50 y 9.00%

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Se tienen autorizados unos créditos para pre-exportaciones con las siguientes entidades:

- GTC Bank \$ 1,150,000
- Citibank N.A. Sucursal Guatemala \$ 1,500,000

Conclusión

Como resultado de los procedimientos de auditoría y la revisión analítica preliminar del proceso, no se identificaron variaciones inusuales o ausencia de variaciones esperadas que requieran la modificación o realización de procedimientos adicionales, asimismo, no se identificaron situaciones que pudieran dar indicio de que exista riesgo de fraude en los estados financieros.

Asuntos que afectan la Opinión

Al finalizar la revisión no se han identificado asuntos por los cuales se deba proponer un ajuste o que califiquen la opinión.

5.2.1.4 Entendimiento de los controles a nivel de la entidad

A) Controles Gerenciales

La empresa ha presentado siempre la existencia de controles internos adecuados y una supervisión constante a todos los niveles, aunque dentro de su organización no existe un departamento de auditoría interna.

B) Control Interno

El conocimiento previo que se tiene de la empresa resultado de revisiones anteriores y la evaluación realizada mediante pláticas con funcionarios, indican que existe un alto grado de supervisión.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

No obstante lo anterior, se evaluará el control interno durante el desarrollo del trabajo, para determinar si no ha habido cambios inusuales y/o detectar las desviaciones de control interno, para posteriormente discutirlo con la gerencia y luego emitir las recomendaciones a través de la carta a la gerencia.

C) Comunicación y cumplimiento de valores éticos y de integridad

Las decisiones de negocio se comunican generalmente mediante un proceso que puede ser calificado como semi-formal; en ese sentido, toda comunicación interna se realiza por medio de memorándums.

La Comunicación fluye en forma directa de la Gerencia General a todo el personal y el personal de niveles más bajos a su jefe inmediatos.

Las decisiones importantes aprobadas con el Consejo de Administración y la Asamblea de accionistas se dejan documentadas en los libros de actas con todos sus detalles.

D) Filosofía y estilo operativo de la gerencia.

La Compañía es administrada directamente por los accionistas lo que significa que las decisiones significativas que afectan las operaciones son tomadas por ellos.

Los puestos claves de la Compañía se encuentren bajo la responsabilidad de los Socios Accionistas. La Gerencia General se preocupa por mantener un ambiente productivo, comunicativo y de cumplimiento con las obligaciones y tareas de cada uno a fin de mantener la buena imagen de la Compañía a lo largo de varios años.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

5.2.1.5 Asuntos relacionados con temas específicos

Se tienen en cuenta los siguientes asuntos:

A) Negocio en marcha:

Objetivo:

Documentar la identificación de asuntos que representen un riesgo significativo de negocio en marcha para la Compañía. Este documento fue completado con base en indagaciones con la gerencia financiera, observaciones y el entendimiento del cliente.

Ejecución del Anexo I del programa de temas específicos - Negocio en Marcha	Evaluación del equipo de auditoría	Comentarios
<i>Financieros</i>		
<ul style="list-style-type: none"> ■ índices financieros clave adversos: <ul style="list-style-type: none"> - Posición de pasivo neto o de pasivo neto corriente o deficiencia de capital de trabajo - Flujos de caja de operaciones negativos indicados por los estados financieros históricos o prospectivos - Dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo - Pérdidas sustanciales o recurrentes en las operaciones o un deterioro significativo en el valor de los activos usados para generar flujos de caja 	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	<p>Los resultados de la Compañía son alentadores para continuar como negocio en marcha. Durante el año se adquirieron Q13 millones aproximadamente por anticipos de preexportación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Retrasos o eliminación de los dividendos, y 	<p>No</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento significativo fuera del balance 	<p>No</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Indicaciones de eliminación de apoyo financiero por parte de los deudores y otros acreedores: <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos a término fijo cercanos al vencimiento sin tener posibilidad realista de renovarse o reembolsarse - Necesidad de buscar nuevas fuentes o métodos de financiamiento o de deshacerse de activos sustanciales - Incumplimiento con los términos de los convenios de préstamo o incapacidad de cumplir con éstos 	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Incapacidad de pagarles a los acreedores en las fechas de vencimiento - Rechazo de los términos habituales de crédito por parte de los proveedores, tal como un cambio de transacciones de entrega a crédito a entrega sólo a cambio 	<p>No</p> <p>No</p>	<p>En el año 2009, la Compañía adquirió financiamiento bancario por Q32 millones el cual esta siendo utilizado para brindar apoyo a los productores y los que están siendo garantizados por las futuras exportaciones de la Compañía.</p>

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Ejecución del Anexo I del programa de temas específicos - Negocio en Marcha	Evaluación del equipo de auditoría	Comentarios
- Incapacidad de obtener financiamiento para el desarrollo de productos nuevos esenciales u otras inversiones esenciales	No	En el año 2009, la Compañía adquirió financiamiento bancario por Q32 millones el cual esta siendo utilizado para brindar apoyo a los productores y los que están siendo garantizados por las futuras exportaciones de la Compañía. No existen planes de incursionar en nuevos proyectos.
Operación		
■ Pérdida de la gerencia clave sin un reemplazo	No	La Gerencia General ha sido ocupada por sus propietarios por plazos y cuando no están en Gerencia ocupan puestos clave, no hay rotación.
■ Pérdida de un mercado, franquicia, licencia, patente importante o de un cliente o proveedor principal	No	
■ Huelgas laborales u otras dificultades de ese tipo	No	
■ Escaseces de abastecimiento importante	No	No se ha identificado escases de ningún producto o insumos que afecten la continuidad de la compra-venta.
■ Intentos de mejorar la liquidez mediante la venta de	No	
■ Una catástrofe sin seguro o con seguro insuficiente, tal como una sequía, un terremoto o una inundación	No	La Compañía posee contratos con aseguradoras ya que el producto no es propiedad de ellos hasta que el mismo es entregado en los beneficios.
■ Una dependencia sustancial del éxito de un proyecto en particular, tal como la introducción de un	No	la calidad del café puede cotizarse a mejores precios.
■ Compromisos costosos a largo plazo, y	No	
■ Necesidad de modificar significativamente las operaciones	No	
Otros		
■ Incumplimiento de los requisitos de capital o estatutarios de otra índole	No	
■ Procesos legales o reglamentarios pendientes contra la entidad que, si tuvieran éxito, podrían resultar en reclamos que posiblemente no puedan satisfacerse, y	No	
■ Se espera que los cambios en la legislación o en las políticas del gobierno afecten adversamente a la entidad.	No	

Conclusión:

No se han identificado eventos o condiciones que pudieran dar lugar a duda sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en Marcha.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

B) Leyes y regulaciones:

Objetivo: Actualizar el entendimiento sobre los asuntos que representen un riesgo significativo en lo relacionado a leyes y regulaciones aplicables a la actividad que realiza la Compañía.

Ejecución del Anexo II del programa de temas específicos - Leyes y Regulaciones	Comentario del equipo de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> ■ Pago de multas o penalidades 	Todos los impuestos se han pagado oportunamente y no han existido penalidades por cálculos incorrectos. Al verificarse los mismos las declaraciones han sido rectificadas.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Pagos cuantiosos o no anticipados por servicios no especificados o préstamos a consultores, filiales, empleados, funcionarios o empleados del gobierno 	No se identificaron
<ul style="list-style-type: none"> ■ Comisiones de venta o cuotas de agentes que parezcan excesivas en comparación con las que la entidad paga normalmente o las que se pagan en la industria o en relación con los servicios que se hayan recibido (p.ej., comisiones ilícitas) 	No se identificaron
<ul style="list-style-type: none"> ■ Compras a precios significativamente por encima o por debajo del precio de mercado 	Los precios son regidos por el mercado internacional, el comportamiento de la Bolsa de Valores y la fluctuación de los tipos de cambio.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Pagos cuantiosos o poco usuales en efectivo, compras hechas con cheques expedidos por la gerencia del banco pagaderos al portador, transferencias a cuentas bancarias numeradas o transacciones similares 	Todos los desembolsos se realizan con nombre del beneficiario y no negociables.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Transacciones poco usuales con entidades establecidas en paraísos fiscales 	No se tiene dichas relaciones comerciales
<ul style="list-style-type: none"> ■ Pagos por mercancía o servicios efectuados a un país que no sea donde se originaron la mercancía o los servicios 	Los pagos se hacen directamente a los proveedores.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Pagos en los que falte la debida documentación de control de cambio 	Todo egreso debe estar debidamente documentado.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Transacciones no autorizadas, transacciones registradas incorrectamente o transacciones no registradas de manera íntegra u oportuna para poder mantener la justificación de los activos 	Se efectúa una revisión por parte de Gerencia Financiera y Contador General
<ul style="list-style-type: none"> ■ Comentarios hechos por los medios de comunicación u otra información externa 	No han existido.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Infracciones de leyes y regulaciones citadas en informes de inspecciones efectuadas por agencias reglamentarias que nos han sido facilitados 	No han existido.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Incumplimiento de presentar las declaraciones de impuestos o pagar los aranceles del gobierno o cuotas similares que son comunes en la industria de la entidad o debido a la naturaleza del negocio 	No se identificaron

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Ejecución del Anexo II del programa de temas específicos - Leyes y Regulaciones	Comentario del equipo de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> ■ Carencia de políticas establecidas o existencia de políticas inadecuadas en relación con la prevención de incumplimiento con leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales 	La Gerencia vela por el adecuado cumplimiento de las políticas existentes.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistemas ineficaces de contabilidad y de información, incluso situaciones de debilidades materiales u otras deficiencias en los controles. 	Debido a que el sistema es nuevo, existen mayores controles.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Existencia de leyes o regulaciones que puedan impactar en un futuro las operaciones de la entidad o afectar los estados financieros. 	A la fecha no se han identificado propuestas de leyes que puedan afectar la producción o venta de los productos.

Conclusión:

No se han identificado asuntos que pudieran dar indicios que la compañía haya incumplido con leyes o regulaciones vigentes aplicables en sus operaciones.

C) Litigios y reclamos:

Objetivo: Documentar la identificación de asuntos que representen un riesgo significativo de litigios y reclamos que posea la Compañía.

Ejecución del Anexo 3 del programa de temas específicos - Litigios y reclamos	Evaluación del equipo de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> ■ Compromisos de compra que excedan los requisitos normales o a precios que excedan los prevalecientes en el mercado 	La mercadería adquirida no excede de los precios del mercado
<ul style="list-style-type: none"> ■ Obligaciones contractuales con respecto a montos importantes fuera del curso normal del negocio 	Su principal cliente se puede considerar a Green Coffee Trading quien elabora contratos para futuras exportaciones.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Contratos que entran en vigor después del final del período 	A la fecha no existen dichos contratos
<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicaciones de agencias reglamentarias sobre incumplimiento con las prácticas de emisión de informes financieros o deficiencias en éstas 	No hay comunicación de dicho tipo
<ul style="list-style-type: none"> ■ Convenios para comprar deudas pendientes o capital circulante 	No existe convenios
<ul style="list-style-type: none"> ■ Posibles impuestos adicionales 	No tenemos conocimiento de planes de nuevos impuestos que puedan afectar las operaciones de la Compañía.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Amenazas de reclamos, reclamos pendientes o con probabilidad de efectuarse 	Según indagaciones y respuestas de los abogados no existen reclamos en contra de la Compañía. Los casos en instancias legales son por recuperación de saldos de cartera otorgados a productores.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Ejecución del Anexo 3 del programa de temas específicos - Litigios y reclamos	Evaluación del equipo de auditoría
■ Artículos desechados sin recurso	Sus productos son perecederos en el caso de la Arveja y el café en oro, pues tiene un tiempo largo de vida.
■ Cumplimiento con convenios de deuda	Las deudas actuales de la Compañía, se concentran en los préstamos bancarios (anticipos a preexportaciones) las que posteriormente deben liquidarse.
■ Asuntos abarcados en las respuestas de los asesores legales	Los casos que se tienen aperturados corresponden a cobro de saldos de productores.
■ Contingencias ambientales	No se han identificado
■ Asuntos abarcados en confirmaciones bancarias o de otras deudas	No se han identificado
■ Compromisos de ventas a precios por debajo de los precios vigentes de venta o por debajo del costo de terminar y entregar	Todas las ventas se efectúan con un margen de ganancia
■ Fusiones o adquisiciones pendientes	No se tiene planeado efectuarlas a corto plazo
■ Pensiones u otras obligaciones de beneficios posteriores a la jubilación	Por costumbre la Compañía otorga indemnización universal, más no está tipificado como una política.
■ Ventas sujetas a renegociación o a términos de ventas no habituales (p.ej., pago pospuesto pendiente de la reventa de la mercancía, devolución si no se vende para cierta fecha o ventas que se facturan y se retienen)	Las ventas se efectúan al contado o al crédito en términos iguales.
■ Obligaciones bajo contratos de arrendamiento y	Se tienen contratos de arrendamiento de bodega en Huehuetenango.
■ Garantías o endosos de las obligaciones de otros.	Las garantías otorgados por los anticipos a pre-exportación corresponden a los contratos de futuras entregas de las cosechas de café.

Conclusión: No se han identificado asuntos que pudieran dar indicios que la Compañía tenga reclamos o litigios en su contra, que afecten en forma importante la posición financiera o que deban de revelarse en notas a los estados financieros.

D) Partes Relacionadas

Objetivo: Documentar la identificación de asuntos que representen un riesgo significativo de partes relacionadas que posea la Compañía.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

<i>Ejecución del Anexo 4 del programa de temas específicos - Partes Relacionadas -</i>	<i>Evaluación del Equipo de Auditoría</i>
<ul style="list-style-type: none"> ■ determinar los nombres de todas las pensiones y otros fideicomisos establecidos para beneficio de los empleados y los nombres de sus funcionarios y fideicomisarios 	La Compañía no posee fideicomiso
<ul style="list-style-type: none"> ■ revisar las transacciones importantes de inversión durante el período sujeto a auditoría para determinar si la naturaleza y el alcance de las inversiones durante el período crean entes relacionados 	No se identificaron
considerar las siguientes transacciones que, debido a su naturaleza, pueden indicar la existencia de entes relacionados:	
<ul style="list-style-type: none"> ■ obtener u otorgar préstamos libres de intereses o a una tasa de interés significativamente por encima o por debajo de las tasas del mercado prevalecientes en el momento de la transacción 	Las tasas de los préstamos se han encontrado entre los rangos de las tasas que existen en el mercado
<ul style="list-style-type: none"> ■ vender activos, incluyendo bienes raíces, a un precio que difiera significativamente de su tasación o valor razonable 	No se han efectuado venta de activos significativos
<ul style="list-style-type: none"> ■ intercambio de una propiedad por otra similar en una transacción no monetaria y 	No se ha efectuado.
<ul style="list-style-type: none"> ■ otorgar préstamos sin términos establecidos con respecto a cuándo o cómo se reembolsarán los fondos 	La Compañía no se dedica a otorgar préstamos a otras entidades, únicamente a productores.
<ul style="list-style-type: none"> ■ transacciones que tienen términos comerciales fuera de lo normal (tales como precios, tasas de interés, garantías y términos de reembolso poco usuales) 	No existen dichas transacciones
<ul style="list-style-type: none"> ■ transacciones que no tienen un motivo comercial lógico aparente de ocurrir 	Todas las transacciones que se registran corresponden al giro normal de la Compañía.
<ul style="list-style-type: none"> ■ transacciones en las que la sustancia difiere de la forma 	Las transacciones son constantes y no difieren de la sustancia.
<ul style="list-style-type: none"> ■ transacciones de alto volumen o significativas con ciertos clientes o proveedores en comparación con los demás 	Se otorgan anticipos a productores de café los cuales son liquidados posteriormente a entregas y facturación de café recibida en beneficios.
<ul style="list-style-type: none"> ■ transacciones no registradas tales como recibir o proveer servicios gratis de administración 	No se han dado dichas transacciones
<ul style="list-style-type: none"> ■ transacciones procesadas de manera poco usual 	No se generan transacciones poco usuales
<ul style="list-style-type: none"> ■ revisar las declaraciones de conflictos de intereses obtenidas por la entidad de su gerencia, si corresponde 	No existen conflictos con los entes relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ■ revisar el alcance y la naturaleza de los negocios entablados con los principales clientes, proveedores, prestatarios y prestamistas en busca de indicaciones de relaciones no reveladas previamente 	No se han dado dichas transacciones
<ul style="list-style-type: none"> ■ considerar si las transacciones ocurren pero no se reconocen contablemente, tales como recibir o proveer servicios gratis de contabilidad, administración o de otro tipo o que un accionista principal absorba los gastos corporativos 	Todas las actividades, servicios y compras que se efectúa se registran adecuadamente en la forma y tiempo
<ul style="list-style-type: none"> ■ considerar el proceso de transacciones y procedimientos adoptados para identificar las transacciones con lo entes relacionados. Como se identifican, autorizan, vigilan y registran todas las transacciones. 	Toda transacción con entes relacionados se registran de la misma forma que un cliente o proveedor. Deben de ser autorizados por las mismas personas que revisan cada proceso. Al momento de realizar el registro contable se clasifica como una cuenta por pagar o cuenta por cobrar compañías relacionadas.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Conclusión: No se han identificado otras partes relacionadas que no fueran notificadas por parte de la Gerencia.

E) Fraude

Objetivo: Documentar las indagaciones con la Gerencia de la Compañía sobre los procedimientos anti-fraude que posee la misma de acuerdo al programa de temas específicos.

Resultados: La administración de las operaciones de compra-venta, comercialización y distribución de café y vegetales está encabezada por Gerencia General que se reúne periódicamente para la evaluación, discusión y aprobación de asuntos importantes relacionados con las operaciones de la Compañía.

El ambiente regulador de la Compañía no representa presiones significativas que pudieran derivar en un riesgo importante de fraude. La compañía ha mantenido una amplia trayectoria de estabilidad y conservatismo, lo cual le asegura el respaldo económico que pudiera requerir para sus operaciones.

La Filosofía y el estilo operativo de la entidad, promueven una cultura de honestidad y comportamiento ético que viene dado desde el apego a los requerimientos y normativa establecida por las autoridades fiscales, a las propias políticas definidas y supervisadas por la misma Gerencia General y a la labor de control y supervisión efectuada en cada uno de los niveles jerárquicos dentro de la organización, ejercida por:

- La Asamblea de Accionistas.
- Consejo de Administración
- Gerencia General

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

- Gerencia Financiera

Durante este período no se han identificado situaciones de fraude o de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, ya que no tienen presión de cumplimiento de metas con terceros.

Controles a nivel computarizado

La Compañía cuenta con controles computarizados para la generación de las cifras que se utilizan para la emisión de los estados financieros. Estos controles incluyen, accesos restringidos, mediante las cuales se minimiza considerablemente el nivel de riesgo relacionado con el uso indebido de los recursos de la Compañía.

Apreciaciones de la Gerencia relacionadas con el tema de Fraude

No se tiene conocimiento de ningún caso fraudulento o algún indicativo de fraude que pudiera afectar las operaciones de la Compañía.

El sistema de control interno establecido para los procesos de la Compañía se ven fortalecidos con la labor de monitoreo y control de Gerencia Financiera, como un fiscalizador permanente de los procesos.

Los accionistas para monitorear el desempeño de las operaciones solicitan reportes mensuales de la información de todos los departamentos, es revisada y aprobado por la Gerencia Administrativa y la Gerencia General.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Apreciaciones de Auditoría Externa con relación al Tema de Fraude de la Compañía

Con base a la experiencia del año anterior y los resultados de los procedimientos de auditoría, se considera que no existen indicativos o problemas relacionados con el tema de fraude.

El riesgo inherente, con respecto al tema de fraude, viene dado principalmente por la naturaleza de las operaciones de la entidad, las cuales son significativas (principalmente las operaciones relacionadas con el otorgamiento de anticipos a productores, liquidación de los mismos y las cuentas de orden).

Respuesta de auditoría a los riesgos de fraude identificados

Con el objetivo de garantizar la confiabilidad y suficiencia de la evidencia de auditoría se planificará la participación del departamento de Administración del riesgo de la información, para identificar el nivel de riesgo relacionado con los procesos computarizados de la entidad.

Durante la fase de análisis de procesos identificar los conjuntos de controles que permitan proporcionar una certeza razonable de que la información acumulada en los estados financieros se está acumulando y generando adecuadamente. Y planificar las pruebas de controles a ejecutarse.

Se incluirán dentro de los procedimientos de auditoría anti-fraude específicamente para las áreas de ingreso de la información a los registros contables, mediante el ingreso de pólizas de diario.

Ciente	Período	
Café de Guatemala, S.A.	31 de diciembre de 2009	
Preparado por	Fecha	P/T Referencia
Elvia López	8 de abril de 2009	B

Anexo

<i>Factores de riesgo de fraude</i>	<i>Descripción</i>	<i>Evaluación del equipo de auditoría</i>	<i>Razonamiento</i>
Los valores éticos no están incorporados	-Comunicación por parte de la gerencia de valores o normas éticas inadecuados -Comunicación, implantación, apoyo o imposición ineficaces por parte de la gerencia de los valores o las normas éticas de la entidad -Evidencia de deficiencias éticas significativas (incluyendo acciones de imposición por parte de la SEC) y medidas requeridas por el personal no han sido implementados.	No	- No se identificó evidencia formal de comunicación de los valores éticos. Sin embargo, por medio de indagación con los empleados, se observó que existe una comunicación verbal de valores éticos. Adicionalmente, los empleados perciben que la Gerencia ejerce una conducta ética y de cumplimiento con las leyes y regulaciones.
Preocupación con la selección de las políticas contables	La participación de la gerencia no financiera o su preocupación excesiva con la selección de las políticas contables, la contabilización de ciertas transacciones o la determinación de estimaciones significativas.	No	No se ha realizado ningún cambio en las políticas contables. Actualmente se está en evaluación el registro mensual de la provisión para prestaciones laborales, ya que el gasto es contabilizado en el momento que se paga a los colaboradores. Adicionalmente, se nos indicó que se paga la misma si el colaborador renunció o es despedido.
Historial de prácticas ilegales	Historial conocido de infracciones de las leyes de valores y de otras leyes y regulaciones, o de reclamos a la entidad, su gerencia principal o aquellos encargados de la dirección de la entidad con alegatos de fraude o infracciones de leyes y regulaciones.	No	Se indagó al respecto y se determinó que la Compañía no tiene un historial de infracciones por razones fraudulentas, en los casos que se ha tenido reparos ha sido por la aplicación errónea de los conceptos que lleva las leyes y sus modificaciones.
Mantenimiento del precio de las acciones	Un interés excesivo por parte de la gerencia de mantener o aumentar el precio de las acciones de la entidad o su tendencia de ganancias.	No	No se identificó evidencia que indique que la Compañía debe cumplir con expectativas de terceros poco realistas. Ya que los dueños de la Compañía son parte de la Gerencia y ellos conocen con exactitud los resultados de las operaciones.
Pronósticos dinámicos	La práctica de la gerencia de comprometerse con los analistas, los acreedores y otros entes externos a lograr pronósticos sumamente dinámicos o irreales.	No	No se identificó evidencia que indique que la Compañía está comprometida con alcanzar pronósticos poco realistas y que esté presionada excesivamente para generar utilidades.
Hecho de no corregir las debilidades de control identificadas	La gerencia no ha corregido previamente las deficiencias en el control interno de manera oportuna.	No	Durante la visita preliminar se indagará y observará si han realizado modificaciones o correcciones a las deficiencias identificadas y comunicadas oportunamente de manera verbal y en la carta a la Gerencia.
Minimizar las ganancias presentadas por motivos de impuestos	Interés de la gerencia de emplear medios inadecuados para minimizar las ganancias presentadas por motivos relacionados con impuestos.	No	No se han identificado prácticas ilegales o poco éticas que busquen la reducción de utilidades o mejoramiento de los resultados de la Compañía.
Baja moral / falta de habilidades y experiencia	Baja moral entre los miembros de la gerencia principal. Una evaluación de la gerencia indica una administración de baja o moderada calidad.	No	El personal clave de la Compañía (gerentes) tienen más de 15 años de relación laboral y no han mostrado un comportamiento poco ético. No se han identificado comportamientos poco éticos en la gerencia. Adicionalmente son revisadas sus acciones y aprobadas por el Consejo de administración.

Ciente
Café de Guatemala, S.A.

Período
31 de diciembre de 2009

Preparado por
Elvia López

Fecha
8 de abril de 2009

P/T Referencia
B

<i>Factores de riesgo de fraude</i>	<i>Descripción</i>	<i>Evaluación del equipo de auditoría</i>	<i>Razonamiento</i>
Transacciones personales en comparación con transacciones del negocio	El propietario-administrador no diferencia las transacciones personales de las del negocio.	No.	No se han identificado transacciones en las que los intereses personales de la Gerencia se anteponga a los intereses de la Compañía.
Disputas de accionistas	Disputas entre accionistas en las entidades privadas o de control limitado.	No aplica	No aplica.
Contabilidad y regularizaciones inadecuadas	Intentos recurrentes por parte de la gerencia de justificar una contabilidad marginal o inadecuada debido a su importancia relativa. El hecho de no tomar las medidas adecuadas para responder a ajustes significativos de estados financieros previamente emitidos (por ejemplo, despido de individuos clave involucrados o la instalación de controles adecuados). Existe una indicación de que ajustes significativos a estados financieros previamente emitidos pueden haberse debido a una posible manipulación intencional.	No	La Gerencia de la Compañía es accesible a las recomendaciones de los auditores en materia fiscal y financiera. Los ajustes que se han identificado no han sido significativos o que califiquen la opinión en años anteriores.
Deterioro de la relación entre la gerencia / el auditor	Existen muchos ejemplos de relaciones problemáticas o poco usuales entre la gerencia y los auditores actuales o antecesores que pueden ser indicativo de riesgo de fraude.	No	La relación entre los auditores y la Compañía ha sido muy buena. Existe una buena y abierta comunicación y el éxito se debe a una utilización de los canales adecuados de comunicación.
Administración de las ganancias y estimaciones erróneas	Indicativo de que la gerencia ha provisto estimaciones u otras representaciones no razonables, no confiables o erróneas, o de que la gerencia no ha sido completamente honesta. Existen inquietudes sobre una aparente administración de las ganancias.	No	No se han identificado situaciones de este tipo.
Cuestionamientos de integridad	Existen problemas sobre la integridad de individuos que tienen una influencia significativa sobre la emisión de informes financieros o que se espera que firmen la carta de representación.	No	La filosofía y estilo operativo de la gerencia es conservador. No se han identificado situaciones significativas que indiquen la existencia de comportamientos poco éticos o de falta de integridad.
Influenciar indebidamente la presentación de los hallazgos	Existe un indicativo de que la gerencia ha procurado influenciar indebidamente la presentación de los hallazgos de auditoría a los individuos encargados de la dirección de la entidad.	No	Los hallazgos de mejora continua identificados por el equipo de auditoría serán discutidos con la Gerencia y comunicados en carta a la gerencia.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

Conclusión: Con base en los procedimientos de auditoría efectuados, no se ha identificado un riesgo importante relacionado con el tema de fraude, debido principalmente al entorno de control interno imperante en la compañía.

5.2.1.6 Análisis y respuesta a los riesgos identificados

El objetivo de efectuar un análisis de los riesgos estratégicos del negocio, es determinar los efectos potenciales de éstos sobre los estados financieros y vincularlos a un proceso importante.

La Administración no prepara un presupuesto detallado con el cual se permita monitorear los resultados de la Compañía durante el año. Para tal efecto, la Gerencia General maneja metas de volúmenes de café que deberá colocar durante el año mediante las exportaciones y realiza una comparación con las cantidades de ventas del año anterior les sirve de parámetro para medir el desempeño y los resultados.

Cada trimestre se analiza el desempeño de la cobrabilidad de la cartera por los anticipos otorgados a los productores. Esta actividad se revisa conjuntamente con el Gerente Financiero y se puede determinar el nivel de endeudamiento requerido para el semestre siguiente.

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Resumen de riesgos identificados a nivel de aseveraciones para las cuentas significativas y revelaciones y respuesta a los efectos predominantes del riesgo

Riesgo #	Naturaleza del riesgo	Riesgo de fraude				
1	Reconocimiento de Ingresos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Cuentas Significativas	Aseveraciones Aplicables					
Nombre	I	E	A	V	O	P
Ventas		<input checked="" type="checkbox"/>				
Servicios prestados		<input checked="" type="checkbox"/>				
Respuesta a los efectos predominantes del riesgo: Revisión analítica preliminar y final, verificar que los ingresos por venta en el curso normal del negocio de la Compañía, se registral al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir (por cobrar), netos de devoluciones, descuentos comerciales o rebajas por volumen de venta. Verificar que no existan ingresos registrados sobre los cuales existe incertidumbre significativa sobre la recuperación de los costos incurridos, los costos relacionados o la posible devolución de los bienes, efectuar pruebas de control y diseñar procedimientos sustantivos suficientes para cubrir los riesgos de la cuenta y revelaciones significativas.						
Riesgo #	Naturaleza del riesgo	Riesgo de fraude				
2	Riesgo de Liquidez	<input type="checkbox"/>				
Cuentas Significativas	Aseveraciones Aplicables					
Nombre	I	E	A	V	O	P
Ventas		<input checked="" type="checkbox"/>				
Servicios prestados		<input checked="" type="checkbox"/>				
Respuesta a los efectos predominantes del riesgo: Revisión analítica preliminar y final, incluyendo el análisis de índices financieros, asimismo examen de los presupuestos de la Compañía para el año que termina el 31 de diciembre 2009 para determinar si será capaz de cumplir con los compromisos de deuda y otros pasivos, efectuar pruebas de control y diseñar procedimientos sustantivos suficientes para cubrir los riesgos de la cuenta y revelaciones significativas.						

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Riesgo #	Naturaleza del riesgo	Riesgo de fraude
3	Recuperabilidad de la cartera generada por financiamiento otorgado a los productores, así como las posteriores liquidaciones.	<input type="checkbox"/>
Cuentas Significativas		
Aseveraciones Aplicables		
Nombre	I E A V O P	
Clientes	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Anticipo a productores de café	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Anticipo sobre exportaciones	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<p>Respuesta a los efectos predominantes del riesgo: Verificar si existe una concentración importante del riesgo de crédito, verificar la documentación que soporta el análisis de la solvencia crediticia, antes de ofrecer las condiciones generales de plazo de pago, verificar el cumplimiento de las condiciones de solvencia exigidas por la compañía, realizar agrupaciones de la cartera según el análisis de antigüedad de saldos, vencimiento y existencia de dificultades previas, verificar la razonabilidad de la estimación por deterioro del valor y la base de las mismas, diseñar procedimientos sustantivos suficientes para cubrir los riesgos de la cuenta y revelaciones significativas.</p>		
Riesgo #	Naturaleza del riesgo	Riesgo de fraude
4	Administración de los inventarios	<input type="checkbox"/>
Cuentas Significativas		
Aseveraciones Aplicables		
Nombre	I E A V O P	
Inventarios	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Costo de ventas y gastos de exportación	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<p>Respuesta a los efectos predominantes del riesgo: Verificar el adecuado costeo de los inventarios y su registro correspondiente y por medio de una prueba de valuación de mercado, verificar que el producto está siendo vendido a un precio mayor al costo, efectuar pruebas de control y diseñar procedimientos sustantivos suficientes para cubrir los riesgos de la cuenta y revelaciones significativas.</p>		

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Riesgo #	Naturaleza del riesgo	Riesgo de fraude
5	Recuperabilidad de las cuentas de orden	<input type="checkbox"/>
Cuentas Significativas	Aseveraciones Aplicables	
Nombre	I E A V O P	
Cuentas de orden	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Respuesta a los efectos predominantes del riesgo: Elaborar y enviar confirmaciones a los abogados para determinar el grado de probabilidad de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar a productores.		

5.2.2 Procedimientos adicionales en respuesta a los riesgos evaluados

En siguiente matriz de planeación se determina la extensión de los procedimientos que han de desempeñar los miembros del equipo de trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.

La aseveración en los estados financieros se referirá principalmente a la Integridad (I), Existencia (E), Exactitud (A), Valuación (V), Derechos (propiedad) y Obligaciones (O), Presentación y revelación (P).

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Cuentas y Revelaciones	Balance		Riesgos Inherentes Identificados						Riesgo de Fraude	Evaluación del Riesgo de Control	Evaluación del Riesgo Inherente	Procedimientos	
	Período anterior 31/12/08	Planeación 31/03/09	Aseveraciones									Procedimientos Analíticos	Pruebas de Detalle
			I	E	A	V	O	P					

Cuentas de orden	506,552	168,286	X		X		X	X					
Balance General													
Efectivo	30,542,339	1,006,995	X	X	X		X		No	B	B	N	S
Clientes (neto)	110,403,977	97,049,253	X		X		X		No	B	B	N	S
Compañías relacionadas por cobrar	9,021,747	17,448,062		X	X				No	B	M	N	S
Anticipo a productores de café	5,033,402	9,557,274	X				X		No	B	M	N	S
Otras cuentas por cobrar	636,612	754,743	X		X				No	B	B	N	S
Inventarios	18,225,075	18,225,075	X		X		X		No	B	M	N	S
Gastos pagados por anticipado	327,113	830,736		X	X				No	B	B	N	S
Inversiones	101,000	1,000		X					No	B	B	N	S
Propiedad, planta y equipo (neto)	7,300,786	6,601,764	X	X	X		X	X	No	B	B	S	S
Otros activos	48,584	48,584		X	X				No	B	B	N	S
Préstamos Bancarios	(70,389,289)	(32,454,000)	X		X		X	X	No	B	M	N	S
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	(27,180,711)	(20,665,016)	X	X	X		X		No	B	M	N	S
Anticipo sobre exportaciones	(30,394,451)	(43,714,701)	X				X		No	B	B	N	S
Patrimonio de los accionistas	(53,676,184)	(54,689,769)	X		X			X	No	B	M	N	S

Cuentas y Revelaciones	Resultados		Riesgos Inherentes Identificados						Riesgo de Fraude	Evaluación del Riesgo de Control	Evaluación del Riesgo Inherente	Procedimientos	
	Período anterior 31/03/08	Planeación 31/03/09	Aseveraciones									Procedimientos Analíticos	Pruebas de Detalle
			I	E	A	V	O	P					

Estado de Resultados													
Ventas	180,286,072	115,124,963	X		X			X	Si	B	M	N	S
Servicios prestados	11,221,348	10,327,990	X		X			X	Si	B	M	N	S
Otros ingresos	51,466	69,803	X		X			X	No	B	B	N	S
Costo de ventas y gastos de exportación	(106,575,377)	(89,091,946)	X		X				No	B	M	N	S
Gastos de venta	(5,804,723)	(4,152,025)		X	X			X	No	B	M	N	S
Gastos de administración	(6,078,367)	(8,055,127)		X	X			X	No	B	M	S	S
Otros gastos	(68,241)	(110,513)							No	B	B	N	S
Costo financiero	(459,305)	(2,975,549)		X	X		X	X	No	B	M	N	S
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	72,572,873	21,137,596											
Impuesto Sobre la Renta	-	-			X			X	No	B	B	N	S

Explicación de Marcas:	Riesgo
S = Si	A= Alto
N= No	M= Moderado
	B= Bajo

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

5.3 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DE LA REVISIÓN DE SU TRABAJO

5.3.1 Asignaciones del equipo

Función	Nombre	Responsabilidades clave
Socio de Auditoría	Velveth Cabrera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptación del proyecto 2. Aprobación del equipo de trabajo 3. Aprobación de los servicios de especialistas 4. Revisión y firma de: <ol style="list-style-type: none"> a) Documentación de planificación b) Programa de controles a través de la Compañía c) Documento de conclusión d) Revisión del Informe de auditoría y aprobación e) Resumen diferencia de auditoría. f) Revisión y aprobación de la carta a la Gerencia.
Gerente de Auditoría	Mariela Judith Ramírez	Administración y supervisión del trabajo de auditoría, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> a) Visitas y contacto directo con el cliente b) Revisión y discusión de la materialidad c) Revisión y discusión de la planificación de la auditoría d) Revisión de papeles de trabajo e) Revisión de puntos a incluir en la carta a la Gerencia f) Revisión del Análisis final de los estados financieros g) Revisión de los informes de auditoría.
Senior de Auditoría	Elvia Natividad López	Planificación, administración y ejecución de la auditoría que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de tareas para el equipo de trabajo 2. Revisión y retroalimentación a los miembros del equipo y sus papeles de trabajo 3. Coordinación de la elaboración de cartas de confirmación 4. Coordinación de la participación en las tomas físicas de inventarios 5. Discusión de las diferencias de auditoría 6. Elaboración de informes de auditoría y sus Análisis de revisión correspondientes 7. Lectura de Actas 8. Análisis de los resultados de la Evaluación del departamento de Administración del riesgo de información 9. Preparación de los puntos a incluir en la carta a la Gerencia
Departamento de Impuestos	Selvin Sandoval	Administración y supervisión del trabajo del área de impuestos, que incluye: <ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas y contacto directo con el cliente 2. Revisión y discusión de los aspectos fiscales identificados en el listado y análisis de la recuperabilidad de los impuestos. 3. Revisión del cálculo del impuestos sobre la renta

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Departamento de Administración del riesgo de la información	Luis Quiroa	4. Revisión de puntos a incluir en la carta a la Gerencia
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas y contacto directo con el cliente 2. Revisión de los sistemas de información 3. Revisión de los controles para la seguridad tanto física como del funcionamiento del sistema

5.3.2 Participación de otros.

- **Participación de otras localidades de la firma de auditoría**

La compañía no tiene operaciones en otros países por lo que no es necesaria la participación de otras localidades de la firma de auditoría.

- **Uso del trabajo de auditoría interna**

La Compañía no cuenta con un departamento de Auditoría Interna.

5.3.3 Participación de especialistas de la firma de auditoría.

Área del Especialista de la Firma de Auditoría: Impuestos

Nombre (s) del (de los) especialista (s) de la Firma: Selvin Sandoval

I. Procedimientos a realizar por el Especialista de la Firma de Auditoría

Procedimientos planeados (Incluyendo responsabilidad de presentación de informes y otras consideraciones de planificación)	Fecha	Persona Responsable	P.T. Ref.
Realización y verificación del listado de cumplimiento de aspectos fiscales de la Compañía por el período que finalizará el 31 de diciembre de 2009.	Octubre 2009	Selvin Sandoval	C1.12 a

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Revisión del cálculo del impuesto sobre la renta y la elaboración de la declaración de dicho impuesto, por el período que concluirá al 31 de diciembre de 2009.	Febrero 2010	Selvin Sandoval	K
---	--------------	-----------------	---

Aprobación de los procedimientos citados anteriormente

Socio o Gerente encargado Velveth Cabrera

Especialista de la Firma de Auditoría Selvin Sandoval

II. Procedimientos a realizar por el Especialista de la Firma de Auditoría

Procedimientos planeados (Incluyendo responsabilidad de presentación de informes y otras consideraciones de planificación)	Fecha	Persona Responsable	P.T. Ref.
Revisión de los sistemas de información, controles para la seguridad tanto física como del funcionamiento del sistema por el período que concluirá el 31 de diciembre de 2009.	Noviembre 2009	Luis Quiroa	C1.12 b

Aprobación de los procedimientos citados anteriormente

Socio o Gerente encargado Velveth Cabrera

Especialista de la Firma de Auditoría Luis Quiroa

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009	
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009	P/T Referencia B

5.4 DOCUMENTACIÓN

La estrategia de auditoría, los riesgos identificados a nivel de estados financieros y a las aseveraciones y el enfoque de auditoría planeado con respecto a cada objetivo de auditoría al concluir las actividades de planeación, han sido debidamente documentados en el presente Memorando de Planificación de Auditoría.

5.4.1 Programas de auditoría

Adicionalmente se han documentado los procedimientos adicionales de auditoría a nivel de aseveración para cada clase de transacción, saldo de cuenta y revelación de importancia relativa en respuesta a los riesgos evaluados en los siguientes programas:

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

	<i>Hecho por</i>	<i>Referencia</i>
<p><i>Cuenta significativa: Anticipo a productores de café</i></p> <p><u>Pruebas de detalle:</u> Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría: 1. Solicitar las integraciones de las cuentas que integran los anticipos a productores de café a la fecha de revisión. 2. Cotejar los saldos de las integraciones contra los registros contables. 3. Solicitar los contratos suscritos con los productores de café. 4. Realizar un extracto de los puntos significativos de los contratos. 5. Verificar el cumplimiento de las condiciones de los contratos de anticipos sobre cosechas. 6. Verificar la correcta amortización del gasto a la fecha de revisión. 7. En una hoja de resumen, tabular la información obtenida de la documentación, sobre cada uno de los productores. 8. Verificar que los registros de anticipos al 31 de diciembre de 2009 se hubieran liquidado en los meses de enero o febrero 2010 en las cuentas que corresponde. 9. Cotejar los saldos contra los estados financieros a la misma fecha.</p> <p>Aseveraciones relevantes: Integridad (I), Derechos y obligaciones (O)</p>		

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

<i>Cuenta significativa: Inventarios</i>	<i>Hecho por</i>	<i>Referencia</i>
<p><u>Pruebas de detalle:</u> Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría:</p> <p>1. Seleccionar a juicio del auditor una muestra de 30 operaciones de compra de inventario realizadas durante el año 2009 y efectuar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la póliza de importación y la documentación de soporte. • Verificar su ingreso a la bodega. • Verificar el pago total de la factura. • Verificar que todo el proceso corresponda a un mismo producto. 		
<p>2. Aplicar la herramienta del muestreo estadístico a la integración de los inventarios y extraer una muestra para realizar la prueba de valuación de los inventarios de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la muestra seleccionada, solicitar las últimas facturas de compra de las unidades existentes al 31 de marzo y 31 de diciembre de 2009. • Verificar el adecuado costeo de los inventarios. • Verificar a través de una prueba de valuación de mercado y verificar que el producto está siendo vendido a un precio mayor al costo. • Concluir sobre los resultados en un memorando. 		
<p>3. Participar en la toma física de inventarios a la fecha de cierre y realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conteo al 100%. • Realizar corte de formas. • Conciliación entre los saldos del auxiliar y los resultados de la toma física. • De existir diferencias, las mismas deben ser indagadas y aclaradas debidamente por la Compañía. • Identificar deficiencias de control y seguridad. 		
<p>Aseveraciones relevantes: Integridad (I), Exactitud (A), Presentación y Revelación (P)</p>		

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

<i>Cuenta significativa: Propiedad, planta y equipo, Depreciación gasto y Depreciación acumulada</i>	<i>Hecho por</i>	<i>Referencia</i>
<p><u>Procedimientos analíticos:</u> Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría:</p> <p>1. Recálculo de las depreciaciones de activos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el cálculo global de depreciaciones de activos fijos. • Cotejar el cálculo global contra los registros contables. • Cotejar los cálculos de depreciación contra las tasas de depreciación autorizadas por la administración para cada rubro de los activos fijos. • Comparar el resultado de la prueba con el registro contable del gasto en los estados financieros. 		
<p><u>Pruebas de detalle:</u></p> <p>1. Movimiento de activos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la integración de activos fijos y depreciación a la fecha de revisión. • Cotejar los saldos registrados en la integración de activos fijos contra la contabilidad. • Realizar el movimiento de activos fijos y depreciación acumulada, a la fecha de revisión que incluya saldo inicial según informe de auditoría al 31 de diciembre de 2008, adiciones, bajas y traslados del período y saldo final el cual debe ser cotejado contra estados financieros actuales. 		
<p>2. Adiciones de activos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en el auxiliar de activos fijos, seleccionar las adiciones significativas de acuerdo a la materialidad calculada en la planeación. • Solicitar y examinar la documentación de soporte de las adiciones de activos seleccionadas. • Elaborar una cédula de resumen de la revisión de las adiciones seleccionadas, en la cual se incluya valor de adquisición, factura y documento de pago. • En la revisión de las adiciones observar la documentación de soporte, la cual debe contener la factura de compra, la orden de compra, póliza contable y cheque voucher. • Verificar la correcta y oportuna contabilización de las adiciones de activos fijos. 		
<p>3. Bajas de activos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la documentación de soporte de las bajas significativas de acuerdo a la materialidad calculada en la planeación. • Elaborar la cédula que incluya costo de adquisición, depreciación acumulada, valor en libros y ganancia o pérdida en venta de activos. 		
<p>Aseveraciones relevantes: Integridad (I), Existencia (E), Exactitud (A), Obligaciones (O), Presentación y Revelación (P)</p>		

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

Cuenta significativa: Préstamos Bancarios y Costo Financiero	Hecho por	Referencia
<p><u>Procedimientos analíticos:</u> Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una prueba global de intereses, comparar los resultados, con las cifras mostradas como costo financiero en el estado de resultados. 2. Si existen diferencias materiales, indagar sobre las mismas y documentar. 		
<p><u>Pruebas de detalle:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una cédula que incluya adiciones y bajas de préstamos bancarios o líneas de crédito, documentar las siguientes revelaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de los préstamos • Tipo de garantía • Saldos en moneda extranjera • Tasa de interés • Monto recibido • Monto amortizado • Porción circulante y porción a largo plazo • Restricciones de uso, si existieren 		
<ol style="list-style-type: none"> 2. De existir préstamos bancarios en moneda extranjera, verificar la adecuada conversión a moneda local, partiendo del tipo de cambio vigente a la fecha de contabilización de los mismos. 		
<ol style="list-style-type: none"> 3. Si existen nuevas contrataciones, solicitar la copia de la escritura y realizar un extracto de los asuntos importantes y adjuntar a los papeles de trabajo, archivar la escritura en el archivo permanente, adicionalmente verificar su autorización por parte de la Asamblea Ordinaria Totalitaria de Accionistas, mediante la lectura del libro de actas. 		
<ol style="list-style-type: none"> 4. Solicitar la elaboración y el envío de la confirmación de saldos a las entidades bancarias, con saldos al 31 de diciembre de 2009, con las respuestas obtenidas, verificar los datos confirmados y de haber variaciones indagar sobre las mismas. 		
<p>Aseveraciones relevantes: Integridad (I), Existencia (E), Exactitud (A), Obligaciones (O), Presentación y Revelación (P)</p>		

Cliente Café de Guatemala, S.A.	Período 31 de diciembre de 2009
Preparado por Elvia López	Fecha 8 de abril de 2009
	P/T Referencia B

<i>Cuenta significativa: Patrimonio de los Accionistas</i>	<i>Hecho por</i>	<i>Referencia</i>
<p><u>Pruebas de detalle:</u> Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría:</p> <p>1. Movimiento de patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una cédula que refleje el movimiento de las cuentas de patrimonio de enero a diciembre 2009 y verificar que los mismos sean autorizados en actas de la Asamblea de Accionistas. • En el caso de incrementos de capital, solicitar la modificación a la escritura de constitución y otra documentación que se considere necesaria para verificar la razonabilidad de la cuenta; cotejar el saldo contra registros contables al 31 de diciembre de 2009. • Realizar una conciliación entre las cifras fiscales y financieras y determinar partidas de períodos anteriores que la entidad no ha operado, así como partidas financieras del presente período que afectan el saldo de patrimonio. • Recalcular la reserva legal y determinar su razonabilidad. 		
<p>Aseveraciones relevantes: Integridad (I), Exactitud (A), Presentación y Revelación (P)</p>		

<i>Cuenta significativa: Ventas y Gastos de Venta</i>	<i>Hecho por</i>	<i>Referencia</i>
<p><u>Procedimientos analíticos</u> Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría:</p> <p>1. Con base en las ventas anuales, elaborar un análisis sobre la tendencia de las mismas, que incluya naturaleza del producto, los precios vigentes y la cantidad de quintales, 2009-2008. Indagar con la Gerencia sobre desviaciones significativas, utilizando como base el entendimiento del cliente.</p>		
<p><u>Pruebas de detalle:</u></p> <p>1. Seleccionar a juicio del auditor, una muestra de 30 ventas efectuadas y verificar los siguientes puntos de control identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La orden de compra efectuada por el cliente • La factura emitida • Recibo de caja por el cobro realizado • Verificar el depósito del cobro realizado 		
2. Realizar la conciliación de las ventas según los registros contables y las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA)		
3. Realizar una conciliación entre los quintales exportados según la facturación y los registros de la Asociación Nacional del Café.		
4. Realizar y enviar confirmación de la cantidad de quintales exportados y el total del impuesto pagado durante el año 2009.		
<p>Aseveraciones relevantes: Integridad (I), Exactitud (A), Presentación y Revelación (P)</p>		

CONCLUSIONES

1. El proceso de la planeación de una auditoría de estados financieros requiere que el Contador Público y Auditor externo ejerza el juicio profesional para la toma de decisiones importantes, en base a una actualización continua de los conocimientos necesarios que le permitirán adquirir la madurez de juicio necesaria para el ejercicio de su función en forma prudente y justa.
2. La planeación no es una fase discreta de una auditoría, sino más bien un proceso continuo e interactivo que a menudo, comienza poco después de la terminación de la auditoría previa y continúa hasta la terminación del trabajo actual de auditoría. Debido a que la planeación es una fase dinámica de la auditoría, es posible que ocurran cambios significativos debido a los cambios ocurridos en la entidad y su ambiente y los riesgos correspondientes de que ocurran errores materiales o debido a la demás información obtenida en las siguientes fases de la auditoría, después de completar el documento de planeación.
3. Una planeación de auditoría de Estados Financieros adecuada contribuye a que se dedique la atención apropiada a las áreas importantes de la auditoría, que se identifiquen los potenciales problemas y se resuelvan oportunamente y que el trabajo de auditoría se organice y administre de manera apropiada para que se desempeñe de una forma efectiva y eficiente, así como a la asignación del equipo de trabajo, lo cual facilita la dirección y supervisión de los mismos y de sus tareas y ayuda, cuando sea aplicable, en la coordinación del trabajo hecho por los auditores de componentes y por los expertos. Todo esto se realizará utilizando como guía la Norma Internacional de Auditoría número 300, Planeación de una auditoría de estados financieros.

4. Tal como se planteó la Hipótesis del Plan de Investigación, se comprobó que los procedimientos a desarrollar por el Contador Público y Auditor, en su calidad de independiente, en la Planeación de la Auditoría de Estados Financieros de una empresa exportadora de café son: Establecer la estrategia general para la auditoría fijando el alcance, oportunidad y dirección del trabajo; desarrollar un plan de auditoría, que incluya la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos (control y sustantivo) que han de desempeñar los miembros del equipo de trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo; planear la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y de la revisión de su trabajo y por último, documentar la estrategia general de la auditoría y el plan de auditoría, incluyendo cualquier cambio importante hecho durante el trabajo. Asimismo, se alcanzaron los objetivos propuestos en el Plan de Investigación.

RECOMENDACIONES

1. El Contador Público y Auditor externo debe obtener elementos de juicio y evidencia comprobatoria suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional los criterios y decisiones utilizados durante el desarrollo de la planeación de la auditoría de estados financieros. De igual forma, es necesario que se mantenga libre de impedimentos que resten credibilidad a sus juicios y ante todo debe preservar su autonomía e imparcialidad.
2. El Contador Público y Auditor externo deberá documentar cualquier cambio importante a la estrategia general de auditoría planeada originalmente y al plan detallado de auditoría, lo cual incluirá las razones para los cambios y la respuesta del auditor a los eventos, condiciones o resultados de los procedimientos de auditoría producto de dichos cambios.
3. El Contador Público y Auditor externo al elaborar la planeación de la auditoría de estados financieros debe efectuarla de modo que el trabajo se desempeñe de una manera efectiva. Asimismo, debe tomar decisiones oportunas y comprometerse a medidas de acción definitivas. Además, analizar los problemas, e identificar los asuntos fundamentales, administrar el tiempo, organizar las tareas, supervisar su progreso y cumplir con las fechas límite.
4. El Contador Público y Auditor Independiente debe asegurarse que el equipo de trabajo de auditoría observe la aplicación de cada uno de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Auditoría número 300, Planeación de una auditoría de estados financieros, lo cual le permitirá soportar el plan de auditoría que incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos (control y sustantivo), que han de desempeñar los miembros del equipo de trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alvin A. Arens, Randal J. Elder, Mark S. Beasley – Auditoría Un enfoque integral – Pearson Educación, México, 2007 – 832 p.
2. Ávila Lemus, Esli Marisol – Tesis “La revisión analítica como instrumento en la etapa de planeación para determinar el enfoque de auditoría de los estados financieros de una empresa hotelera” Universidad de San Carlos de Guatemala – Facultad de Ciencias Económicas – Guatemala 2007 – 190 p.
3. Boletín Informativo “Guatemalan Coffees” – Asociación Nacional del Café – Guatemala, 2008.
4. Boletín Inforpress Centroamericano No. 1458/12 Guatemala, abril 2002.
5. Boletín Inforpress Centroamericano No. 1466/12 Guatemala, junio 2002.
6. carcor.sa@usa.net
7. Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas - Normas de Ética Profesional para los graduados en Contaduría Pública y Auditoría – Guatemala 27 de junio de 1986 - 5p.
8. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto Número 2-70 y sus Reformas - 202 p.
9. Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Decreto Número 1441 – 105 p.
10. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto Número 6-91 – 67 p.

11. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de las empresas privadas de Guatemala, Decreto Número 1528 – 5 p.
12. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Café, Decreto Número 19-69 y sus reformas Decretos 34-72 y 74-72 - 5 p.
13. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Número 73-2008 - 3 p.
14. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado especial para Protocolos, Decreto Número 37-92 – 21 p.
15. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros, Decreto Número 26-95 - 3 p.
16. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 – 44 p.
17. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Decreto Número 17-72 – 11 p.
18. Federación Internacional de Contadores (IFAC), Código de Ética para Contadores Profesionales – Edición 2005 - 157p.
19. Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) – Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) – Edición 2009 – NIA 300
20. Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) – Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) – Edición 2009 – NIA 330

21. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – Normas de Ética para graduados en Contaduría Pública y Auditoría – Guatemala 27 de junio de 1986 – 12 p.
22. KPMG – Manual de Auditoría – Versión 2009 y 2010 – Todos los derechos reservados.
23. Paz Álvarez, Roberto – Teoría Elemental del Derecho Mercantil Guatemalteco (El Comerciante) I Parte – Guatemala 2005.
24. Universidad de San Carlos de Guatemala – Facultad de Ciencias Económicas – Escuela de Auditoría – Material de Apoyo para las Pláticas de Orientación de Elaboración de Tesis – Año 2002.
25. www.aromaysabor.com
26. www.emprendequate.com
27. www.esmas.com
28. www.geocities.com
29. www.igcpa.org.gt/docs/resadopnias.pdf
30. www.infodequate.com
31. www.monografias.com
32. www.plataformaagraria.org
33. www.wikipedia.org